



III. Otras Resoluciones

Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

- 3747** *Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.- Resolución de 30 de octubre de 2024, por la que se dictan instrucciones y orientaciones para la implantación y desarrollo de los grados de formación D y E, a partir del curso escolar 2024/2025, y se establece la distribución horaria y modular de los currículos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, concreta el compromiso asumido por España de modernización de nuestro país, facilitando la cualificación, la empleabilidad y, en consecuencia, la generación de riqueza. Pone en el centro de la acción política, respecto a la formación, a la persona y su necesidad de cualificarse y mantenerse actualizada a lo largo de toda su vida.

Se abre así todo un amplio abanico de posibilidades formativas que necesitan de la articulación de una resolución transitoria que permita a los centros docentes de titularidad pública y privada, sostenidos con fondos públicos o no, que imparten Ciclos Formativos de Grado D en los niveles 1 (Ciclos Formativos de Grado Básico), 2 (Ciclos Formativos de Grado Medio) y 3 (Ciclos Formativos de Grado Superior), y los Cursos de especialización de nivel 2 (Especialista) y 3 (Máster) en el actual sistema canario de enseñanzas de formación profesional específica, disponer de un instrumento para su implantación y desarrollo, hasta que se publique un nuevo Decreto en la Comunidad Autónoma de Canarias que establezca el nuevo marco de ordenación del Sistema de Formación Profesional en nuestro ámbito educativo, teniendo como referente el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional que regula el carácter dual a estas enseñanzas.

Vista la necesidad de establecer instrucciones para canalizar la oferta de los nuevos grados de formación en la Comunidad Autónoma de Canarias, en línea con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2022 y el Real Decreto 659/2023 que la desarrolla, y de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En el curso 2024/2025 se completa la implantación del primer curso de todos los ciclos formativos de las ofertas de Grado D y, con carácter general, de las ofertas de Grado E, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (en adelante LOOIFP). El mismo Real Decreto indica en el artículo 10 que “El 1 de enero de 2024 se completará la impartición de ofertas de Grado C, sin perjuicio del mantenimiento de la oferta de Certificados de Profesionalidad de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria quinta”.

Segundo.- Asimismo, continuarán en vigor las enseñanzas existentes correspondientes a los cursos de segundo de los ciclos formativos de grado básico, grado medio y superior, manteniéndose vigentes los currículos y planes de estudios, hasta su extinción gradual conforme al calendario de implantación del nuevo Sistema de Formación Profesional.



Tercero.- Con la implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la LOOIFP, surge la necesidad de concretar determinados aspectos para la implantación y desarrollo de las ofertas de Grado D y E en la Comunidad Autónoma de Canarias.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, en su artículo 133.1, establece que “Corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución, en materia de enseñanza no universitaria, con relación a las enseñanzas obligatorias y no obligatorias que conducen a la obtención de un título académico o profesional con validez en todo el Estado (...”). Además del establecimiento de los correspondientes planes de estudio, incluida la ordenación curricular de conformidad con el artículo 133.3.b).

Segundo.- La Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, en su artículo 33, referido a la Formación Profesional, indica en su apartado tercero 3 que “De acuerdo con la normativa básica del Estado, una vez aprobado el real decreto correspondiente a un título de formación profesional y hasta que sea completado el currículo correspondiente a la comunidad autónoma, aquel actuará como norma subsidiaria”, mientras que en su apartado cuarto establece que “Además de los módulos asociados a competencias profesionales, todos los ciclos formativos de formación profesional incluirán en su currículo formación relativa a prevención de riesgos laborales y medioambientales, tecnologías de la información y la comunicación, fomento de la cultura emprendedora, creación y gestión de empresas y autoempleo y conocimiento del mercado de trabajo y de las relaciones laborales”.

Tercero.- El artículo 39 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 39.3 que la formación profesional en el sistema educativo comprende los ciclos formativos de grado básico, de grado medio y de grado superior, así como los cursos de especialización. Todos ellos tendrán una organización modular, de duración variable, que integre los contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales. Por otra parte en su artículo 40 señala esta ley que entre los objetivos de la Formación Profesional se encuentran, entre otros, el fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, con el fin de acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas, y conocer y prevenir los riesgos medioambientales. Finalmente en su artículo 42 señala que corresponde a las Administraciones educativas programar la oferta de las enseñanzas de formación profesional.

Cuarto.- El Título III de la LOOIFP aborda y regula desde la norma básica el carácter dual de toda la formación profesional de nuestro país, respondiendo con ello al reto de convertir toda la formación profesional en una formación de excelencia, fruto de la corresponsabilidad y la colaboración de centros y empresas u organismos equiparados.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional, establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional:

“1. En el año académico 2023-2024, comenzará la implantación gradual de las ofertas de Grado D, en los términos establecidos en el artículo 40 de la Ley Orgánica. A lo largo de los dos años siguientes, y en el marco temporal del calendario establecido por el presente



real decreto, se completará su implantación, y se extinguirán los currículos correspondientes de los actuales ciclos formativos”.

En el mismo sentido, el artículo 12 del citado Real Decreto 278/2023 establece:

“2. En el año académico 2024-2025 se implantarán, con carácter general, las ofertas de Grado E, en los términos establecidos en los artículos 51 y 52 de la Ley Orgánica”.

Sexto.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional:

“Las administraciones educativas establecerán los currículos correspondientes a los Grados D y E, respetando las atribuciones competenciales establecidas en el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y de acuerdo con lo prescrito por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, esta disposición y el resto de desarrollos normativos del Sistema de Formación Profesional. (...).”

Séptimo.- Los Reales Decretos 497/2024, de 21 de mayo, 498/2024, de 21 de mayo, 499/2024, de 21 de mayo, y 500/2024, de 21 de mayo, establecen los cambios de ordenación necesarios de los cursos de especialización de grado medio y superior, así como de los títulos de Formación Profesional de grado básico, medio y superior, para permitir su oferta en el marco de la nueva estructura establecida por el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 84/2024, de 10 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes,

R E S U E L V O:

Primero.- Dictar las instrucciones específicas para la implantación y desarrollo de los grados de formación D (Anexo I y II) y E (Anexo III) a partir del curso 2024/2025, así como orientaciones referidas a la metodología y la adaptación del currículo al entorno socio-productivo de Canarias (Anexo IV) y el establecimiento de la distribución horaria y modular de los currículos de los Ciclos Formativos de Grado Básico (Anexo V), de Grado Medio y Superior (Anexo VI), y Cursos de Especialización (Anexo VII), en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segundo.- Encomendar a la Inspección de Educación el asesoramiento sobre aquellos aspectos específicos que le soliciten los equipos directivos de los centros docentes y la supervisión del cumplimiento de esta Resolución.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, así como en la página web de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para general conocimiento. Se encomienda a los equipos directivos de los centros docentes que desarrollen el procedimiento más adecuado para que la presente Resolución sea conocida y difundida entre los distintos sectores de la comunidad educativa.



Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Formación Profesional y Cualificaciones Profesionales, en el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en la web de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente interponer.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de octubre de 2024.- La Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, Carolina León Martínez.



ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LOS GRADOS DE FORMACIÓN D, NIVELES 2 (CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO), Y 3 (CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR), A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2024/2025.

Primera.- Objeto y ámbito de aplicación.

1. Las presentes instrucciones tienen por objeto la implantación y desarrollo de los grados de formación D, niveles 2 (ciclos formativos de grado medio) y 3 (ciclos formativos de grado superior), a partir del curso escolar 2024-2025, y establecer la distribución horaria y modular de los currículos.
2. Serán de aplicación en todos los centros educativos del sistema de formación profesional de la Comunidad Autónoma de Canarias.
3. La horas de dedicación docente que puedan emanar de estas instrucciones, atenderán a lo que se establezca en las resoluciones que con carácter anual dicten instrucciones de organización y funcionamiento para los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el área de gestión de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Segunda.- Currículos.

1. La identificación, perfil profesional, competencia general, competencias profesionales y para la empleabilidad, cualificaciones profesionales, estándares de competencia de referencia, objetivos generales, módulos profesionales, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de cada título son los expresados en cada uno de los Reales Decretos vigentes.
2. La actualización de la relación de los módulos profesionales que forman parte del plan de estudios de cada ciclo formativo viene recogida en el Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas, y el Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
3. Las orientaciones referentes a la adaptación del currículo al entorno socio-productivo de Canarias y la metodología se recogen en el Anexo IV de esta Resolución.
4. La distribución horaria y modular de los currículos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias se establece en el Anexo VI de esta Resolución.

Tercera.- Módulos de Itinerario personal para la empleabilidad I y II.

1. Todos los ciclos formativos de grado medio y superior incluyen en su plan de estudios los módulos de Itinerario personal para la empleabilidad I y II, cuyo currículo básico figura como Anexos V del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.
2. El profesorado que imparta dichos módulos deberá adaptar el currículo al sector productivo en el que se incardine cada ciclo formativo.



3. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, antes de iniciar el periodo de formación en empresa, el alumnado deberá haber adquirido las competencias y los contenidos relativos a riesgos específicos y las medidas de prevención en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional de cada ciclo formativo. El profesorado garantizará que las actividades de enseñanza y aprendizaje encaminadas a la consecución del resultado de aprendizaje 2 se realizarán antes del inicio del periodo de formación en la empresa u organismo equiparado, por lo que resulta obligatoria su ubicación temporal en el primer trimestre del primer curso. Para ello, el profesorado de Itinerario personal para la empleabilidad I, en colaboración con el resto del equipo docente en sus respectivos módulos profesionales, deberá programar las actividades de enseñanza y aprendizaje, así como los sistemas de evaluación que garanticen dichas competencias.

4. La impartición de los módulos profesionales de itinerario personal para la empleabilidad I y II se atribuye al profesorado de la especialidad de Formación y Orientación Laboral.

Cuarta.- Módulo de Digitalización aplicada a los sectores productivos.

1. Todos los ciclos formativos de grado medio y superior incluyen en su plan de estudios el módulo profesional de Digitalización aplicada a los sectores productivos, cuyos currículos básicos figuran como Anexos VI y VII del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

2. El profesorado que imparte dichos módulos deberá adaptar los currículos al sector productivo en el que se incardine cada ciclo formativo.

3. La impartición del módulo profesional de Digitalización aplicada a los sectores productivos se atribuye al profesorado de las especialidades que imparten módulos específicos del ciclo formativo, según se establece en el Anexo III de los reales decretos de los títulos correspondientes.

Quinta.- Módulo de Inglés profesional.

1. Todos los ciclos formativos de grado medio y superior incluyen en su plan de estudios el módulo de Inglés profesional, cuyos currículos básicos figuran como Anexos IX y X del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

2. El profesorado que imparte dicho módulo deberá adaptar el currículo al sector productivo en el que se incardine cada ciclo formativo, especialmente en lo concerniente al vocabulario técnico y los intercambios comunicativos más frecuentes, facilitando con ello su dualización.

3. Se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en el aprendizaje y evaluación del módulo de “Inglés profesional” para las personas que presenten necesidades específicas vinculadas a la comunicación. Las adaptaciones realizadas no serán tenidas en cuenta en la calificación final del módulo.

4. La impartición del módulo de Inglés profesional en los ciclos de grado medio y superior se atribuye al profesorado de la especialidad de Inglés.



5. El alumnado que haya superado el módulo profesional Inglés (código 0156) de un ciclo formativo derivado de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se considerará que tiene superado el módulo de Inglés profesional (código 0156), trasladándose la calificación obtenida.

6. El alumnado que haya superado el módulo profesional Inglés (código 0179) de un ciclo formativo derivado de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se considerará que tiene superado el módulo de Inglés profesional (código 0179), trasladándose la calificación obtenida.

7. El alumnado que haya superado el módulo profesional Lengua extranjera (Inglés), cuyo desarrollo curricular en Canarias fue establecido para un ciclo formativo de Grado Superior derivado de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el Anexo IV de la Resolución de 4 de agosto de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de los ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio y superior y se establece la distribución horaria y modular de los currículos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, se considerará que tiene superado el módulo de Inglés profesional (código 0179), trasladándose la calificación obtenida.

8. El alumnado que haya superado el módulo profesional Lengua extranjera (Inglés), cuyo desarrollo curricular fue establecido para un ciclo formativo de Grado Medio derivado de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el Anexo III de la Resolución de 4 de agosto de 2021 citada, se considerará que tiene superado el módulo de Inglés profesional (código 0156), trasladándose la calificación obtenida.

9. La convalidación del módulo Inglés profesional en los ciclos formativos de Grados de Formación D (niveles 2 y 3) atenderá a las siguientes consideraciones:

- Módulo Inglés profesional (código 0156):

a) Una vez superado este módulo en cualquier Ciclo Formativo de Grado Medio (nivel 2), el módulo no será objeto de convalidación en otro Ciclo Formativo de Grado Medio. Se considerará el módulo como superado, trasladándose la calificación obtenida al nuevo Ciclo de nivel 2.

b) En cualquier Ciclo Formativo de Grado Medio (nivel 2), el módulo será objeto de convalidación cuando se tenga superado el módulo profesional Inglés profesional (0179).

c) El módulo se convalida cuando se aporte certificados de nivel B1 o superior que para el idioma Inglés ha establecido la Orden de 25 de noviembre de 2022, por la que se actualizan los títulos y certificados establecidos en el Anexo I de la Orden de 21 de septiembre de 2016, que regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad Autónoma de Canarias.

d) El módulo será convalidado cuando se aporte título de Grado o equivalente en Filología Inglesa o en Traducción e Interpretación (Inglés).

e) El módulo será objeto de convalidación cuando se aporte módulos LOGSE de Lengua Extranjera, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos



de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, siempre que la lengua extranjera cursada y superada sea Inglés.

- Módulo Inglés profesional (código 0179):

a) Una vez superado en cualquier Ciclo Formativo de Grado Superior (nivel 3), el módulo no será objeto de convalidación en otro Ciclo Formativo de Grado Superior. Se considera el módulo como superado, trasladando la calificación obtenida en dicho módulo al nuevo Ciclo de nivel 3.

b) El módulo se convalida cuando se aporte certificados de nivel B2 o superior que para el idioma Inglés ha establecido la Orden de 25 de noviembre de 2022, por la que se actualizan los títulos y certificados establecidos en el Anexo I de la Orden de 21 de septiembre de 2016, que regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad Autónoma de Canarias.

c) El módulo será convalidado cuando se aporte título de Grado o equivalente en Filología Inglesa o en Traducción e Interpretación (Inglés).

d) El módulo será objeto de convalidación cuando se aporten módulos LOGSE de Lengua Extranjera de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, siempre que la lengua extranjera cursada y superada sea Inglés.

Sexta.- Módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.

1. Todos los ciclos formativos de grado medio y superior incluyen en su plan de estudios el módulo profesional de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo, cuyo currículo de carácter básico y común para los ciclos formativos de grado medio y superior, figura como Anexo VIII del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

2. El profesorado que imparte dicho módulo deberá adaptar el currículo al sector productivo en el que se incardine cada ciclo formativo.

3. La impartición del módulo profesional de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo se atribuye al profesorado de las especialidades que imparten módulos específicos del ciclo formativo, según se establece en el Anexo III de los reales decretos de los títulos correspondientes.

Séptima.- Proyecto intermodular.

1. En los ciclos de grado medio se sustituye el módulo de Integración por el módulo denominado Proyecto intermodular, cuyo currículo básico figura como Anexo II del Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.



2. En los ciclos de grado superior se sustituye el módulo de Proyecto, que pasa a denominarse Proyecto intermodular, manteniendo el resto de la denominación, número de código específico y currículo que tuviera en cada uno de los reales decretos afectados. El currículo del módulo de Proyecto intermodular para los ciclos de grados superior, es el contenido en los respectivos reales decretos de cada título, coincidente con el módulo de “Proyecto”.

3. El Proyecto intermodular en los ciclos de grado medio y superior tendrá carácter integrador de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales que configuran el ciclo formativo, con especial atención a los elementos de búsqueda de información, innovación, investigación aplicada y emprendimiento vinculados a los resultados de aprendizaje correspondientes.

4. Tendrá carácter grupal, salvo excepciones justificadas, desarrollándose de forma simultánea al resto de los módulos profesionales de segundo curso. Con independencia del carácter grupal del proyecto, la evaluación y calificación será individual y deberá presentarse de manera oral ante el equipo docente, al que podrá incorporarse el tutor o tutora de empresa.

5. El equipo docente establecerá, al comienzo de cada curso académico, uno o varios retos para el Proyecto intermodular, relacionado con la especialidad del ciclo y versará sobre una situación real que pueda darse en el sector productivo de referencia. Este proyecto activará resultados de aprendizaje del conjunto de módulos profesionales.

6. La impartición del módulo profesional de “Proyecto intermodular” en los ciclos de grado medio y superior se atribuye al profesorado de las especialidades que imparten módulos específicos del ciclo formativo, según se establece en el Anexo III de los reales decretos de los títulos correspondientes.

Octava.- Módulo 0180. Segunda lengua extranjera en ciclos de grado superior.

1. Los ciclos de determinadas familias profesionales incluyen en su plan de estudios el módulo de Segunda lengua extranjera (código 0180), cuyos currículos figuran en cada uno de los reales decretos que definen los títulos.

2. En los ciclos formativos que se relacionan a continuación, el módulo profesional Segunda lengua extranjera (Código 0180) seguirá impariéndose en dos cursos lectivos, figurando en el primer curso el módulo con código 0180a, y en el segundo curso el módulo con código 0180b:

- CFGS Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.
- CFGS Gestión de Alojamientos Turísticos.
- CFGS Guía, Información y Asistencia Turísticas.

En estos casos se considerará superado el módulo con código 0180, Segunda lengua extranjera, cuando estén superados conjuntamente el módulo 0180a y 0180b.



3. El profesorado que imparta dicho módulo deberá adaptar el currículo al sector productivo en el que se incardina el ciclo formativo, especialmente en lo concerniente al vocabulario técnico y los intercambios comunicativos más frecuentes, facilitando con ello su dualización.

4. Se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en el aprendizaje y evaluación del módulo de Segunda lengua extranjera para las personas que presenten necesidades específicas vinculadas a la comunicación. Las adaptaciones realizadas no serán tenidas en cuenta en la calificación final del módulo.

5. La impartición del módulo Segunda lengua extranjera (código 0180) en los ciclos de grado superior se atribuye al profesorado de la especialidad de Alemán o Francés.

Novena.- Módulo de Segunda lengua extranjera en el Ciclo Formativo de Grado Medio de Servicios en Restauración.

1. El ciclo formativo de grado medio de Servicios en Restauración incluye en su plan de estudios el módulo de Segunda lengua extranjera, cuyo currículo se desarrollará mediante resolución que a tal fin dicte la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen especial (en adelante DGFPERE).

2. El profesorado que imparta dicho módulo deberá adaptar el currículo al sector productivo en el que se incardina el ciclo formativo, especialmente en lo concerniente al vocabulario técnico y los intercambios comunicativos más frecuentes, facilitando con ello su dualización.

3. Se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en el aprendizaje y evaluación del módulo de Segunda lengua extranjera para las personas que presenten necesidades específicas vinculadas a la comunicación. Las adaptaciones realizadas no serán tenidas en cuenta en la calificación final del módulo.

4. La impartición del módulo de Segunda lengua extranjera en los ciclos de grado medio de Servicios en Restauración se atribuye al profesorado de la especialidad de Alemán o Francés.

Décima.- Módulo optativo.

1. Todos los ciclos formativos de grado medio y superior incluirán en su plan de estudios un módulo optativo de duración anual, ubicado en 2.^º curso, con un cómputo horario de 96 horas, que profundice en el desarrollo de las competencias transversales o aporte complementos de formación, facilitando la progresión del alumnado.

2. El módulo optativo será seleccionado una vez que el alumnado matriculado en el ciclo formativo haya manifestado sus preferencias entre las siguientes opciones, inicialmente ofertadas por los Centros educativos:

1. Microacreditaciones de la misma familia profesional.
2. Microacreditaciones de otra familia profesional.
3. Módulo optativo de diseño propio.
4. Módulo de Profundización en Idioma extranjero profesional (Inglés).



3. Opción consistente en microacreditaciones de la misma familia profesional.

3.1. Esta opción, que deberá ofertarse preceptivamente por los Centros Educativos, se compone de microacreditaciones o acreditaciones parciales de competencia.

3.2. Las acreditaciones parciales que oferte el centro deben pertenecer a la misma familia profesional del ciclo que se cursa, pudiendo ser tanto del mismo nivel de cualificación, como del nivel superior o inferior correlativo. Todos los resultados de aprendizaje que se seleccionen deben corresponder a un mismo módulo, no existente en el ciclo formativo que se esté cursando.

3.3. La impartición del módulo optativo compuesto por microformaciones se atribuye al profesorado de las especialidades que imparten módulos específicos del ciclo formativo.

4. Opción consistente en microacreditaciones de otra familia profesional.

Esta opción, que podrá ofertarse por los Centros Educativos, pero no será preceptiva, se desarrollará, en su caso, en los mismos términos que el apartado anterior.

5. Opción consistente en módulo optativo de diseño propio.

5.1. Esta opción, que podrá ofertarse pero no será preceptiva, consistirá en módulos propuestos por los Centros formativos, previamente autorizados por la DGFPERE, que permitan adquirir un perfil determinado demandado por el sector productivo.

5.2. Podrá incluir contenidos relacionados con la profundización en digitalización aplicada a los sectores productivos, sostenibilidad aplicada al sistema productivo, la profundización en iniciativa empresarial y emprendimiento o cualquier otra formación específica que determine la familia profesional por las necesidades del tejido empresarial.

6. Opción del módulo de Profundización en Idioma extranjero profesional (Inglés).

6.1. Esta opción, que deberá ofertarse preceptivamente por los Centros Educativos, incluirá el módulo de Profundización en idioma extranjero profesional (Inglés), cuyo currículo se desarrollará mediante resolución que a tal fin dicte la DGFPERE.

6.2. El profesorado que imparta dicho módulo deberá adaptar el currículo al nivel (de grado medio o superior) y al sector productivo en el que se incardine cada ciclo formativo, especialmente en lo concerniente al vocabulario técnico y los intercambios comunicativos más frecuentes, prestando especial atención a las destrezas comunicativas orales.

6.3. Se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en el aprendizaje y evaluación del módulo de Profundización en Idioma extranjero profesional (Inglés) para las personas que presenten necesidades específicas vinculadas a la comunicación. Las adaptaciones realizadas no serán tenidas en cuenta en la calificación final del módulo.

6.4. La impartición del módulo de Profundización en Idioma extranjero profesional (Inglés) en los ciclos de grado medio y superior se atribuye al profesorado de la especialidad de Inglés.



7. Reconocimiento de formaciones no formales.

7.1. Se considerarán formaciones no formales los procesos de formación estructurados que no conduzcan a una titulación, acreditación o certificación oficial.

7.2. Los centros podrán reconocer, a efectos de la superación parcial o total de la parte optativa del currículo, la realización y superación de cursos y actividades formativas no formales, por parte del alumnado.

7.3. Dicho reconocimiento será competencia de los centros que imparten formación profesional y se ajustará a las siguientes especificaciones:

a) La dirección del centro nombrará una comisión de reconocimiento que, de forma colegiada, evalúe las solicitudes presentadas por el alumnado y determine si el curso o actividad formativa presentada cumple con los requisitos prescritos en los apartados 4.b) y 4.c) del artículo 102 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio. Dicha comisión estará constituida por la persona que ocupe la jefatura de la familia profesional correspondiente, la persona que ocupe la jefatura de estudios con competencias en Formación Profesional y el tutor o tutora del estudiante.

b) La comisión concluirá si dichos cursos o actividades formativas, en función de su duración y/o de otros parámetros que puedan resultar de relevancia, permiten el reconocimiento total o parcial del módulo optativo.

c) Dicha comisión se convocará siempre que exista alguna solicitud por resolver y trasladará a los documentos oficiales de evaluación la calificación numérica de 5, si el reconocimiento es total, o el resultado de la nota media ponderada entre la parte reconocida por formación no formal (5) y la calificación obtenida en el resto del módulo cursado.

d) El reconocimiento tendrá únicamente validez para la superación total o parcial del módulo optativo del ciclo formativo concreto para el que haya formulado la solicitud y por una sola vez.

Undécima.- Oferta bilingüe.

1. Se considera modalidad bilingüe la docencia presencial de un ciclo formativo de grado medio y superior que incluya al menos ciento veinte horas de formación de idioma extranjero (Inglés) y dos módulos profesionales asociados a estándares de competencia impartidos en lengua inglesa, ubicados en el primer y segundo curso respectivamente. La carga lectiva semanal para estos módulos será la misma que para la oferta en español.

2. La enseñanza bilingüe se ofertará de manera voluntaria para el alumnado, teniendo siempre la opción de no cursar el ciclo en modalidad bilingüe. El alumnado se desdoblará en las horas correspondientes al módulo impartido en modalidad bilingüe.

3. La evaluación del alumnado se realizará atendiendo a los resultados de aprendizaje establecidos en los reales decretos del título correspondiente. La competencia lingüística alcanzada por el alumnado en idioma extranjero (Inglés) será tenida en cuenta en la evaluación de los módulos a efectos de mejorar los resultados, no pudiendo ser considerada como elemento negativo para la calificación.



4. En el expediente académico del alumnado se hará constar que ha cursado el ciclo formativo de grado medio y superior en modalidad bilingüe.

5. El profesorado que asuma la docencia de los módulos profesionales en oferta bilingüe deberá contar con alguno de los certificados habilitantes reseñados en la Orden de 25 de noviembre de 2022, por la que se actualizan los títulos y certificados establecidos en el Anexo I de la Orden de 21 de septiembre de 2016, que regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad Autónoma de Canarias, que demuestren la competencia lingüística correspondiente al nivel B2 o superior del marco.

Duodécima.- Periodo de formación en empresa u organismo equiparado.

La formación en empresa u organismo equiparado se regirá por lo dispuesto en los artículos 106 y 151 al 164 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio y por la Resolución que dicte la DGFPERE para tal fin.

Decimotercera.- Evaluación, promoción, permanencia y titulación.

1. Aspectos generales de la evaluación.

1.1. La evaluación del alumnado de ciclos formativos de grado medio y superior responderá a lo dispuesto en los artículos 18 y 107 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, y en aquellos aspectos que no contradiga con el Real Decreto citado, lo establecido en la Orden de 20 de octubre de 2000, por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias y la Orden de 3 de diciembre de 2003, por la que se modifica y amplía esta Orden, así como por lo dictado en esta Resolución.

1.2. La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos y las alumnas que cursan estudios de Formación Profesional en cualquiera de sus grados medio y superior será continua, formativa e integradora y deberá articularse, según la metodología del centro, del siguiente modo:

a) En el caso de trabajar con metodologías activas de aprendizaje, sin diferenciar los módulos profesionales, la programación de la oferta formativa del centro habrá de recoger claramente todos los resultados de aprendizaje sujetos a evaluación. En todo caso, la calificación y registro en los documentos oficiales de evaluación deberá adecuarse a los módulos profesionales y, en su caso, proyecto.

b) En el caso de trabajar por módulos profesionales y proyecto intermodular, la evaluación final habrá de tener en cuenta la globalidad del ciclo.

1.3. En caso de no haber superado algún resultado de aprendizaje, el profesorado pondrá en marcha las medidas de refuerzo necesarias para resolver la carencia mostrada desde el momento en el que sea necesario. Este documento se revisará en la siguiente sesión de evaluación a fin de valorar la evolución realizada e introducir las propuestas de mejora que se estimen convenientes.

1.4. La superación de un ciclo formativo de grado medio y superior requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales y proyecto que lo componen.



1.5. Las sesiones de evaluación se realizarán conforme a la normativa vigente para la Comunidad Autónoma de Canarias hasta la actualización de la misma, valorándose el progreso del alumnado en la consecución de la competencia general del ciclo, los resultados de aprendizaje y las competencias profesionales y para la empleabilidad.

A partir del 1 de septiembre de 2025 el número de sesiones de evaluación del segundo curso serán las mismas que las del primer curso. Los módulos pendientes, en su caso, se evaluarán en la sesión final de segundo curso.

Durante el curso 2025/2026 se mantendrán las sesiones de evaluación de acceso a la FCT y evaluación final ordinaria de la FCT únicamente para el alumnado descrito en el apartado 4 de la instrucción decimocuarta, que serán suprimidas, en todo caso, a partir del 1 de septiembre de 2026.

1.6. En la primera sesión de evaluación parcial se valorará la adquisición de las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, estableciéndose, para el alumnado que no haya alcanzado estas competencias, las medidas de apoyo orientadas a su adquisición. Se podrá convocar una sesión de evaluación extraordinaria específica antes de la incorporación al periodo de formación en la empresa u organismo equiparado con el objetivo de decidir:

- Alumnado que ha adquirido las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.
- Alumnado que no ha adquirido las competencias necesarias, que no podrá acceder a la formación en la empresa u organismo equiparado y deberá continuar su formación en el centro.

1.7. En las situaciones excepcionales en las que los contenidos relacionados con la prevención de riesgos laborales no hayan sido superados, el alumnado continuará la formación en el centro educativo conforme a lo establecido en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, y en la resolución que regula la formación en empresa u organismo equiparado en la Comunidad Autónoma de Canarias que dicte la DGFPERE.

2. Calificación.

La expresión de la calificación para cada módulo profesional responderá a lo establecido en el artículo 18.8 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, y será, consecuentemente, numérica entre 1 y 10, sin decimales.

3. Promoción a segundo curso.

3.1 El alumnado que se encuentra cursando el primer curso de un grado medio o superior promocionará a segundo curso en los siguientes casos:

- Alumnado que haya superado todos los módulos profesionales.
- Alumnado que tenga uno o varios módulos profesionales pendientes, siempre y cuando no supongan en su conjunto más del veinte por ciento de la carga horaria del primer curso.
- Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la promoción cuando se trate de un solo módulo, aun cuando exceda el veinte por ciento establecido en el apartado anterior.



3.2. En todo caso, el alumnado que promocione de curso con módulos pendientes recibirá un informe de actividades de recuperación, donde se informará de los resultados de aprendizaje no alcanzados, las actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de su realización, temporalización y fecha en que será evaluado.

3.3. Cuando el alumnado no promocione deberá repetir los módulos profesionales no superados, para lo cual formalizará la matrícula ordinaria de primer curso y se incorporará al grupo correspondiente.

4. Convocatorias y permanencia.

4.1. El alumnado podrá permanecer cursando un ciclo formativo de grado medio o superior durante un máximo de dos cursos académicos, consecutivos o no, más que la duración prevista para el ciclo formativo, en matrícula completa y modalidad presencial. La limitación de permanencia estará asociada al ejercicio de la renuncia a convocatorias.

4.2. El alumnado, o su representante legal si es menor de edad, podrá renunciar a la convocatoria de uno o varios módulos profesionales, o bien anular la matrícula completa del ciclo formativo, por los motivos y en la forma establecidos en la Orden de 20 de octubre de 2000 y su posterior modificación y ampliación por Orden de 3 de diciembre de 2003, por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

4.3. En los ciclos formativos de grado medio y superior se contará con una convocatoria anual para cada módulo profesional, siendo el máximo para cada módulo profesional de cuatro. No obstante, la formación en la empresa u organismo equiparado podrá realizarse en un máximo de dos ocasiones.

4.4. La dirección del centro educativo podrá autorizar convocatorias extraordinarias, una vez agotadas las cuatro ordinarias, previo informe del equipo docente, por motivos de enfermedad, discapacidad u otras razones que hubieran condicionado o impedido el seguimiento o aprovechamiento ordinario de la formación.

5. Titulación.

5.1. Quienes superen un ciclo formativo de grado medio obtendrán el título de Técnico en la especialidad correspondiente.

5.2. Quienes superen un ciclo formativo de grado superior obtendrán el título de Técnico Superior en la especialidad correspondiente.

5.3. Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado del alumno o alumna. La adopción de estas decisiones será por consenso, y si no fuera posible, por mayoría del profesorado que imparte clase al alumnado.

5.4. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de los ciclos formativos de grado medio o superior recibirán una certificación académica de los módulos profesionales superados.



Decimocuarta.- Transición entre planes de estudio.

1. De acuerdo con el calendario establecido en el artículo 11 del Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional, establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, en el curso 2024-2025 se completará la implantación del primer curso de todos los ciclos formativos. Durante dicho curso académico, para el segundo curso permanecerá vigente la ordenación de los ciclos formativos de grado medio y superior previa a la entrada en vigor de la presente Resolución.
2. En el curso académico 2024-2025, el alumnado matriculado en segundo curso con módulos pendientes de primero que tenga pendiente de superación los módulos de Formación y Orientación Laboral, Empresa e Iniciativa Emprendedora y/o Inglés, código 0156, en ciclos de grado medio; código 0179, en ciclos de grado superior; y Lengua extranjera (Inglés) en ciclos de grado superior, recibirá los planes de refuerzo que establezca el equipo docente y deberá superar las evaluaciones correspondientes a dicho(s) módulo(s), de acuerdo con el currículo que tuvieran en el plan de estudios a extinguir.
3. Quienes en el curso académico 2024-2025 estén repitiendo el primer curso, serán adaptados a la nueva ordenación académica. A estos efectos, si se tuviera superados los módulos de Formación y orientación laboral y/o Empresa e Iniciativa Emprendedora se considerarán superados Itinerario personal para la empleabilidad I y II, respectivamente; de igual forma, si se hubiera obtenido una evaluación positiva en los antiguos módulos de Inglés [código 0156, en ciclos de grado medio; código 0179, en ciclos de grado superior; y Lengua extranjera (Inglés) en ciclos de grado superior], se considerará superado el módulo de Inglés profesional (GM) y (GS) respectivamente. En estos casos, se trasladará la calificación obtenida a los nuevos módulos.
4. Quienes, únicamente durante el curso 2025-2026, se encuentren repitiendo segundo curso y tengan pendiente de superación alguno de los módulos profesionales del sistema que se extinguie y que no contaran con la misma codificación en la nueva ordenación, deberán superar las evaluaciones correspondientes a los planes de refuerzo del módulo profesional correspondiente al currículo del sistema a extinguir. Excepcionalmente, podrán cursar los siguientes nuevos módulos profesionales como equivalentes, de acuerdo con la tabla que figura a continuación. En tal caso, deberán estar matriculados en los módulos antiguos y la calificación obtenida se consignará en el expediente académico del alumnado y en los documentos oficiales de evaluación con la denominación y codificación del plan de estudios a extinguir:

Ordenación de acuerdo con Real Decreto 659/2023, de 18 de julio	Ordenación de acuerdo con Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio
1079. Itinerario personal para la empleabilidad I	Formación y orientación laboral
1710. Itinerario personal para la empleabilidad II	Empresa e iniciativa emprendedora
0179. Inglés profesional (GS)	0179. Inglés Lengua extranjera (Inglés)
0156. Inglés profesional (GM)	0156. Inglés



5. A partir del 1 de septiembre de 2026, el alumnado deberá cursar la totalidad de los módulos profesionales y proyecto intermodular establecido en la nueva ordenación académica, aplicando, en sentido inverso, la misma tabla de convalidaciones incluida en la tabla del apartado 4.

6. Las administraciones competentes deberán garantizar la oferta del módulo de Formación en centros de trabajo durante el curso académico 2025-2026 para el alumnado al que se refiere el anterior apartado 4.

7. Aquellos ciclos formativos en modalidad LOGSE, aún en vigor, quedan con la ordenación del Sistema de Formación Profesional, sin alteración alguna, manteniendo el módulo de Formación en Centros de Trabajo y su distribución modular y horaria de acuerdo con la normativa básica y autonómica que le sea de aplicación. Mantendrán, en consecuencia, las sesiones de evaluación de acceso a la FCT y evaluación final ordinaria de la FCT correspondientes.

Decimoquinta.- Certificación de la formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales.

1. La superación del módulo de Itinerario personal para la empleabilidad I, dará derecho a solicitar la certificación para el desempeño de las funciones de nivel básico en materia prevención de riesgos laborales, atendiendo a lo dispuesto en los reales decretos que así lo especifiquen, conforme a lo dispuesto en el siguiente apartado.

2. El certificado que acredita la formación de nivel básico en materia prevención de riesgos laborales será expedido por la Secretaría del centro docente en el que el alumno/a se encuentre matriculado/a, con el visto bueno de la persona titular de la Dirección. En los centros de titularidad privada este será visado por la persona titular de la Dirección del centro público al que esté adscrito. El certificado se emitirá, previa solicitud de la persona interesada, una vez superado el ciclo formativo, conforme al modelo que figura en el Anexo VIII.

3. Para el alumnado con titulaciones obtenidas con anterioridad o que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional de acuerdo con el currículo del plan de estudios a extinguir, los centros expedirán los certificados de formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 28 de noviembre de 2014, por la que se establece el procedimiento para la certificación de la formación a nivel básico en prevención de riesgos laborales al alumnado que supere, en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias, el módulo profesional de Formación y orientación laboral de los ciclos formativos de grado medio y grado superior de las enseñanzas de formación profesional establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LOS GRADOS DE FORMACIÓN D DE NIVEL 1 (CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO), A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2024/2025.

Primera.- Objeto y ámbito de aplicación.

Las presentes instrucciones tienen por objeto la implantación y desarrollo de los grados de formación D de nivel 1 (Ciclos Formativos de Grado Básico), a partir del curso escolar 2024-2025, y el establecimiento de la distribución horaria y modular de los currículos. Serán de aplicación en todos los centros educativos del sistema de formación profesional de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segunda.- Currículos.

1. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y enseñanzas mínimas en la Educación Secundaria Obligatoria, establece en el Anexo I el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, las competencias clave que debe adquirir y los descriptores operativos de las competencias clave en la enseñanza básica. A su vez, el artículo 25.3 determina los ámbitos de los ciclos formativos de grado básico y establece que se podrán incluir otras materias o módulos que contribuyan al desarrollo de las competencias de la Educación Secundaria Obligatoria.

En el Anexo V del citado Real Decreto 217/2022 se determina el currículo de los ámbitos comunes de los ciclos formativos de grado básico, fijando las competencias específicas, así como los criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos.

2. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, el Decreto 9/2023, de 26 de enero, regula y establece el currículo de veintitrés ciclos formativos de grado básico.

3. El Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas, actualiza la relación de módulos profesionales que forman parte del plan de estudios de cada ciclo formativo de grado básico.

4. Las orientaciones referentes a la adaptación del currículo al entorno socio-productivo de Canarias y la metodología se recogen en el Anexo IV de esta Resolución.

5. La relación de materias y módulos profesionales de cada uno de los currículos se establece en la distribución horaria de las tablas que figuran en el Anexo V.

Tercera.- Módulo Profesional de Prevención y salud laboral.

1. Todos los ciclos formativos de grado básico incluyen en su plan de estudios el módulo profesional de Prevención y salud laboral en el primer curso. El currículo del módulo se recoge en el Decreto 9/2023, de 26 de enero, y es común para todos los ciclos formativos de grado básico, sin perjuicio de la obligatoriedad del profesorado que lo imparta de adaptarlo al sector productivo concreto en el que se incardine la especialidad del ciclo.



2. En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 88, del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, antes de iniciar el periodo de formación en empresa u organismo equiparado, el alumnado deberá haber adquirido las competencias y los contenidos relativos a riesgos específicos y las medidas de prevención en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional de cada ciclo formativo de grado básico. Para ello, el profesorado del módulo de Prevención y salud laboral, en colaboración con el resto del equipo docente, deberá programar las actividades de enseñanza y aprendizaje, así como los sistemas de evaluación que garanticen dichas competencias.

3. La impartición del módulo profesional de Prevención y salud laboral se atribuye al profesorado de la especialidad de Formación y Orientación Laboral.

Cuarta.- Módulo de Itinerario personal para la empleabilidad.

1. Todos los ciclos formativos de grado básico incluyen en su plan de estudios el módulo profesional de Itinerario personal para la empleabilidad en el segundo curso. El currículo del módulo se recoge en el Anexo III del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, y es común para todos los ciclos formativos de grado básico, sin perjuicio de la obligatoriedad del profesorado que lo imparta de adaptarlo al sector productivo concreto en el que se incardine la especialidad del ciclo.

2. La impartición del módulo profesional de Itinerario personal para la empleabilidad se atribuye al profesorado de la especialidad de Formación y Orientación Laboral.

Quinta.- Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo.

1. En los ciclos de grado básico se incluye el módulo de “Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo”, cuyo currículo figura como Anexo I del Real Decreto 489/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2. El proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo tendrá carácter integrador de las competencias adquiridas y será uno durante el ciclo formativo. Se desarrollará de forma simultánea al resto de los módulos profesionales, desde el inicio del segundo curso.

3. Tendrá carácter grupal, salvo excepciones justificadas. Con independencia del carácter grupal del proyecto, la evaluación y calificación será individual y deberá presentarse de manera oral ante el equipo docente, al que podrá incorporarse el tutor o tutora de empresa.

4. El proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo se basará en una metodología basada en retos. El equipo docente establecerá, al comienzo de cada curso académico, uno o varios retos para cada Proyecto intermodular, que impliquen la activación de varios resultados de aprendizaje contenidos en más de un módulo profesional del ciclo. Además de la selección concreta realizada por el equipo docente según la especialidad del ciclo, se trabajarán transversalmente los resultados de aprendizaje que figuran en el currículo.

5. La impartición del módulo profesional de Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo en los ciclos de grado básico se atribuye al profesorado de las especialidades que imparten módulos específicos del ciclo formativo, de conformidad con el artículo octavo del Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, que además asumirá las funciones de tutor o tutora del grupo.



Sexta.- Tutoría.

1. La acción tutorial se destinará a la orientación académica, profesional y personal. La tutoría deberá entenderse como un acompañamiento personalizado del alumnado en su proceso madurativo y formativo.
2. Las actividades realizadas en la tutoría en cada curso académico se planificarán e incluirán en la programación específica del grupo de acuerdo con el plan de acción tutorial del centro.
3. La tutoría del primer curso será ejercida por un profesor o profesora que imparta docencia del ámbito profesional al grupo de alumnos y alumnas, preferentemente aquel o aquella con mayor número de horas lectivas con el alumnado del grupo.
4. En el segundo curso la tutoría del grupo será asumida por el o la docente responsable del Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo.
5. La acción tutorial, en colaboración con el módulo profesional de Itinerario personal para la empleabilidad y el departamento de orientación, programará actividades formativas para promover el acercamiento del alumnado al mundo laboral y a las empresas del entorno próximo, así como el asesoramiento y orientación sobre la toma de decisiones posteriores relacionadas con su futuro académico y profesional.
6. Para garantizar los aspectos relacionados en los apartados anteriores, el horario del alumnado contemplará una hora semanal de tutoría en cada uno de los cursos.

Séptima.- Periodo de formación en empresa u organismo equiparado.

La formación en empresa u organismo equiparado se regirá por lo dispuesto en los artículos 88 y 151 al 164 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, y por la Resolución que dicte la DGFPERE para tal fin.

Octava.- Evaluación.

1. La evaluación del alumnado de ciclos formativos de grado básico responderá, con carácter general, a lo establecido en los artículo 18 y 93 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, y en el artículo 12 del Decreto 9/2023, de 26 de enero, por el que se regula y establece el currículo de veintitrés ciclos formativos de grado básico en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
2. Las sesiones de evaluación, los criterios de promoción a 2.^º curso y las normas de calificación de los ciclos formativos de grado básico, se regularán por lo establecido en la Resolución de la DGFPERE de 6 de marzo de 2024, por la que se dictan instrucciones transitorias para regular la evaluación, promoción y titulación del alumnado de los ciclos formativos de grado básico en la Comunidad Autónoma de Canarias, con las salvedades, en cuanto a calificación, expresadas en los párrafos siguientes.
3. Para los ciclos formativos de Grado Básico con las modificaciones derivadas de la aplicación del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio:



- La calificación de los módulos profesionales, continuará siendo numérica del 1 al 10 sin decimales, considerándose superado un módulo cuando se obtenga una calificación igual o superior a cinco.
- Los resultados de la evaluación de los ámbitos de Comunicación y ciencias sociales y Ciencias aplicadas se expresarán en los términos “Insuficiente (IN)”, para las calificaciones negativas; “Suficiente (SU)”, “Bien (BI)”, “Notable (NT)”, o “Sobresaliente (SB)” para las calificaciones positivas. El procedimiento para determinar la calificación correspondiente continuará siendo la media ponderada de las materias que lo conforman. Esta media ponderada se obtiene considerando la proporción de la carga horaria de cada materia respecto a la carga horaria total del ámbito.

4. A partir del curso escolar 2026-2027, se suprimirán las sesiones de evaluación de la FCT de segundo curso, pasando a ser las mismas que se contemplan para primer curso, en cuanto a número de sesiones y temporalización de las mismas.

Novena.- Titulación.

1. Los alumnos y alumnas que superen la totalidad de ámbitos de un ciclo formativo de grado básico recibirán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y el título de Técnico Básico en la especialidad correspondiente.

2. Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado del alumno o alumna. La adopción de estas decisiones será por consenso, y si no fuera posible, por mayoría del profesorado que imparte clase al alumnado.

3. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de los ciclos formativos de grado básico recibirán una certificación académica de los módulos profesionales y de las competencias adquiridas y en su caso ámbitos o materias superados, que tendrá efectos académicos y de acreditación parcial acumulable de las competencias adquiridas en relación con el Sistema Nacional de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. Esta certificación dará derecho, a quienes lo soliciten, a la expedición por la Administración competente del certificado o acreditaciones profesionales correspondientes.

Décima.- Transición entre planes de estudio.

1. De acuerdo con el calendario establecido en el artículo 11 del Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, en el curso 2024-2025 se completará la implantación del primer curso de todos los ciclos formativos. Durante dicho curso académico, para el segundo curso permanecerá vigente la ordenación de los ciclos formativos de grado básico previa a la entrada en vigor de la presente Resolución.

2. Durante el curso académico 2024-2025, el alumnado que haya promocionado al segundo curso sin haber superado los ámbitos comunes (Comunicación y ciencias sociales y Ciencias aplicadas) o algún módulo profesional de primero, deberá seguir los planes de refuerzo que establezca el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes, conforme al currículo del plan de estudios a extinguir.



Cuando el alumnado no promocione deberá matricularse y cursar, nuevamente, todos los ámbitos conforme a los nuevos planes. No obstante, los módulos profesionales y ámbitos comunes superados con anterioridad mantendrán la calificación obtenida, y el alumnado los cursará con la finalidad de subir la calificación.

3. Quienes, durante el curso 2025-2026 deban repetir segundo curso, por tener pendiente de superar alguno de los ámbitos comunes (Comunicación y Ciencias sociales y Ciencias aplicadas) o algún módulo profesional del sistema que se extingue, deberá matricularse y cursar, nuevamente, todos los ámbitos conforme a los nuevos planes. No obstante, los módulos profesionales y ámbitos comunes superados con anterioridad mantendrán la calificación obtenida, y el alumnado los cursará con la finalidad de subir la calificación.

4. Quienes únicamente tengan pendiente de superar el módulo de formación en centros de trabajo del sistema que se extingue, podrán cursar dicho módulo durante el curso 2025-2026. En tal caso, deberán estar matriculados en el módulo de FCT y la calificación obtenida se consignará en el expediente académico del alumnado y en los documentos oficiales de evaluación con la denominación y codificación del plan de estudios a extinguir.

Undécima.- Certificados Profesionales de Grado C.

Una vez establecida la normativa básica que desarrolle los Grados A, B y C del Sistema de Formación Profesional y su relación con los Grados D de las diferentes familias profesionales en el sistema educativo, en aplicación de lo establecido en el Real Decreto 659/2023, la DGFPERE dictará resolución respecto a esta materia que será complementaria a las instrucciones desarrolladas en este anexo.

Duodécima.- Certificación de la formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales.

1. La superación del módulo de Prevención y Salud Laboral de un ciclo formativo derivado de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional dará derecho al alumnado a solicitar la certificación para el desempeño de las funciones de nivel básico en materia prevención de riesgos laborales, conforme al desarrollo del currículo autonómico en esta materia.

2. El centro en el que el alumnado haya superado el módulo profesional de Prevención y salud laboral, y en todo caso antes de su incorporación a la formación de empresa u organismo equiparado emitirá, previa solicitud de la persona interesada, la certificación de la formación en nivel básico de prevención de riesgos laborales de acuerdo con el modelo que se determina en el Anexo IX.

3. Para el alumnado con titulaciones obtenidas con anterioridad o que ha iniciado Ciclos Formativos de Formación Profesional antes de la entrada en vigor de esta Resolución, los centros expedirán los certificados de formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 15 de mayo de 2019, por la que se establece el procedimiento para la certificación de la formación a nivel básico en prevención de riesgos laborales del alumnado que cursa ciclos formativos de formación profesional básica en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias, y que hayan obtenido el título de formación básica de las enseñanzas de formación profesional establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



ANEXO III

INSTRUCCIONES PARA LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LOS GRADOS DE FORMACIÓN E, NIVELES 2 (ESPECIALISTA), Y 3 (MÁSTER), A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2024/2025 EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Primera.- Objeto y ámbito de aplicación.

Las presentes instrucciones tienen por objeto la implantación y desarrollo de los Grados de formación E, niveles 2 (Especialista) y 3 (Máster), a partir del curso escolar 2024-2025, y el establecimiento de la distribución horaria y modular de los currículos. Serán de aplicación en todos los centros educativos del sistema de formación profesional de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segunda.- Currículos.

1. La identificación, perfil profesional, la competencia general, las competencias profesionales y para la empleabilidad, entorno profesional, módulos profesionales, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de cada título, son los expresados en cada uno de los reales decretos correspondientes.
2. La actualización de la relación de los módulos profesionales que forman parte del plan de estudios de cada curso de especialización viene recogida en el Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen, en el ámbito de la Formación Profesional, cursos de especialización de grado medio y superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
3. La relación de módulos profesionales de cada uno de los currículos se establece en la distribución horaria de las tablas que figuran en el Anexo VII.

Tercera.- Periodo de formación en empresa u organismo equiparado.

Los cursos de especialización cuyos currículos así lo tengan recogido, incorporarán un periodo de formación en empresa u organismo equiparado que se regirá por lo dispuesto en los artículos 151 al 164 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, y por la Resolución que la DGFPERE dicte para tal fin.

Cuarta.- Evaluación, permanencia y titulación.

1. Aspectos generales de la evaluación.
 - 1.1. La evaluación del alumnado de los cursos de especialización responderá a lo dispuesto en los artículos 18 y 123 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.
 - 1.2. En caso de no haber superado algún resultado de aprendizaje, el profesorado pondrá en marcha las medidas de refuerzo necesarias para resolver la carencia mostrada desde el momento en el que sea necesario. Este documento se revisará en la siguiente sesión de evaluación a fin de valorar la evolución realizada e introducir las propuestas de mejora que se estimen convenientes.



1.3. La superación del curso de especialización se producirá cuando los módulos profesionales que lo componen, con sus respectivos resultados de aprendizaje, tengan evaluación positiva, o bien el equipo docente, de manera colegiada, considere que se han adquirido las competencias profesionales objeto del curso.

2. Sesiones de evaluación.

2.1. Se entiende por sesiones de evaluación aquellas reuniones celebradas, por el equipo docente y coordinada por el tutor o tutora, con el objeto de contrastar las informaciones proporcionadas por el profesorado, y valorar el progreso del alumnado en la consecución de los objetivos generales del curso de especialización, y de los resultados de aprendizaje previstos para cada uno de los módulos profesionales.

2.2 Sesiones de evaluación:

a) Sesiones de evaluaciones parciales:

Se llevarán a cabo dos sesiones de evaluación parciales, que no coincidirán en el tiempo con la final ordinaria, con el objetivo de estudiar el proceso de aprendizaje del alumnado y el análisis de su progreso académico. Se cumplimentará acta de evaluación de cada una de ellas, donde se harán constar las calificaciones del alumnado en cada módulo.

Una vez finalizada la sesión de evaluación parcial, el profesorado encargado de la tutoría informará al alumnado de su rendimiento.

b) Evaluación Final Ordinaria.

Se realizará en el tercer trimestre, una vez finalizado la actividad lectiva de los módulos. En esta sesión se tomará la decisión para:

- Alumnado que titula en el curso de especialización, por tener todos los módulos superados.
- Alumnado con módulos pendientes que accede a la Evaluación Final Extraordinaria.

Al alumnado de cursos de especialización que, tras la Evaluación Final Ordinaria, tenga módulos profesionales no superados, se le informará de las actividades programadas para la recuperación de dichos módulos pendientes en la Evaluación Final Extraordinaria.

c) Evaluación Final Extraordinaria.

Se realizará en junio, en las fechas de la evaluación final de los cursos de 1.º de los ciclos superiores, que se indique en la resolución por la que se establece el calendario escolar para cada curso. En esta sesión se tomará la decisión para:

- Alumnado que titula en el curso de especialización, por tener todos los módulos superados.
- Alumnado que no titula en el curso de especialización, por no tener todos los módulos superados.



3. Calificación.

3.1. La expresión de la calificación para cada módulo profesional responderá a lo establecido en el artículo 18.8 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, y será, consecuentemente, numérica entre 1 y 10, sin decimales.

3.2. La nota final del curso de especialización será la media aritmética de los módulos expresada con dos decimales, conforme a lo dispuesto en el artículo 124.2 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

4. Convocatorias y permanencia.

4.1. El alumnado podrá permanecer cursando un curso de especialización durante un máximo de un curso académico, sin perjuicio de lo establecido en los párrafos siguientes.

4.2. Cada módulo será objeto de evaluación en dos convocatorias durante el curso académico.

4.3. El alumnado podrá renunciar a la convocatoria de uno o varios módulos profesionales, o bien anular la matrícula completa del curso de especialización, por los motivos y en la forma establecidos para los ciclos formativos en la Orden de 20 de octubre de 2000 y su posterior modificación y ampliación por Orden de 3 de diciembre de 2003, por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de “renuncia”.

4.4. La dirección del centro podrá autorizar una convocatoria extraordinaria para aquellas personas que hayan agotado las convocatorias, por motivos de enfermedad o discapacidad u otras situaciones sobrevenidas que condicionen o impidan el desarrollo ordinario del curso por parte de la persona en formación.

5. Titulación.

5.1. Quienes superen un curso de especialización de Formación Profesional de grado medio obtendrán el título de Especialista del perfil profesional correspondiente.

5.2. Quienes superen un curso de especialización de Formación Profesional de grado superior obtendrán el título de Máster de Formación Profesional del perfil profesional correspondiente.

5.3. El alumnado que no supere la totalidad de las enseñanzas del curso de especialización recibirá un certificado del centro.



ANEXO IV

ORIENTACIONES REFERIDAS A LA ADAPTACIÓN DEL CURRÍCULO AL ENTORNO SOCIO-PRODUCTIVO DE CANARIAS Y LA METODOLOGÍA EN LAS OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO D.

Adaptación al entorno socio-productivo de Canarias.

1. El currículo de los ciclos formativos que a partir del curso 2024-2025 se implanten bajo el amparo del Real Decreto 659/2023, se desarrollarán en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias considerando la realidad socioeconómica y las características geográficas, socio-productivas y laborales propias del archipiélago canario.

2. Los centros educativos que imparten formación profesional dispondrán de autonomía pedagógica, organizativa y de gestión suficiente para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características del entorno socioeconómico, cultural y profesional de Canarias; así mismo, los centros deberán incluir ofertas formativas de los grados B y/o C del sistema de Formación Profesional, en los términos que establezca la DGFPERE.

3. El currículo de los ciclos formativos se concretará en las programaciones didácticas que podrán énfasis en la cultura de prevención de riesgos laborales en los espacios donde se impartan los diferentes módulos profesionales y el proyecto intermodular. Las programaciones reflejarán acciones concretas que potencien el respeto ambiental del sector productivo hacia el archipiélago canario, el trabajo en equipo, la escucha activa, el cumplimiento de normas de calidad, la creatividad, la innovación e investigación, la igualdad de género, el respeto a cualquier diversidad, la igualdad de oportunidades, el diseño para todas las personas en el marco de la Agenda 2030 y de accesibilidad universal en relación con las personas con discapacidad.

4. Los planes de trabajo de los centros podrán recoger proyectos de innovación e investigación de carácter aplicado, con el fin de acercar al alumnado al conocimiento de la manera en que la evolución tecnológica, los procesos avanzados y la transición ecológica modifican el sector productivo de Canarias. Para ello se prestará especial atención a la implantación de metodologías activas como el aprendizaje basado en retos y el aprendizaje-servicio con el fin de que los procesos de enseñanza y aprendizaje estén conectados con la realidad de los sectores productivos y el mundo laboral del archipiélago.

5. Los centros educativos que imparten formación profesional deberán contar y desarrollar planes de formación vinculados con la innovación tecnológica, la transformación digital, el aprendizaje inmersivo y las metodologías colaborativas avanzadas para el aprendizaje.

Metodología.

1. La metodología en el ámbito de la Formación Profesional debe contribuir a que el alumnado alcance los resultados de aprendizaje incluidos en el ciclo formativo de que se trate. Debe ser flexible y abierta, basada en el desarrollo del autoaprendizaje por parte del alumnado, adaptándose sus condiciones, capacidades y necesidades personales permitiendo simultanejar los procesos de aprendizaje con otro tipo de actividades y responsabilidades.



2. En los Ciclos Formativos de Grado Básico, los docentes prestarán especial atención a lo dictado sobre esta materia en el Decreto 9/2023, de 26 de enero, por el que se regula y establece el currículo de veintitrés Ciclos Formativos de Grado Básico en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, además de lo establecido en este apartado.

3. En todos los ciclos formativos de Grado D y E del Sistema de Formación Profesional de Canarias, se implementará de manera progresiva una metodología de aprendizaje basada en modelos colaborativos, inclusivos y prácticos, mediante la puesta en marcha de enfoques didácticos y metodologías activas de enseñanza bajo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. En este marco, el aprendizaje colaborativo basado en retos (ABR) y el aprendizaje servicio colaborativo (ASC) constituyen los modelos metodológicos clave para la incorporación al aula de contextos y espacios de aprendizaje que permitan el desarrollo de las competencias profesionales y para la empleabilidad del alumnado durante su proceso de aprendizaje.

4. El desarrollo del currículo mediante el ABR conlleva el diseño y programación de retos reales, significativos y vinculados al entorno productivo, en el que los módulos impartidos se entrecruzan y se relacionan, para alcanzar los objetivos planteados en el reto y los resultados de aprendizaje de carácter técnico y transversal de los módulos, así como las competencias profesionales y para la empleabilidad del alumnado, desarrollando su pensamiento crítico.

5. El desarrollo del currículo mediante el ASC pretende combinar procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad a través de un proyecto o reto cuya articulación permita al alumnado alcanzar los resultados de aprendizaje de carácter técnico y transversal que son propios de los módulos, así como sus competencias profesionales y para la empleabilidad mientras trabajan en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo.

6. El uso de las metodologías activas señaladas, trabajando el equipo docente con el alumnado sin diferenciar los módulos profesionales, implica que la programación didáctica de la oferta formativa que lleve a cabo el centro educativo, debe recoger todos los resultados de aprendizaje sujetos a evaluación. La calificación y registro en los documentos oficiales de evaluación se deberá adecuar al módulo profesional o proyecto.

7. Durante los períodos de alternancia con la formación en empresa u organismo equiparado, el equipo docente deberá trabajar con el alumnado, empleando estas metodologías, retos o necesidades del entorno previamente planificado por el profesorado de los módulos profesionales correspondientes.



ANEXO V

DISTRIBUCIÓN HORARIA Y ESTRUCTURA MODULAR DE LOS GRADOS D, NIVEL 1 (CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO)

CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO EN INFORMÁTICA DE OFICINA (12342002)

Distribución horaria semanal por cursos.

Ciclo formativo de grado básico en Informática de Oficina					
Ámbitos	Código Real Decreto	Materias - Módulos profesionales	Duración horas anuales	1º Curso 33 sem	2º Curso 33 sem
				h/sem	h/sem
Comunicación y ciencias sociales I	3161	Lengua castellana y Ciencias sociales	132	4	
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66	2	
Ciencias aplicadas I	3163	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132	4	
		Actividad física y bienestar emocional	66	2	
Profesional	3029	Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos*	302	9	
	3031	Ofimática y archivo de documentos	236	7	
		Prevención y salud laboral	33	1	
		Tutoría	33	1	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
Comunicación y ciencias sociales II	3162	Lengua castellana y Ciencias sociales	66		2
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66		2
Ciencias aplicadas II	3164	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132		4
Profesional	3016	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos*	269		8
	3030	Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación*	302		9
	3159	Itinerario personal para la empleabilidad	66		2
	3160	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo (GB)	66		2
		Tutoría	33		1
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000		30
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO			2000		

*Módulos comunes a otros ciclos formativos de grado básico.



CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (12342101)

Distribución horaria semanal por cursos.

Ciclo formativo de grado básico en Servicios Administrativos					
Ámbitos	Código Real Decreto	Materias - Módulos profesionales	Duración horas anuales	1º Curso 33 sem	2º Curso 33 sem
				h/sem	h/sem
Comunicación y ciencias sociales I	3161	Lengua castellana y Ciencias sociales	132	4	
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66	2	
Ciencias aplicadas I	3163	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132	4	
		Actividad física y bienestar emocional	66	2	
Profesional	3001	Tratamiento informático de datos*	236	7	
	3003	Técnicas administrativas básicas*	236	7	
	3006	Preparación de pedidos y venta de productos*	66	2	
		Prevención y salud laboral	33	1	
Tutoría			33	1	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
Comunicación y ciencias sociales II	3162	Lengua castellana y Ciencias sociales	66		2
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66		2
Ciencias aplicadas II	3164	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132		4
Profesional	3002	Aplicaciones básicas de ofimática*	302		9
	3005	Atención al cliente*	66		2
	3004	Archivo y comunicación*	203		6
	3159	Itinerario personal para la empleabilidad	66		2
	3160	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo (GB)	66		2
Tutoría			33		1
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000		30
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO			2000		

*Módulos comunes a otros ciclos formativos de grado básico.

**CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO EN
ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (12340102)****Distribución horaria semanal por cursos.**

Ciclo formativo de grado básico en Actividades Agropecuarias					
Ámbitos	Código Real Decreto	Materias - Módulos profesionales	Duración horas anuales	1º Curso 33 sem	2º Curso 33 sem
				h/sem	h/sem
Comunicación y ciencias sociales I	3161	Lengua castellana y Ciencias sociales	132	4	
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66	2	
Ciencias aplicadas I	3163	Matemáticas aplicadas y Ciencias aplicadas	132	4	
		Actividad física y bienestar emocional	66	2	
Profesional	3051	Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos*	132	4	
	3052	Operaciones auxiliares de obtención y recolección de cultivos	236	7	
	3114	Operaciones básicas de manejo de la producción ganadera	170	5	
		Prevención y salud laboral	33	1	
Tutoría			33	1	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
Comunicación y ciencias sociales II	3162	Lengua castellana y Ciencias sociales	66		2
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66		2
Ciencias aplicadas II	3164	Matemáticas aplicadas y Ciencias aplicadas	132		4
Profesional	3111	Envasado y distribución de materias primas agroalimentarias	170		5
	3113	Operaciones auxiliares de cría y alimentación del ganado	231		7
	3115	Operaciones auxiliares de mantenimiento e higiene en instalaciones ganaderas	170		5
	3159	Itinerario personal para la empleabilidad	66		2
	3160	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo (GB)	66		2
Tutoría			33		1
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000		30
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO			2000		

*Módulos comunes a otros ciclos formativos de grado básico.



**CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO EN
AGRO-JARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES (12340101)**

Distribución horaria semanal por cursos.

Ciclo formativo de grado básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales					
Ámbitos	Código Real Decreto	Materias - Módulos profesionales	Duración horas anuales	1º Curso 33 sem	2º Curso 33 sem
				h/sem	h/sem
Comunicación y ciencias sociales I	3161	Lengua castellana y Ciencias sociales	132	4	
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66	2	
Ciencias aplicadas I	3163	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132	4	
		Actividad física y bienestar emocional	66	2	
Profesional	3050	Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos	135	4	
	3051	Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos*	135	4	
	3053	Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería*	198	6	
	3057	Materiales de floristería	70	2	
		Prevención y salud laboral	33	1	
Tutoría			33	1	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO				1000	30
Comunicación y ciencias sociales II	3162	Lengua castellana y Ciencias sociales	66		2
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66		2
Ciencias aplicadas II	3164	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132		4
Profesional	3054	Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y planta	203		6
	3055	Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes	203		6
	3056	Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes*	165		5
	3159	Itinerario personal para la empleabilidad	66		2
	3160	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo (GB)	66		2
Tutoría			33		1
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO				1000	
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO				2000	

*Módulos comunes a otros ciclos formativos de grado básico.



CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO EN APROVECHAMIENTOS FORESTALES (12340103)

Distribución horaria semanal por cursos.

Ciclo formativo de grado básico en Aprovechamientos Forestales					
Ámbitos	Código Real Decreto	Materias - Módulos profesionales	Duración horas anuales	1º Curso 33 sem	2º Curso 33 sem
				h/sem	h/sem
Comunicación y ciencias sociales I	3161	Lengua castellana y Ciencias sociales	132	4	
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66	2	
Ciencias aplicadas I	3163	Matemáticas aplicadas y Ciencias aplicadas	132	4	
		Actividad física y bienestar emocional	66	2	
Profesional	3053	Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería*	165	5	
	3056	Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes*	134	4	
	3119	Trabajos de aprovechamientos forestales	140	4	
	3121	Recolección de productos forestales	99	3	
		Prevención y salud laboral	33	1	
Tutoría			33	1	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
Comunicación y ciencias sociales II	3162	Lengua castellana y Ciencias sociales	66		2
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66		2
Ciencias aplicadas II	3164	Matemáticas aplicadas y Ciencias aplicadas	132		4
Profesional	3118	Repoplación e infraestructuras forestales	335		10
	3120	Silvicultura y plagas	236		7
	3159	Itinerario personal para la empleabilidad	66		2
	3160	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo (GB)	66		2
Tutoría			33		1
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000		30
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO			2000		

*Módulos comunes a otros ciclos formativos de grado básico.



CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO EN ARTES GRÁFICAS (12341801)

Distribución horaria semanal por cursos.

Ciclo formativo de grado básico en Artes Gráficas					
Ámbitos	Código Real Decreto	Materias - Módulos profesionales	Duración horas anuales	1º Curso 33 sem	2º Curso 33 sem
				h/sem	h/sem
Comunicación y ciencias sociales I	3161	Lengua castellana y Ciencias sociales	132	4	
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66	2	
Ciencias aplicadas I	3163	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132	4	
		Actividad física y bienestar emocional	66	2	
Profesional	3005	Atención al cliente*	66	2	
	3123	Informática básica aplicada en industrias gráficas	99	3	
	3124	Trabajos de reprografía	203	6	
	3125	Acabados de reprografía y finalización de productos gráficos	170	5	
		Prevención y salud laboral	33	1	
Tutoría			33	1	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
Comunicación y ciencias sociales II	3162	Lengua castellana y Ciencias sociales	66		2
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66		2
Ciencias aplicadas II	3164	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132		4
Profesional	3126	Operaciones de almacén en industrias gráficas	99		3
	3127	Operaciones de producción gráfica	236		7
	3128	Manipulados en industrias gráficas	236		7
	3159	Itinerario personal para la empleabilidad	66		2
	3160	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo (GB)	66		2
Tutoría			33		1
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000		30
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO			2000		

*Módulos comunes a otros ciclos formativos de grado básico.



CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO EN SERVICIOS COMERCIALES (12342201)

Distribución horaria semanal por cursos.

Ciclo formativo de grado básico en Servicios Comerciales					
Ámbitos	Código Real Decreto	Materias - Módulos profesionales	Duración horas anuales	1º Curso 33 sem	2º Curso 33 sem
				h/sem	h/sem
Comunicación y ciencias sociales I	3161	Lengua castellana y Ciencias sociales	132	4	
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66	2	
Ciencias aplicadas I	3163	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132	4	
		Actividad física y bienestar emocional	66	2	
Profesional	3001	Tratamiento informático de datos*	236	7	
	3006	Preparación de pedidos y venta de productos*	66	2	
	3069	Técnicas básicas de merchandising	236	7	
		Prevención y salud laboral	33	1	
Tutoría			33	1	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
Comunicación y ciencias sociales II	3162	Lengua castellana y Ciencias sociales	66		2
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66		2
Ciencias aplicadas II	3164	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132		4
Profesional	3002	Aplicaciones básicas de ofimática*	302		9
	3005	Atención al cliente*	66		2
	3070	Operaciones auxiliares de almacenaje*	203		6
	3159	Itinerario personal para la empleabilidad	66		2
	3160	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo (GB)	66		2
Tutoría			33		1
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000		30
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO			2000		

*Módulos comunes a otros ciclos formativos de grado básico.



**CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO EN
REFORMA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (12341401)**

Distribución horaria semanal por cursos.

Ciclo formativo de grado básico en Reforma y Mantenimiento de Edificios					
Ámbitos	Código Real Decreto	Materias - Módulos profesionales	Duración horas anuales	1º Curso 33 sem	2º Curso 33 sem
				h/sem	h/sem
Comunicación y ciencias sociales I	3161	Lengua castellana y Ciencias sociales	132	4	
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66	2	
Ciencias aplicadas I	3163	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132	4	
		Actividad física y bienestar emocional	66	2	
Profesional	3082	Albañilería básica	236	7	
	3083	Guarnecidos y enlucidos	99	3	
	3086	Reformas y mantenimiento básico de edificios	203	6	
		Prevención y salud laboral	33	1	
Tutoría			33	1	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
Comunicación y ciencias sociales II	3162	Lengua castellana y Ciencias sociales	66		2
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66		2
Ciencias aplicadas II	3164	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132		4
Profesional	3084	Falsos techos	165		5
	3085	Pintura y empapelado	203		6
	3087	Trabajos de pavimentación exterior y urbanización	203		6
	3159	Itinerario personal para la empleabilidad	66		2
	3160	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo (GB)	66		2
Tutoría			33		1
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000		30
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO			2000		

*Módulos comunes a otros ciclos formativos de grado básico.



CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO EN ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA (12341001)

Distribución horaria semanal por cursos.

Ciclo formativo de grado básico en Electricidad y Electrónica					
Ámbitos	Código Real Decreto	Materias - Módulos profesionales	Duración horas anuales	1º Curso 33 sem	2º Curso 33 sem
				h/sem	h/sem
Comunicación y ciencias sociales I	3161	Lengua castellana y Ciencias sociales	132	4	
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66	2	
Ciencias aplicadas I	3163	Matemáticas aplicadas y Ciencias aplicadas	132	4	
		Actividad física y bienestar emocional	66	2	
Profesional	3013	Instalaciones eléctricas y domóticas*	269	8	
	3015	Equipos eléctricos y electrónicos*	269	8	
		Prevención y salud laboral	33	1	
Tutoría			33	1	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
Comunicación y ciencias sociales II	3162	Lengua castellana y Ciencias sociales	66		2
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66		2
Ciencias aplicadas II	3164	Matemáticas aplicadas y Ciencias aplicadas	132		4
Profesional	3014	Instalaciones de telecomunicaciones*	269		8
	3016	Instalaciones y mantenimiento de redes para transmisión de datos*	302		9
	3159	Itinerario personal para la empleabilidad	66		2
	3160	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo (GB)	66		2
Tutoría			33		1
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000		30
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO			2000		

*Módulos comunes a otros ciclos formativos de grado básico.



**CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO EN
FABRICACIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS (12340802)**

Distribución horaria semanal por cursos.

Ciclo formativo de grado básico en Fabricación de Elementos Metálicos					
Ámbitos	Código Real Decreto	Materias - Módulos profesionales	Duración horas anuales	1º Curso 33 sem	2º Curso 33 sem
				h/sem	h/sem
Comunicación y ciencias sociales I	3161	Lengua castellana y Ciencias sociales	132	4	
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66	2	
Ciencias aplicadas I	3163	Matemáticas aplicadas y Ciencias aplicadas	132	4	
		Actividad física y bienestar emocional	66	2	
Profesional	3020	Operaciones básicas de fabricación*	169	5	
	3021	Soldadura y carpintería metálica*	169	5	
	3073	Operaciones básicas de calderería ligera	200	6	
		Prevención y salud laboral	33	1	
Tutoría			33	1	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
Comunicación y ciencias sociales II	3162	Lengua castellana y Ciencias sociales	66		2
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66		2
Ciencias aplicadas II	3164	Matemáticas aplicadas y Ciencias aplicadas	132		4
Profesional	3015	Equipos eléctricos y electrónicos*	302		9
	3022	Carpintería de aluminio y PVC*	269		8
	3159	Itinerario personal para la empleabilidad	66		2
	3160	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo (GB)	66		2
Tutoría			33		1
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000		30
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO			2000		

*Módulos comunes a otros ciclos formativos de grado básico.



**CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO EN
INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y MECÁNICA (12341002)**

Distribución horaria semanal por cursos.

Ciclo formativo de grado básico en Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica					
Ámbitos	Código Real Decreto	Materias - Módulos profesionales	Duración horas anuales	1º Curso 33 sem	2º Curso 33 sem
				h/sem	h/sem
Comunicación y ciencias sociales I	3161	Lengua castellana y Ciencias sociales	132	4	
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66	2	
Ciencias aplicadas I	3163	Matemáticas aplicadas y Ciencias aplicadas	132	4	
		Actividad física y bienestar emocional	66	2	
Profesional	3013	Instalaciones eléctricas y domóticas*	236	7	
	3020	Operaciones básicas de fabricación*	132	4	
	3021	Soldadura y carpintería metálica*	170	5	
		Prevención y salud laboral	33	1	
Tutoría			33	1	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
Comunicación y ciencias sociales II	3162	Lengua castellana y Ciencias sociales	66		2
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66		2
Ciencias aplicadas II	3164	Matemáticas aplicadas y Ciencias aplicadas	132		4
Profesional	3014	Instalaciones de telecomunicaciones*	269		8
	3022	Carpintería de aluminio y PVC*	302		9
	3159	Itinerario personal para la empleabilidad	66		2
	3160	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo (GB)	66		2
Tutoría			33		1
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000		30
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO			2000		

*Módulos comunes a otros ciclos formativos de grado básico.



CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO EN FABRICACIÓN Y MONTAJE (12340801)

Distribución horaria semanal por cursos.

Ciclo formativo de grado básico en Fabricación y Montaje					
Ámbitos	Código Real Decreto	Materias - Módulos profesionales	Duración horas anuales	1º Curso 33 sem	2º Curso 33 sem
				h/sem	h/sem
Comunicación y ciencias sociales I	3161	Lengua castellana y Ciencias sociales	132	4	
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66	2	
Ciencias aplicadas I	3163	Matemáticas aplicadas y Ciencias aplicadas	132	4	
		Actividad física y bienestar emocional	66	2	
Profesional	3020	Operaciones básicas de fabricación*	170	5	
	3023	Redes de evacuación*	170	5	
	3024	Fontanería y calefacción básica*	198	6	
		Prevención y salud laboral	33	1	
Tutoría			33	1	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
Comunicación y ciencias sociales II	3162	Lengua castellana y Ciencias sociales	66		2
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66		2
Ciencias aplicadas II	3164	Matemáticas aplicadas y Ciencias aplicadas	132		4
Profesional	3021	Soldadura y carpintería metálica*	203		6
	3022	Carpintería de aluminio y PVC*	269		8
	3025	Montaje de equipos de climatización*	99		3
	3159	Itinerario personal para la empleabilidad	66		2
	3160	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo (GB)	66		2
Tutoría			33		1
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000		30
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO			2000		

*Módulos comunes a otros ciclos formativos de grado básico.



**CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO EN
ACTIVIDADES DE PANADERÍA Y PASTELERÍA (12342403)**

Distribución horaria semanal por cursos.

Ciclo formativo de grado básico en Actividades en Panadería y Pastelería					
Ámbitos	Código Real Decreto	Materias - Módulos profesionales	Duración horas anuales	1º Curso 33 sem	2º Curso 33 sem
				h/sem	h/sem
Comunicación y ciencias sociales I	3161	Lengua castellana y Ciencias sociales	132	4	
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66	2	
Ciencias aplicadas I	3163	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132	4	
		Actividad física y bienestar emocional	66	2	
Profesional	3005	Atención al cliente*	66	2	
	3017	Procesos básicos de pastelería	302	9	
	3133	Operaciones auxiliares en la industria alimentaria*	170	5	
		Prevención y salud laboral	33	1	
Tutoría			33	1	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
Comunicación y ciencias sociales II	3162	Lengua castellana y Ciencias sociales	66		2
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66		2
Ciencias aplicadas II	3164	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132		4
Profesional	3007	Procesos básicos de panadería	368		11
	3026	Dispensación en panadería y pastelería	203		6
	3159	Itinerario personal para la empleabilidad	66		2
	3160	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo (GB)	66		2
Tutoría			33		1
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000		30
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO			2000		

*Módulos comunes a otros ciclos formativos de grado básico.



CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO EN ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA (12342402)

Distribución horaria semanal por cursos.

Ciclo formativo de grado básico en Alojamiento y Lavandería					
Ámbitos	Código Real Decreto	Materias - Módulos profesionales	Duración horas anuales	1º Curso 33 sem	2º Curso 33 sem
				h/sem	h/sem
Comunicación y ciencias sociales I	3161	Lengua castellana y Ciencias sociales	132	4	
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66	2	
Ciencias aplicadas I	3163	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132	4	
		Actividad física y bienestar emocional	66	2	
Profesional	3005	Atención al cliente*	66	2	
	3077	Materiales y productos textiles*	99	3	
	3093	Lavado y secado de ropa	203	6	
	3094	Planchado y embolsado de ropa	170	5	
		Prevención y salud laboral	33	1	
Tutoría			33	1	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
Comunicación y ciencias sociales II	3162	Lengua castellana y Ciencias sociales	66		2
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66		2
Ciencias aplicadas II	3164	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132		4
Profesional	3039	Preparación y montaje de materiales para colectividades y catering*	99		3
	3130	Puesta a punto de habitaciones y zonas comunes en alojamientos	269		8
	3131	Lavandería y mantenimiento de lencería en el alojamiento	203		6
	3159	Itinerario personal para la empleabilidad	66		2
	3160	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo (GB)	66		2
Tutoría			33		1
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000		30
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO			2000		

*Módulos comunes a otros ciclos formativos de grado básico.



CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO EN COCINA Y RESTAURACIÓN (12342401)

Distribución horaria semanal por cursos.

Ciclo formativo de grado básico en Cocina y Restauración					
Ámbitos	Código Real Decreto	Materias - Módulos profesionales	Duración horas anuales	1º Curso 33 sem	2º Curso 33 sem
				h/sem	h/sem
Comunicación y ciencias sociales I	3161	Lengua castellana y Ciencias sociales	132	4	
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66	2	
Ciencias aplicadas I	3163	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132	4	
		Actividad física y bienestar emocional	66	2	
Profesional	3005	Atención al cliente*	66	2	
	3037	Técnicas elementales de servicio	170	5	
	3038	Procesos básicos de preparación de alimentos y bebidas	203	6	
	3039	Preparación y montaje de materiales para colectividades y catering*	99	3	
		Prevención y salud laboral	33	1	
Tutoría			33	1	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
Comunicación y ciencias sociales II	3162	Lengua castellana y Ciencias sociales	66		2
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66		2
Ciencias aplicadas II	3164	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132		4
Profesional	3034	Técnicas elementales de preelaboración	203		6
	3035	Procesos básicos de producción culinaria	236		7
	3036	Aprovisionamiento y conservación de materias primas e higiene en la manipulación	132		4
	3159	Itinerario personal para la empleabilidad	66		2
	3160	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo (GB)	66		2
Tutoría			33		1
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000		30
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO			2000		

*Módulos comunes a otros ciclos formativos de grado básico.



CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO EN PELUQUERÍA Y ESTÉTICA (12340501)

Distribución horaria semanal por cursos.

Ciclo formativo de grado básico en Peluquería y Estética					
Ámbitos	Código Real Decreto	Materias - Módulos profesionales	Duración horas anuales	1º Curso 33 sem	2º Curso 33 sem
				h/sem	h/sem
Comunicación y ciencias sociales I	3161	Lengua castellana y Ciencias sociales	132	4	
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66	2	
Ciencias aplicadas I	3163	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132	4	
		Actividad física y bienestar emocional	66	2	
Profesional	3060	Preparación del entorno profesional	99	3	
	3062	Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo	99	3	
	3064	Lavado y cambios de forma del cabello	170	5	
	3065	Cambio de color en el cabello	170	5	
		Prevención y salud laboral	33	1	
Tutoría			33	1	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
Comunicación y ciencias sociales II	3162	Lengua castellana y Ciencias sociales	66		2
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66		2
Ciencias aplicadas II	3164	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132		4
Profesional	3005	Atención al cliente*	66		2
	3061	Cuidados estéticos básicos de uñas	236		7
	3063	Maquillaje	269		8
	3159	Itinerario personal para la empleabilidad	66		2
	3160	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo (GB)	66		2
Tutoría			33		1
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000		30
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO			2000		

*Módulos comunes a otros ciclos formativos de grado básico.



CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (12340301)

Distribución horaria semanal por cursos.

Ciclo formativo de grado básico en Industrias Alimentarias					
Ámbitos	Código Real Decreto	Materias - Módulos profesionales	Duración horas anuales	1º Curso 33 sem	2º Curso 33 sem
				h/sem	h/sem
Comunicación y ciencias sociales I	3161	Lengua castellana y Ciencias sociales	132	4	
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66	2	
Ciencias aplicadas I	3163	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132	4	
		Actividad física y bienestar emocional	66	2	
Profesional	3070	Operaciones auxiliares de almacenaje	198	6	
	3133	Operaciones auxiliares en la industria alimentaria*	170	5	
	3135	Limpieza y mantenimiento de instalaciones y equipos	170	5	
		Prevención y salud laboral	33	1	
Tutoría			33	1	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
Comunicación y ciencias sociales II	3162	Lengua castellana y Ciencias sociales	66		2
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66		2
Ciencias aplicadas II	3164	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132		4
Profesional	3134	Elaboraciones de productos alimentarios	368		11
	3136	Operaciones básicas de laboratorio	203		6
	3159	Itinerario personal para la empleabilidad	66		2
	3160	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo (GB)	66		2
Tutoría			33		1
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000		30
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO			2000		

*Módulos comunes a otros ciclos formativos de grado básico.



CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (12342001)

Distribución horaria semanal por cursos.

Ciclo formativo de grado básico en Informática y Comunicaciones					
Ámbitos	Código Real Decreto	Materias - Módulos profesionales	Duración horas anuales	1º Curso 33 sem	2º Curso 33 sem
				h/sem	h/sem
Comunicación y ciencias sociales I	3161	Lengua castellana y Ciencias sociales	132	4	
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66	2	
Ciencias aplicadas I	3163	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132	4	
		Actividad física y bienestar emocional	66	2	
Profesional	3015	Equipos eléctricos y electrónicos*	269	8	
	3016	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos*	269	8	
		Prevención y salud laboral	33	1	
Tutoría			33	1	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
Comunicación y ciencias sociales II	3162	Lengua castellana y Ciencias sociales	66		2
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66		2
Ciencias aplicadas II	3164	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132		4
Profesional	3029	Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos*	302		9
	3030	Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación*	269		8
	3159	Itinerario personal para la empleabilidad	66		2
	3160	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo (GB)	66		2
Tutoría			33		1
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000		30
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO			2000		

*Módulos comunes a otros ciclos formativos de grado básico.



CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO EN MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (12340901)

Distribución horaria semanal por cursos.

Ciclo formativo de grado básico en Mantenimiento de Viviendas					
Ámbitos	Código Real Decreto	Materias - Módulos profesionales	Duración horas anuales	1º Curso 33 sem	2º Curso 33 sem
				h/sem	h/sem
Comunicación y ciencias sociales I	3161	Lengua castellana y Ciencias sociales	132	4	
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66	2	
Ciencias aplicadas I	3163	Matemáticas aplicadas y Ciencias aplicadas	132	4	
		Actividad física y bienestar emocional	66	2	
Profesional	3023	Redes de evacuación*	203	6	
	3024	Fontanería y calefacción básica*	203	6	
	3025	Montaje de equipos de climatización*	132	4	
		Prevención y salud laboral	33	1	
Tutoría			33	1	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
Comunicación y ciencias sociales II	3162	Lengua castellana y Ciencias sociales	66		2
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66		2
Ciencias aplicadas II	3164	Matemáticas aplicadas y Ciencias aplicadas	132		4
Profesional	3088	Mantenimiento básico de instalaciones electrotécnicas en viviendas	236		7
	3090	Operaciones de conservación en la vivienda y montaje de accesorios	335		10
	3159	Itinerario personal para la empleabilidad	66		2
	3160	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo (GB)	66		2
Tutoría			33		1
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000		30
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO			2000		

*Módulos comunes a otros ciclos formativos de grado básico.



CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO EN CARPINTERÍA Y MUEBLE (12341601)

Distribución horaria semanal por cursos.

Ciclo formativo de grado básico en Carpintería y Mueble					
Ámbitos	Código Real Decreto	Materias - Módulos profesionales	Duración horas anuales	1º Curso 33 sem	2º Curso 33 sem
				h/sem	h/sem
Comunicación y ciencias sociales I	3161	Lengua castellana y Ciencias sociales	132	4	
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66	2	
Ciencias aplicadas I	3163	Matemáticas aplicadas y Ciencias aplicadas	132	4	
		Actividad física y bienestar emocional	66	2	
Profesional	3074	Operaciones básicas de mecanizado de madera y derivados	269	8	
	3077	Materiales y productos textiles*	99	3	
	3078	Tapizado de muebles*	170	5	
		Prevención y salud laboral	33	1	
		Tutoría	33	1	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
Comunicación y ciencias sociales II	3162	Lengua castellana y Ciencias sociales	66		2
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66		2
Ciencias aplicadas II	3164	Matemáticas aplicadas y Ciencias aplicadas	132		4
Profesional	3005	Atención al cliente*	66		2
	3075	Instalación de elementos de carpintería y mueble	269		8
	3076	Acabados básicos de madera	236		7
	3159	Itinerario personal para la empleabilidad	66		2
	3160	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo (GB)	66		2
Tutoría			33		1
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000		30
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO			2000		

*Módulos comunes a otros ciclos formativos de grado básico.



**CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO EN
ACTIVIDADES DOMÉSTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS (12342301)**

Distribución horaria semanal por cursos.

Ciclo formativo de grado básico en Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios					
Ámbitos	Código Real Decreto	Materias - Módulos profesionales	Duración horas anuales	1º Curso 33 sem	2º Curso 33 sem
				h/sem	h/sem
Comunicación y ciencias sociales I	3161	Lengua castellana y Ciencias sociales	132	4	
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66	2	
Ciencias aplicadas I	3163	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132	4	
		Actividad física y bienestar emocional	66	2	
Profesional	3098	Mantenimiento de prendas de vestir y ropa de hogar	165	5	
	3102	Cocina doméstica	210	6	
	3104	Limpieza de domicilios particulares, edificios, oficinas y locales	163	5	
		Prevención y salud laboral	33	1	
Tutoría			33	1	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
Comunicación y ciencias sociales II	3162	Lengua castellana y Ciencias sociales	66		2
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66		2
Ciencias aplicadas II	3164	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132		4
Profesional	3116	Limpieza con máquinas	165		5
	3145	Actividades de apoyo a personas no dependientes en la unidad convencional	203		6
	3146	Seguridad en el ámbito doméstico	203		6
	3159	Itinerario personal para la empleabilidad	66		2
	3160	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo (GB)	66		2
Tutoría			33		1
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000		30
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO			2000		

*Módulos comunes a otros ciclos formativos de grado básico.



CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO EN TAPICERÍA Y CORTINAJE (12341702)

Distribución horaria semanal por cursos.

Ciclo formativo de grado básico en Tapicería y Cortinaje					
Ámbitos	Código Real Decreto	Materias - Módulos profesionales	Duración horas anuales	1º Curso 33 sem	2º Curso 33 sem
				h/sem	h/sem
Comunicación y ciencias sociales I	3161	Lengua castellana y Ciencias sociales	132	4	
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66	2	
Ciencias aplicadas I	3163	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132	4	
		Actividad física y bienestar emocional	66	2	
Profesional	3077	Materiales y productos textiles*	99	3	
	3100	Confección y montaje de cortinas y estores	236	7	
	3101	Confección de artículos textiles para decoración*	203	6	
		Prevención y salud laboral	33	1	
		Tutoría	33	1	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
Comunicación y ciencias sociales II	3162	Lengua castellana y Ciencias sociales	66		2
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66		2
Ciencias aplicadas II	3164	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132		4
Profesional	3005	Atención al cliente*	66		2
	3078	Tapizado de muebles*	203		6
	3099	Tapizado de murales y entelado de superficies	302		9
	3159	Itinerario personal para la empleabilidad	66		2
	3160	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo (GB)	66		2
Tutoría			33		1
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000		30
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO			2000		

*Módulos comunes a otros ciclos formativos de grado básico.



CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO EN MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (12341201)

Distribución horaria semanal por cursos.

Ciclo formativo de grado básico en Mantenimiento de Vehículos					
Ámbitos	Código Real Decreto	Materias - Módulos profesionales	Duración horas anuales	1º Curso 33 sem	2º Curso 33 sem
				h/sem	h/sem
Comunicación y ciencias sociales I	3161	Lengua castellana y Ciencias sociales	132	4	
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66	2	
Ciencias aplicadas I	3163	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132	4	
		Actividad física y bienestar emocional	66	2	
Profesional	3043	Mecanizado y soldadura*	140	4	
	3044	Amovibles	199	6	
	3045	Preparación de superficies	199	6	
		Prevención y salud laboral	33	1	
Tutoría			33	1	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
Comunicación y ciencias sociales II	3162	Lengua castellana y Ciencias sociales	66		2
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66		2
Ciencias aplicadas II	3164	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132		4
Profesional	3046	Electricidad de vehículos	269		8
	3047	Mecánica del vehículo	302		9
	3159	Itinerario personal para la empleabilidad	66		2
	3160	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo (GB)	66		2
Tutoría			33		1
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000		30
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO			2000		

*Módulos comunes a otros ciclos formativos de grado básico.



**CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO EN
ACCESO Y CONSERVACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS (12342501)**

Distribución horaria semanal por cursos.

Ciclo formativo de grado básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas					
Ámbitos	Código Real Decreto	Materias - Módulos profesionales	Duración horas anuales	1º Curso 33 sem	2º Curso 33 sem
				h/sem	h/sem
Comunicación y ciencias sociales I	3161	Lengua castellana y Ciencias sociales	132	4	
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66	2	
Ciencias aplicadas I	3163	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132	4	
		Actividad física y bienestar emocional	66	2	
Profesional	3003	Técnicas administrativas básicas*	203	6	
	3005	Atención al cliente*	66	2	
	3148	Acceso de usuarios y organización de la instalación físico-deportiva	66	2	
	3150	Reparación de averías y reposición de enseres	203	6	
		Prevención y salud laboral	33	1	
Tutoría			33	1	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
Comunicación y ciencias sociales II	3162	Lengua castellana y Ciencias sociales	66		2
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66		2
Ciencias aplicadas II	3164	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132		4
Profesional	3004	Archivo y comunicación*	165		5
	3149	Asistencia en la organización de espacios, actividades y reparto de material en la instalación físico-deportiva	203		6
	3151	Operaciones básicas de prevención en las instalaciones deportivas	203		6
	3159	Itinerario personal para la empleabilidad	66		2
	3160	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo (GB)	66		2
Tutoría			33		1
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000		30
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO			2000		

*Módulos comunes a otros ciclos formativos de grado básico.



**CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO EN
MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO (12341202)**

Distribución horaria semanal por cursos.

Ciclo formativo de grado básico en Mantenimiento de Embarcaciones Deportivas y de Recreo					
Ámbitos	Código Real Decreto	Materias - Módulos profesionales	Duración horas anuales	1º Curso 33 sem	2º Curso 33 sem
				h/sem	h/sem
Comunicación y ciencias sociales I	3161	Lengua castellana y Ciencias sociales	132	4	
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66	2	
Ciencias aplicadas I	3163	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132	4	
		Actividad física y bienestar emocional	66	2	
Profesional	3043	Mecanizado y soldadura*	140	4	
	3028	Reparación estructural básica de embarcaciones deportivas	264	8	
	3040	Protección y embellecimiento de superficies de embarcaciones	134	4	
		Prevención y salud laboral	33	1	
		Tutoría	33	1	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
Comunicación y ciencias sociales II	3162	Lengua castellana y Ciencias sociales	66		2
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66		2
Ciencias aplicadas II	3164	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132		4
Profesional	3048	Mantenimiento básico de la planta propulsora y equipos asociados	203		6
	3066	Mantenimiento básico de sistemas eléctricos e informáticos	203		6
	3068	Mantenimiento básico de aparejos de embarcaciones deportivas	165		5
	3159	Itinerario personal para la empleabilidad	66		2
	3160	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo (GB)	66		2
Tutoría			33		1
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000		30
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO			2000		

*Módulos comunes a otros ciclos formativos de grado básico.



CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO EN VIDRIERÍA Y ALFARERÍA (12341501)

Distribución horaria semanal por cursos.

Ciclo formativo de grado básico en Vidriería y Alfarería					
Ámbitos	Código Real Decreto	Materias - Módulos profesionales	Duración horas anuales	1º Curso 33 sem	2º Curso 33 sem
				h/sem	h/sem
Comunicación y ciencias sociales I	3161	Lengua castellana y Ciencias sociales	132	4	
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66	2	
Ciencias aplicadas I	3163	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132	4	
		Actividad física y bienestar emocional	66	2	
Profesional	3005	Atención al cliente*	66	2	
	3105	Reproducción de moldes	99	3	
	3106	Conformado de piezas cerámicas	236	7	
	3107	Acabado de productos cerámicos	137	4	
		Prevención y salud laboral	33	1	
Tutoría			33	1	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
Comunicación y ciencias sociales II	3162	Lengua castellana y Ciencias sociales	66		2
		Lengua extranjera de iniciación profesional	66		2
Ciencias aplicadas II	3164	Matemáticas y Ciencias aplicadas	132		4
Profesional	3108	Mecanizados manuales y aplicaciones superficiales	165		5
	3109	Termoformado, fusing y vidrieras	203		6
	3110	Mecanizados manuales y semiautomáticos con vidrio fundido y tubos de vidrio	203		6
	3159	Itinerario personal para la empleabilidad	66		2
	3160	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo (GB)	66		2
Tutoría			33		1
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000		30
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO			2000		

*Módulos comunes a otros ciclos formativos de grado básico.



ANEXO VI

**DISTRIBUCIÓN HORARIA Y ESTRUCTURA MODULAR DE LOS GRADOS D, NIVEL 2 Y 3
(CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR)**

**ESPECIALIDAD: CFGM GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE (12142502)
FAMILIA PROFESIONAL: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS**

Curso	Real Decreto Código	Denominación del Módulo	Duración horas anuales	Asociados a UC	
				1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)
1	1328	Atención a grupos*	64	2	SI
1	1333	Guía de baja y media montaña	173	5	SI
1	1334	Guía de bicicleta	141	4	SI
1	1335	Técnicas de tiempo libre	96	3	SI
1	1336	Técnicas de natación	96	3	SI
1	1338	Guía en el medio natural acuático	206	6	
1	0156	Inglés profesional (GM)*	64	2	
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO				1000	30
2	1325	Técnicas de equitación*	142	4	SI
2	1327	Guía ecuestre*	64	2	SI
2	1329	Organización de itinerarios*	96	3	SI
2	1337	Socorristismo en el medio natural	205	6	SI
2	1339	Maniobras con cuerdas	205	6	
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	96	3	
2	1713	Proyecto intermodular	64	2	
2		Módulo profesional optativo	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO				1000	30
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO				2000	

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGS ACONDICIONAMIENTO FÍSICO (12242501)
FAMILIA PROFESIONAL: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Creditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	1136	Valoración de la condición física e intervención en accidentes*	13	170	5	SI
1	1148	Fitness en sala de entrenamiento polivalente	16	234	7	SI
1	1149	Actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical	13	202	6	SI
1	1151	Acondicionamiento físico en el agua*	12	170	5	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0017	Habilidades sociales*	6	96	3	SI
2	1150	Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical	8	173	5	SI
2	1152	Técnicas de hidrocinesia*	8	205	6	SI
2	1153	Control postural, bienestar y mantenimiento funcional	13	238	7	
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	1154	Proyecto intermodular de acondicionamiento físico	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
 Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA (12242502)
FAMILIA PROFESIONAL: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Creditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	1124	Dinamización grupal*	7	138	4	SI
1	1136	Valoración de la condición física e intervención en accidentes*	13	170	5	SI
1	1138	Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística	10	202	6	SI
1	1139	Actividades físico-deportivas individuales	10	170	5	SI
1	1143	Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas	8	96	3	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
				1000	30	
2	1123	Actividades de ocio y tiempo libre*	10	202	6	SI
2	1137	Planificación de la animación sociodeportiva	4	64	2	SI
2	1140	Actividades físico-deportivas de equipo	10	170	5	
2	1141	Actividades físico-deportivas de implementos	10	138	4	
2	1142	Actividades físico-deportivas para la inclusión social	7	138	4	
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	1144	Proyecto intermodular de enseñanza y animación sociodeportiva	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
				1000	30	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO						
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
 Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGM GESTIÓN ADMINISTRATIVA (12142101)
FAMILIA PROFESIONAL: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Curso	Código	Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	1º curso		2º curso		Asociados a UC (h/semana)
					(h/semana)	(h/semana)	(h/semana)	(h/semana)	
1	0437		Comunicación empresarial y atención al cliente	173	5	5			SI
1	0438		Operaciones administrativas de compraventa	173	5	5			SI
1	0439		Empresa y administración	96	3	3			
1	0440		Tratamiento informático de la información	206	6	6			SI
1	0441		Técnica contable	96	3	3			SI
1	0156		Inglés profesional (GM)*	96	3	3			SI
1	1664		Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2	2			
1	1709		Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3	3			
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO				1000	30				
2	0442		Operaciones administrativas de recursos humanos	170			5	5	SI
2	0443		Tratamiento de la documentación contable	202			6	6	SI
2	0446		Empresa en el aula	170			5	5	
2	0448		Operaciones auxiliares de gestión de tesorería	170			5	5	SI
2	1708		Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32			1	1	
2	1710		Itinerario personal para la empleabilidad II	96			3	3	
2	1713		Proyecto intermodular	64			2	2	
2			Módulo profesional optativo	96			3	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO				1000			30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO				2000					

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGS ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (12242102)
FAMILIA PROFESIONAL: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Creditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	0647	Gestión de la documentación jurídica y empresarial*	7	138	4	SI
1	0648	Recursos humanos y responsabilidad social corporativa*	7	64	2	SI
1	0649	Ofimática y proceso de la información*	13	170	5	SI
1	0650	Proceso integral de la actividad comercial*	12	202	6	SI
1	0651	Comunicación y atención al cliente*	13	170	5	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	96	3	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0652	Gestión de recursos humanos	7	138	4	SI
2	0653	Gestión financiera	7	138	4	SI
2	0654	Contabilidad y fiscalidad	7	138	4	SI
2	0655	Gestión logística y comercial	7	138	4	
2	0656	Simulación empresarial	9	160	5	
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	0657	Proyecto intermodular de administración y finanzas	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
 Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN (12242101)
FAMILIA PROFESIONAL: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Creditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	0647	Gestión de la documentación jurídica y empresarial*	7	138	4	SI
1	0648	Recursos humanos y responsabilidad social corporativa*	7	64	2	SI
1	0649	Ofimática y proceso de la información*	13	170	5	SI
1	0650	Proceso integral de la actividad comercial*	12	202	6	SI
1	0651	Comunicación y atención al cliente*	13	170	5	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	96	3	SI
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0661	Protocolo empresarial	9	205	6	SI
2	0662	Organización de eventos empresariales	12	238	7	
2	0663	Gestión avanzada de la información	8	173	5	
2	0180	Segunda lengua extranjera*	8	96	3	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	0664	Proyecto intermodular de asistencia a la dirección	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
 Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGM APPROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL (12140104)
FAMILIA PROFESIONAL: AGRARIA

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO			Asociados a UC
		Duración horas anuales	1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)	
1	0404	Fundamentos agronómicos*	170	5	
1	0409	Principios de sanidad vegetal*	96	3	SI
1	0832	Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas	202	6	SI
1	0835	Producción de planta forestal en vivero	138	4	SI
1	0837	Maquinaria e instalaciones forestales	170	5	SI
1	0156	Inglés profesional (GM)*	64	2	
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3	
		DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO	1000	30	
2	0479	Control fitosanitario*	141	4	SI
2	0833	Aprovechamiento del medio natural	238	7	SI
2	0834	Conservación de las especies cinegéticas y piscícolas	96	3	SI
2	0836	Prevención de incendios forestales	141	4	
2	0838	Uso público en espacios naturales	96	3	
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	96	3	
2	1713	Proyecto intermodular	64	2	
2		Módulo profesional optativo	96	3	
		DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO	1000	30	
		DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO	2000		

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGM JARDINERÍA Y FLORISTERÍA (12140103)
FAMILIA PROFESIONAL: AGRARIA

Curso	Código	Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	1º curso		2º curso		Asociados a UC (h/semana)
					(h/semana)	(h/semana)	(h/semana)	(h/semana)	
1	0404		Fundamentos agronómicos*	170	5				SI
1	0407		Taller y equipos de tracción*	138	4				SI
1	0408		Infraestructuras e instalaciones agrícolas*	96	3				SI
1	0576		Implantación de jardines y zonas verdes	138	4				SI
1	0578		Producción de plantas y tepes en vivero	234	7				SI
1	0156		Inglés profesional (GM)*	64	2				SI
1	1664		Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2				SI
1	1709		Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3				SI
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO				1000	30				
2	0409		Principios de sanidad vegetal*	96		3		3	SI
2	0479		Control fitosanitario*	142		4		4	SI
2	0577		Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes	141		4		4	SI
2	0579		Composiciones florales y con plantas	141		4		4	SI
2	0580		Establecimientos de floristería	96		3		3	SI
2	0581		Técnicas de venta en jardinería y floristería	96		3		3	SI
2	1708		Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32		1		1	SI
2	1710		Itinerario personal para la empleabilidad II	96		3		3	SI
2	1713		Proyecto intermodular	64		2		2	SI
2			Módulo profesional optativo	96		3		3	SI
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO				1000					
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO				2000					

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGM PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA (12140101)
FAMILIA PROFESIONAL: AGRARIA

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	1º curso	2º curso	Asociados a UC (h/semana)
				(h/semana)	(h/semana)	
1	0404	Fundamentos agronómicos*	170	5		SI
1	0405	Fundamentos zootécnicos*	138	4		SI
1	0406	Implantación de cultivos ecológicos	138	4		SI
1	0407	Taller y equipos de tracción*	138	4		SI
1	0408	Infraestructuras e instalaciones agrícolas*	96	3		SI
1	0409	Principios de sanidad vegetal*	96	3		SI
1	0156	Inglés profesional (GM)*	64	2		
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2		
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3		
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0410	Producción vegetal ecológica	238		7	SI
2	0411	Producción ganadera ecológica	205		6	SI
2	0412	Manejo sanitario del agrosistema	173		5	SI
2	0413	Comercialización de productos agroecológicos	96		3	
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32		1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	96		3	
2	1713	Proyecto intermodular	64		2	
2		Módulo profesional optativo	96		3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGM PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (12140102)
FAMILIA PROFESIONAL: AGRARIA

Curso	Código Decreto	Denominación del Módulo	Duración horas anuales	Asociados a UC	
				1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)
1	0404	Fundamentos agronómicos*	170	5	SI
1	0405	Fundamentos zootécnicos*	138	4	SI
1	0407	Talleres y equipos de tracción*	138	4	SI
1	0408	Infraestructuras e instalaciones agrícolas*	96	3	SI
1	0409	Principios de sanidad vegetal*	96	3	SI
1	0475	Implantación de cultivos	138	4	SI
1	0156	Inglés profesional (GM)*	64	2	
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
2	0476	Producción agrícola	234	7	SI
2	0477	Producción de leche, huevos y animales para vida	138	4	SI
2	0478	Producción de carne y otras producciones ganaderas	170	5	SI
2	0479	Control fitosanitario*	170	5	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	96	3	
2	1713	Proyecto intermodular	64	2	
2		Módulo profesional optativo	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30	
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000		

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGS GANADERÍA Y ASISTENCIA EN SANIDAD ANIMAL (122240103)
FAMILIA PROFESIONAL: AGRARIA

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Créditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	1274	Organización y control de la reproducción y cría	17	197	6	SI
1	1275	Gestión de la producción animal	16	165	5	SI
1	1276	Gestión de la recría de caballos	10	138	4	SI
1	1278	Maquinaria e instalaciones ganaderas	7	138	4	SI
1	1281	Bioseguridad	10	138	4	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	1277	Organización y supervisión de la doma y manejo de équidos	11	202	6	SI
2	1279	Saneamiento ganadero	7	138	4	SI
2	1280	Asistencia a la atención veterinaria	7	202	6	SI
2	1282	Gestión de centros veterinarios	4	170	5	
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	1283	Proyecto intermodular de ganadería y asistencia en sanidad animal	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	2000	30	
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO						

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
 Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL (12240101)
FAMILIA PROFESIONAL: AGRARIA

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	1º curso		2º curso		Asociados a UC
			Creditos ECTS	Duración horas anuales	(h/semana)	(h/semana)	
1	0690	Botánica agronómica*	6	96	3		
1	0693	Topografía agraria*	6	141	4		SI
1	0694	Maquinaria e instalaciones agroforestales*	13	141	4		SI
1	0810	Gestión de los aprovechamientos del medio forestal	8	96	3		SI
1	0812	Gestión cinegética	6	96	3		SI
1	0814	Gestión de montes	11	206	6		SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2		
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2		
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3		
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30			
2	0692	Fitopatología*	7	141		4	
2	0790	Técnicas de educación ambiental*	6	96		3	
2	0811	Gestión y organización del vivero forestal	7	96		3	SI
2	0813	Gestión de la pesca continental	6	96		3	SI
2	0816	Defensa contra incendios forestales	6	141		4	SI
2	0815	Gestión de la conservación del medio natural	7	142		4	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1		
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96		3	
2	0817	Proyecto intermodular de gestión forestal y conservación del medio	5	64		2	
2		Módulo profesional optativo	5	96		3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000		30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000				

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS PAISAJISMO Y MEDIO RURAL (12240102)
FAMILIA PROFESIONAL: AGRARIA

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Créditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	0690	Botánica agronómica*	6	96	3	
1	0691	Gestión y organización del vivero	14	170	5	SI
1	0693	Topografía agraria*	6	138	4	SI
1	0694	Maquinaria e instalaciones agroforestales*	13	138	4	SI
1	0695	Planificación de cultivos	12	234	7	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0692	Fitopatología*	7	141	4	SI
2	0696	Gestión de cultivos	14	270	8	SI
2	0697	Diseño de jardines y restauración del paisaje	9	96	3	SI
2	0698	Conservación de jardines y céspedes deportivos	8	205	6	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	0699	Proyecto intermodular de paisajismo y medio rural	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
 Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe.



ESPECIALIDAD: CFGM IMPRESIÓN GRÁFICA (12141803)
FAMILIA PROFESIONAL: ARTES GRÁFICAS

Curso	Código	Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	1º curso		2º curso		Asociados a UC (h/semana)
					(h/semana)	(h/semana)	(h/semana)	(h/semana)	
1	0877		Preparación y regulación de máquinas offset	237	7				SI
1	0880		Impresión en serigrafía	206	6				SI
1	0882		Preparación de materiales para impresión	237	7				SI
1	0883		Impresión en bajorrelieve	96	3				
1	0156		Inglés profesional (GM)*	64	2				
1	1664		Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2				
1	1709		Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3				
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO				1000	30				
2	0869		Impresión digital*	238		7		7	SI
2	0878		Desarrollo de la tirada offset	237		7		7	SI
2	0879		Impresión en flexografía*	237		7		7	SI
2	1708		Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32		1		1	
2	1710		Itinerario personal para la empleabilidad II	96		3		3	
2	1713		Proyecto intermodular	64		2		2	
2			Módulo profesional optativo	96		3		3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO				1000		30			
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO				2000					

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGM PREIMPRESIÓN DIGITAL (12141802)
FAMILIA PROFESIONAL: ARTES GRÁFICAS

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	1º curso	2º curso	Asociados a UC (h/semana)
				(h/semana)	(h/semana)	
1	0866	Tratamiento de textos	205	6		SI
1	0867	Tratamiento de imagen en mapa de bits	270	8		SI
1	0871	Identificación de materiales en preimpresión	96	3		
1	0872	Ensamblado de publicaciones electrónicas	205	6		
1	0156	Inglés profesional (GM)*	64	2		
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2		
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3		
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0868	Imposición y obtención digital de la forma impresora	96	3		SI
2	0869	Impresión digital*	237	7		SI
2	0870	Compaginación	237	7		SI
2	0873	Ilustración vectorial	142	4		SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32	1		
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	96	3		
2	1713	Proyecto intermodular	64	2		
2		Módulo profesional optativo	96	3		
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGS DISEÑO Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA (12241802)
FAMILIA PROFESIONAL: ARTES GRÁFICAS

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Créditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	1417	Materiales de producción gráfica*	10	173	5	SI
1	1478	Organización de los procesos de preimpresión digital*	19	270	8	SI
1	1479	Diseño de productos gráficos*	19	237	7	SI
1	1480	Comercialización de productos gráficos y atención al cliente*	7	96	3	
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	1481	Gestión de la producción en procesos de edición	6	138	4	SI
2	1482	Producción editorial	6	138	4	SI
2	1483	Diseño estructural de envase y embalaje	5	64	2	SI
2	1484	Diseño y planificación de proyectos editoriales multimedia	7	138	4	SI
2	1485	Desarrollo y publicación de productos editoriales multimedia	10	234	7	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	1486	Proyecto intermodular de diseño y edición de publicaciones impresas y multimedia	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	2000	30	

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS DISEÑO Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GRÁFICA (12241801)
FAMILIA PROFESIONAL: ARTES GRÁFICAS

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Créditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	1417	Materiales de producción gráfica*	10	173	5	SI
1	1478	Organización de los procesos de preimpresión digital*	19	270	8	SI
1	1479	Diseño de productos gráficos*	19	237	7	SI
1	1480	Comercialización de productos gráficos y atención al cliente*	7	96	3	
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	1538	Gestión de la producción en la industria gráfica	7	142	4	SI
2	1539	Gestión del color	5	96	3	SI
2	1540	Organización de los procesos de impresión gráfica	12	237	7	SI
2	1541	Organización de los procesos de postimpresión, transformados y acabados	10	237	7	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	1542	Proyecto intermodular de diseño y gestión de la producción gráfica	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
 Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGM ACTIVIDADES COMERCIALES (12142201)
FAMILIA PROFESIONAL: COMERCIO Y MARKETING

Curso	Código	Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO			Asociados a UC	
			Duración	horas anuales	1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)	
1	1226	Marketing en la actividad comercial		170	5		
1	1229	Gestión de compras		96	3		SI
1	1231	Dinamización del punto de venta		170	5		SI
1	1232	Procesos de venta		170	5		SI
1	1233	Aplicaciones informáticas para el comercio		138	4		
1	0156	Inglés profesional (GM)*		96	3		
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)		64	2		
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I		96	3		
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30			
2	1227	Gestión de un pequeño comercio		202		6	SI
2	1228	Técnicas de almacén		138		4	SI
2	1230	Venta técnica		138		4	SI
2	1234	Servicios de atención comercial		96		3	SI
2	1235	Comercio electrónico		138		4	
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo		32		1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II		96		3	
2	1713	Proyecto intermodular		64		2	
2		Módulo profesional optativo		96		3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30			
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000				

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGM COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS (12142202)
FAMILIA PROFESIONAL: COMERCIO Y MARKETING Y HOSTELERÍA Y TURISMO

Curso	Real Decreto Código	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	1º curso		2º curso		Asociados a UC
				(h/semana)	(h/semana)	(h/semana)	(h/semana)	
1	1606	Constitución de pequeños negocios alimentarios	138	4				SI
1	1607	Mercadotecnia del comercio alimentario	96	3				SI
1	1608	Dinamización del punto de venta en comercios de alimentación	96	3				SI
1	1609	Atención comercial en negocios alimentarios	138	4				SI
1	1610	Seguridad y calidad alimentaria en el comercio	138	4				SI
1	1614	Ofimática aplicada al comercio alimentario	138	4				SI
1	0156	Inglés profesional (GM)*	96	3				
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2				
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3				
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30				
2	1611	Preparación y acondicionamiento de productos frescos y transformados	202			6		SI
2	1612	Logística de productos alimentarios	202			6		SI
2	1613	Comercio electrónico en negocios alimentarios	170			5		SI
2	1615	Gestión de un comercio alimentario	138			4		
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32			1		
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	96			3		
2	1713	Proyecto intermodular	64			2		
2		Módulo profesional optativo	96			3		
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30				
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000					

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGS COMERCIO INTERNACIONAL (12242201)
FAMILIA PROFESIONAL: COMERCIO Y MARKETING

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO			Asociados a UC	
		Creditos ECTS	Duración horas anuales	1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)	
1	0622	Transporte internacional de mercancías*	13	202	6	SI
1	0623	Gestión económica y financiera de la empresa*	13	202	6	SI
1	0625	Logística de almacenamiento*	8	138	4	SI
1	0627	Gestión administrativa del comercio internacional*	13	202	6	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	96	3	SI
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0822	Sistemas de información de mercados	7	106	3	SI
2	0823	Marketing internacional	9	165	5	SI
2	0824	Negociación internacional	7	106	3	SI
2	0825	Financiación internacional	8	165	5	SI
2	0826	Medios de pago internacionales	7	106	3	SI
2	0827	Comercio digital internacional	4	64	2	
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	0828	Proyecto intermodular de comercio internacional	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS GESTIÓN DE VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES (12242202)
FAMILIA PROFESIONAL: COMERCIO Y MARKETING

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO			Asociados a UC	
		Creditos ECTS	Duración horas anuales	1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)	
1	0623	Gestión económica y financiera de la empresa*	13	202	6	SI
1	0930	Políticas de marketing*	13	202	6	SI
1	0931	Marketing digital*	12	202	6	
1	1010	Investigación Comercial*	9	138	4	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	96	3	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
		DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO	1000	30		
2	0625	Logística de almacenamiento*	8	142	4	SI
2	0626	Logística de aprovisionamiento*	7	141	4	SI
2	0926	Escaparatismo y diseño de espacios comerciales	7	96	3	SI
2	0927	Gestión de productos y promociones en el punto de venta	6	96	3	SI
2	0928	Organización de equipos de ventas	6	96	3	SI
2	0929	Técnicas de venta y negociación	8	141	4	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	0932	Proyecto intermodular de gestión de ventas y espacios comerciales	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
		DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO	1000	30		
		DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO	2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS MARKETING Y PUBLICIDAD (12242203)
FAMILIA PROFESIONAL: COMERCIO Y MARKETING

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Creditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	0623	Gestión económica y financiera de la empresa*	13	202	6	SI
1	0930	Políticas de marketing*	13	202	6	SI
1	0931	Marketing digital*	12	202	6	
1	1010	Investigación Comercial*	9	138	4	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	96	3	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	1007	Diseño y elaboración de material de comunicación	10	197	6	SI
2	1008	Medios y soportes de comunicación	7	101	3	SI
2	1009	Relaciones públicas y organización de eventos de marketing	7	96	3	SI
2	1011	Trabajo de campo en la investigación comercial	7	106	3	SI
2	1109	Lanzamiento de productos y servicios	6	106	3	SI
2	1110	Atención al cliente, consumidor y usuario	5	106	3	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	1012	Proyecto intermodular de marketing y publicidad	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS TRANSPORTES Y LOGÍSTICA (12242204)
FAMILIA PROFESIONAL: COMERCIO Y MARKETING

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Creditos ECTS	Duración horas anuales	Asociados a UC	
					1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)
1	0622	Transporte internacional de mercancías*		13	202	6
1	0623	Gestión económica y financiera de la empresa*		13	202	6
1	0625	Logística de almacenamiento*		8	138	4
1	0627	Gestión administrativa del comercio internacional*		13	202	6
1	0179	Inglés profesional (GS)*		5	96	3
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)		3	64	2
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I		5	96	3
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0621	Gestión administrativa del transporte y la logística		13	206	6
2	0624	Comercialización del transporte y la logística		8	173	5
2	0626	Logística de aprovisionamiento*		7	141	4
2	0628	Organización del transporte de viajeros		6	96	3
2	0629	Organización del transporte de mercancías		8	96	3
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo		3	32	1
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II		5	96	3
2	0630	Proyecto intermodular de transporte y logística		5	64	2
2		Módulo profesional optativo		5	96	3
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
 Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGM CONSTRUCCIÓN (12141401)
FAMILIA PROFESIONAL: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

Curso	Código	Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	1º curso		2º curso		Asociados a UC (h/semana)
					(h/semana)	(h/semana)	(h/semana)	(h/semana)	
1	0995	Construcción*		101	3				SI
1	0996	Interpretación de planos de construcción*		101	3				SI
1	0997	Fábricas		170	5				SI
1	0998	Revestimientos		101	3				SI
1	0999	Encofrados		202	6				SI
1	1000	Hormigón armado		101	3				SI
1	0156	Inglés profesional (GM)*		64	2				
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)		64	2				
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I		96	3				
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO				1000	30				
2	1001	Organización de trabajos de construcción		138			4		SI
2	1002	Obras de urbanización		138			4		SI
2	1003	Soldados, alicatados y chapados*		202			6		SI
2	1004	Cubiertas		170			5		SI
2	1005	Impregnabilizaciones y aislamientos		64			2		SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo		32			1		
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II		96			3		
2	1713	Proyecto intermodular		64			2		
2		Módulo profesional optativo		96			3		
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO				1000			30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO				2000					

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGM OBRAS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN (12141402)
FAMILIA PROFESIONAL: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

Curso	Código	Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	1º curso		2º curso		Asociados a UC (h/semana)
					(h/semana)	(h/semana)	(h/semana)	(h/semana)	
1	0995	Construcción*		96	3	3			SI
1	0996	Interpretación de planos de construcción*		96	3	3			SI
1	1003	Soldados, alicatados y chapados*		205	6				SI
1	1194	Revestimientos continuos		174	5				SI
1	1195	Particiones prefabricadas		205	6				SI
1	0156	Inglés profesional (GM)*		64	2				
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)		64	2				
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I		96	3				
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO				1000	30				
2	1196	Mamparas y suelos técnicos		96		3		3	SI
2	1197	Techos suspendidos		141		4		4	SI
2	1198	Revestimientos ligeros		96		3		3	SI
2	1199	Pintura decorativa en construcción		238		7		7	SI
2	1200	Organización de trabajos de interior, decoración y rehabilitación		141		4		4	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo		32		1		1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II		96		3		3	
2	1713	Proyecto intermodular		64		2		2	
2		Módulo profesional optativo		96		3		3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO				1000	30				
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO				2000					

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGS ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN (12241403)
FAMILIA PROFESIONAL: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Créditos ECTS	Duración horas anuales	Asociados a UC	
					1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)
1	0562	Estructuras de construcción*	6	96	3	
1	0565	Replanteos de construcción*	7	96	3	SI
1	1287	Documentación de proyectos y obras de construcción	12	173	5	SI
1	1288	Procesos constructivos en edificación	15	238	7	SI
1	1289	Procesos constructivos en obra civil	12	173	5	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0564	Mediciones y valoraciones de construcción*	6	141	4	SI
2	0566	Planificación de construcción*	6	141	4	SI
2	1290	Control de estructuras de construcción	6	96	3	SI
2	1291	Control de ejecución en obras de edificación	6	96	3	SI
2	1292	Control de ejecución en obra civil	4	64	2	SI
2	1293	Rehabilitación y conservación de obras de construcción	9	174	5	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	1294	Proyecto intermodular de organización y control de obras de construcción	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS PROYECTOS DE EDIFICACIÓN (12241401)
FAMILIA PROFESIONAL: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

Curso	Código Real Decreto	Denominación del Módulo	Creditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	0562	Estructuras de construcción*	6	96	3	
1	0563	Representaciones de construcción*	19	302	9	SI
1	0565	Replanteos de construcción*	7	96	3	SI
1	0567	Diseño de construcción de edificios	10	141	4	SI
1	0568	Instalaciones en edificación	9	141	4	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0564	Mediciones y valoraciones de construcción*	6	138	4	SI
2	0566	Planificación de construcción*	6	138	4	SI
2	0569	Eficiencia energética en edificación	4	64	2	SI
2	0570	Desarrollo de proyectos de edificación residencial	12	202	6	SI
2	0571	Desarrollo de proyectos de edificación no residencial	10	170	5	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	0572	Proyecto intermodular en edificación	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS PROYECTOS DE OBRA CIVIL (12241402)
FAMILIA PROFESIONAL: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Creditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	0562	Estructuras de construcción*	6	96	3	
1	0563	Representaciones de construcción*	19	302	9	SI
1	0565	Replanteos de construcción*	7	96	3	SI
1	0769	Urbanismo y obra civil	9	141	4	
1	0770	Redes y servicios en obra civil	9	141	4	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0564	Mediciones y valoraciones de construcción*	6	138	4	SI
2	0566	Planificación de construcción*	6	138	4	SI
2	0771	Levantamientos topográficos	12	202	6	SI
2	0772	Desarrollo de proyectos urbanísticos	9	138	4	SI
2	0773	Desarrollo de proyectos de obras lineales	6	96	3	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	0774	Proyecto intermodular en obra civil	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGM INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS (12141001)
FAMILIA PROFESIONAL: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Curso	Código	Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	1º curso		2º curso		Asociados a UC (h/semana)
					(h/semana)	(h/semana)	(h/semana)	(h/semana)	
1	0232		Autatismos industriales	237	7				SI
1	0233		Electrónica	96	3				
1	0234		Electrotecnia	173	5				
1	0235		Instalaciones eléctricas interiores	270	8				SI
1	0156		Inglés profesional I (GM)*	64	2				
1	1664		Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2				
1	1709		Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3				
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO				1000	30				
2	0236		Instalaciones de distribución	170		5			SI
2	0237		Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios*	138		4			SI
2	0238		Instalaciones domóticas*	138		4			SI
2	0239		Instalaciones solares fotovoltaicas	96		3			SI
2	0240		Máquinas eléctricas	170		5			SI
2	1708		Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32		1			
2	1710		Itinerario personal para la empleabilidad II	96		3			
2	1713		Proyecto intermodular	64		2			
2			Módulo profesional optativo	96		3			
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO				1000	30				
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO				2000					

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGM INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES (12141002)
FAMILIA PROFESIONAL: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Curso	Código	Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO			Asociados a UC	
			Duración	horas anuales	1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)	
1	0237	Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios*	138	4			
1	0359	Electrónica aplicada	170	5			SI
1	0360	Equipos microinformáticos	96	3			
1	0361	Infraestructuras de redes de datos y sistemas de telefonía	202	6			SI
1	0362	Instalaciones eléctricas básicas	170	5			
1	0156	Inglés profesional (GM)*	64	2			
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2			
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3			
		DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO	1000	30			
2	0238	Instalaciones domóticas*	138	4			
2	0363	Instalaciones de megafonía y sonorización	170	5			SI
2	0364	Círculo cerrado de televisión y seguridad electrónica	202	6			SI
2	0365	Instalaciones de radiocomunicaciones	202	6			
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32	1			
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	96	3			
2	1713	Proyecto intermodular	64	2			
2		Módulo profesional optativo	96	3			
		DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO	1000	30			
		DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO	2000				

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGS AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL (12241004)
FAMILIA PROFESIONAL: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO			Asociados a UC	
		Creditos ECTS	Duración horas anuales	1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)	
1	0959	Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos	11	138	4	SI
1	0960	Sistemas secuenciales programables	11	138	4	SI
1	0961	Sistemas de medida y regulación	11	138	4	SI
1	0962	Sistemas de potencia	12	170	5	SI
1	0963	Documentación técnica	5	96	3	SI
1	0964	Informática industrial	5	96	3	
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
		DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO	1000	30		
2	0965	Sistemas programables avanzados	5	138	4	SI
2	0966	Robótica industrial	5	138	4	SI
2	0967	Comunicaciones industriales	12	234	7	SI
2	0968	Integración de sistemas de automatización industrial	12	202	6	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	0969	Proyecto intermodular de automatización y robótica industrial	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
		DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO	1000	30		
		DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO	2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS ELECTROMEDICINA CLÍNICA (12241005)
FAMILIA PROFESIONAL: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	Asociados a UC	
				1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)
1	1585	Instalaciones eléctricas	6	96	3
1	1586	Sistemas electromecánicos y de fluidos	6	96	3
1	1587	Sistemas electrónicos y fotónicos	7	141	4
1	1588	Sistemas de radiodiagnóstico, radioterapia e imagen médica	15	238	7
1	1589	Sistemas de monitorización, registro y cuidados críticos	15	205	6
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
2	1590	Sistemas de laboratorio y hemodialisis	8	170	5
2	1591	Sistemas de rehabilitación y pruebas funcionales	6	138	4
2	1592	Tecnología sanitaria en el ámbito clínico	4	64	2
2	1593	Planificación de la adquisición de sistemas de electromedicina	12	202	6
2	1594	Gestión del montaje y mantenimiento de sistemas de electromedicina	10	138	4
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3
2	1595	Proyecto intermodular de electromedicina clínica	5	64	2
2		Módulo profesional optativo	5	96	3
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30	
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000		

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO (12241003)
FAMILIA PROFESIONAL: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Créditos ECTS	Duración horas anuales	Asociados a UC	
					1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)
1	1051	Circuitos electrónicos analógicos	15	234	7	
1	1052	Equipos microprogrammables	15	202	6	SI
1	1055	Mantenimiento de equipos de electrónica industrial	11	170	5	SI
1	1058	Técnicas y procesos de montaje y mantenimiento de equipos electrónicos	12	170	5	
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	1053	Mantenimiento de equipos de telecomunicaciones	10	205	6	SI
2	1054	Mantenimiento de equipos de voz y datos	10	205	6	SI
2	1056	Mantenimiento de equipos de audio	6	96	3	SI
2	1057	Mantenimiento de equipos de vídeo	6	142	4	SI
2	1059	Infraestructuras y desarrollo del mantenimiento electrónico	4	64	2	
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	1060	Proyecto intermodular de mantenimiento electrónico	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS (12241002)
FAMILIA PROFESIONAL: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Créditos ECTS	Duración horas anuales	Asociados a UC	
					1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)
1	0525	Configuración de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones	8	96	3	SI
1	0551	Elementos de sistemas de telecomunicaciones	8	138	4	SI
1	0552	Sistemas informáticos y redes locales	12	170	5	SI
1	0553	Técnicas y procesos en infraestructuras de telecomunicaciones	8	138	4	SI
1	0601	Gestión de proyectos de instalaciones de telecomunicaciones	7	96	3	SI
1	0713	Sistemas de telefonía fija y móvil	8	138	4	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0554	Sistemas de producción audiovisual	11	234	7	SI
2	0555	Redes telemáticas	10	170	5	
2	0556	Sistemas de radio comunicaciones	10	170	5	SI
2	0557	Sistemas integrados y hogar digital	7	138	4	
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	0558	Proyecto intermodular de sistemas de telecomunicaciones e informáticos	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS (12241001)
FAMILIA PROFESIONAL: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Curso	Real Decreto Código	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Creditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	0518	Técnicas y procesos en instalaciones eléctricas	13	238	7	SI
1	0519	Documentación técnica en instalaciones eléctricas	6	96	3	SI
1	0520	Sistemas y circuitos eléctricos	8	173	5	
1	0521	Técnicas y procesos en instalaciones domóticas y automáticas	13	205	6	SI
1	0602	Gestión del montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas	6	64	2	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0517	Procesos de instalaciones infraestructuras comunes de telecomunicaciones	9	170	5	SI
2	0522	Desarrollo de redes eléctricas y centros de transformación	10	170	5	SI
2	0523	Configuración de instalaciones domóticas y automáticas	12	202	6	SI
2	0524	Configuración de instalaciones eléctricas	12	170	5	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	0526	Proyecto intermodular de sistemas electrotécnicos y automatizados	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGM REDES Y ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS (12141101)
FAMILIA PROFESIONAL: ENERGÍA Y AGUA

Curso	Código	Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	Asociados a UC	
					1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)
1	1559		Replanteo en redes de agua	101	3	
1	1561		Instalaciones eléctricas en redes de agua	101	3	
1	1562		Técnicas de mecanizado y unión	101	3	SI
1	1563		Montaje y puesta en servicio de redes de agua	202	6	SI
1	1565		Construcción en redes y estaciones de tratamiento de agua	170	5	SI
1	1567		Hidráulica y redes de agua	101	3	SI
1	0156		Inglés profesional (GM)*	64	2	
1	1664		Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2	
1	1709		Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO				1000	30	
2	0310		Montaje y mantenimiento de instalaciones de agua*	170	5	
2	1560		Estaciones de tratamiento de aguas	170	5	
2	1564		Calidad del agua	138	4	SI
2	1566		Mantenimiento de equipos e instalaciones	138	4	SI
2	1568		Mantenimiento de redes	96	3	SI
2	1708		Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32	1	
2	1710		Itinerario personal para la empleabilidad II	96	3	
2	1713		Proyecto intermodular	64	2	
2			Módulo profesional optativo	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO				1000	30	
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO				2000		

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGS EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍA SOLAR TÉRMICA (12241101)
FAMILIA PROFESIONAL: ENERGÍA Y AGUA

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración ECTS	Duración anuales horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	0121	Equipos e instalaciones térmicas*	15	197	6	
1	0122	Procesos de montaje de instalaciones*	14	197	6	SI
1	0123	Representación gráfica en instalaciones*	7	106	3	SI
1	0349	Eficiencia energética de instalaciones	13	106	3	SI
1	0351	Gestión eficiente del agua en edificación	4	64	2	SI
1	0352	Configuración de instalaciones solares térmicas	6	106	3	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0350	Certificación energética de edificios	15	302	9	SI
2	0353	Gestión del montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas	10	269	8	SI
2	0354	Promoción del uso eficiente de la energía y del agua	5	141	4	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	0355	Proyecto intermodular de eficiencia energética y energía solar térmica	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
 Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS ENERGÍAS RENOVABLES (12241102)
FAMILIA PROFESIONAL: ENERGÍA Y AGUA

Curso	Código Real Decreto	Denominación del Módulo	Créditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	0668	Sistemas eléctricos en centrales*	11	170	5	
1	0669	Subestaciones eléctricas*	12	170	5	SI
1	0671	Prevención de riesgos eléctricos*	4	64	2	SI
1	0681	Configuración de instalaciones solares fotovoltaicas	7	170	5	SI
1	0680	Sistemas de energías renovables	7	202	6	
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0682	Gestión del montaje de instalaciones solares fotovoltaicas	11	202	6	SI
2	0683	Gestión del montaje de parques eólicos	12	170	5	SI
2	0670	Telecontrol y automatismo*	12	138	4	SI
2	0684	Operación y mantenimiento de parques eólicos	13	202	6	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	0686	Proyecto intermodular de energías renovables	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
 Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS GESTIÓN DEL AGUA (12241104)
FAMILIA PROFESIONAL: ENERGÍA Y AGUA

Curso	Código Real Decreto	Denominación del Módulo	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	1º curso	2º curso
					Creditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)
1	1572	Planificación y replanteo	12	202	6	SI
1	1573	Calidad y tratamiento de aguas	8	138	4	SI
1	1575	Configuración de redes de agua	12	170	5	SI
1	1576	Sistemas eléctricos en instalaciones de agua	5	96	3	
1	1580	Técnicas de montaje en instalaciones de agua	12	170	5	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0309	Técnicas de comunicación y relaciones*	3	64	2	
2	1574	Gestión eficiente del agua	6	141	4	SI
2	1577	Automatismos y telecontrol en instalaciones de agua	10	173	5	SI
2	1578	Operaciones en redes e instalaciones de agua	14	238	7	SI
2	1579	Gestión de operaciones calidad y medioambiente	7	96	3	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	1581	Proyecto intermodular en gestión eficiente del agua	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
 Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGM MECANIZADO (12140801)
FAMILIA PROFESIONAL: FABRICACIÓN MECÁNICA

Curso	Código Real Decreto	Denominación del Módulo	Duración horas anuales	Asociados a UC	
				1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)
1	0001	Procesos de mecanizado	142	4	SI
1	0002	Mecanizado por control numérico*	269	8	SI
1	0004	Fabricación por arranque de viruta	269	8	SI
1	0007	Interpretación gráfica*	96	3	SI
1	0156	Inglés profesional (GM)*	64	2	
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
2	0003	Fabricación por abrasión, electroerosión, corte y conformado y por procesos especiales	270	8	SI
2	0005	Sistemas automatizados	237	7	SI
2	0006	Metrología y ensayos*	205	6	
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	96	3	
2	1713	Proyecto intermodular	64	2	
2		Módulo profesional optativo	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30	
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000		

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGM SOLDADURA Y CALDERERÍA (12140802)
FAMILIA PROFESIONAL: FABRICACIÓN MECÁNICA

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	Asociados a UC	
				1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)
1	0007	Interpretación gráfica*	96	3	SI
1	0091	Trazado, corte y conformado	205	6	SI
1	0092	Mecanizado	205	6	SI
1	0093	Soldadura en atmósfera natural	270	8	SI
1	0156	Inglés profesional (GM)*	64	2	
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
2	0006	Metrología y ensayos*	141	4	
2	0094	Soldadura en atmósfera protegida	302	9	SI
2	0095	Montaje	269	8	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	96	3	
2	1713	Proyecto intermodular	64	2	
2		Módulo profesional optativo	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30	
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000		

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGS CONSTRUCCIONES METÁLICAS (12240802)
FAMILIA PROFESIONAL: FABRICACIÓN MECÁNICA

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO		Asociados a UC (h/semana)
		Creditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	
1	0245	Representación gráfica en fabricación mecánicas*	10	170
1	0246	Diseño de construcciones metálicas	16	234
1	0247	Definición de procesos de construcciones metálicas	11	170
1	0248	Procesos de mecanizado, corte y conformado en construcciones metálicas	11	202
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO		1000	30	
2	0162	Programación de sistemas automáticos en fabricación mecánica*	10	202
2	0163	Programación de la producción*	8	138
2	0165	Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental*	10	138
2	0249	Procesos de unión y montaje en construcciones metálicas	13	234
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96
2	0250	Proyecto intermodular de construcciones metálicas	5	64
2		Módulo profesional optativo	5	96
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO		1000	30	
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO		2000		

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
 Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA (12240801)
FAMILIA PROFESIONAL: FABRICACIÓN MECÁNICA

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Créditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	0002	Mecanizado por control numérico*	19	266	8	SI
1	0007	Interpretación gráfica*	7	138	4	SI
1	0160	Definición de procesos de mecanizado, conformado y montaje	10	170	5	SI
1	0164	Ejecución de procesos de fabricación	10	202	6	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	SI
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0161	Fabricación asistida por ordenador (CAM)	5	138	4	SI
2	0162	Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica*	10	160	5	SI
2	0163	Programación de la producción*	8	138	4	SI
2	0165	Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental*	10	138	4	
2	0166	Verificación de productos	10	138	4	
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	0167	Proyecto intermodular de fabricación de productos mecánicos	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	2000		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO						

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
 Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGM COCINA Y GASTRONOMÍA (12142401)
FAMILIA PROFESIONAL: HOSTELERÍA Y TURISMO

Curso	Real Decreto Código	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales (h/semana)	1º curso	2º curso	Asociados a UC (h/semana)
1	0026	Procesos básicos de pastelería y repostería*	205	6		SI
1	0031	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos*	64	2		SI
1	0046	Preelaboración y conservación de alimentos	237	7		SI
1	0047	Técnicas culinarias	270	8		SI
1	0156	Inglés profesional (GM)*	64	2		
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2		
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3		
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0028	Postres en restauración*	237	7		SI
2	0045	Ofertas gastronómicas*	109	3		SI
2	0048	Productos culinarios	366	11		SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32	1		
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	96	3		
2	1713	Proyecto intermodular	64	2		
2		Módulo profesional optativo	96	3		
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGM SERVICIOS EN RESTAURACIÓN (12142402)
FAMILIA PROFESIONAL: HOSTELERÍA Y TURISMO

Curso	Real Decreto Código	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	1º curso		Asociados a UC (h/semana)
				(h/semana)	2º curso	
1	0031	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos*	74	2		SI
1	0150	Operaciones básicas en bar-cafetería	298	9		SI
1	0151	Operaciones básicas en restaurante	298	9		SI
1	0155	Técnicas de comunicación en restauración	74	2		SI
1	0156	Inglés profesional (GM)*	96	3		SI
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2		
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3		
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0045	Ofertas gastronómicas*	109	3		SI
2	0152	Servicios en bar-cafetería	205	6		SI
2	0153	Servicios en restaurante y eventos especiales	270	8		SI
2	0154	El vino y su servicio	64	2		SI
2		Segunda lengua extranjera	64	2		
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32	1		
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	96	3		
2	1713	Proyecto intermodular	64	2		
2		Módulo profesional optativo	96	3		
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGS AGENCIAS DE VIAJES Y GESTIÓN DE EVENTOS (12242403)
FAMILIA PROFESIONAL: HOSTELERÍA Y TURISMO

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
				Creditos ECTS	1º curso
1	0171	Estructura del mercado turístico*	9	106	3
1	0172	Protocolo y relaciones públicas*	9	106	3
1	0173	Marketing turístico*	12	165	5
1	0383	Destinos turísticos*	14	165	5
1	0384	Recursos turísticos*	12	106	3
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	96	3
1	0180a	Segunda lengua extranjera*		96	3
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
2	0397	Gestión de productos turísticos	7	173	5
2	0398	Venta de servicios turísticos	9	238	7
2	0399	Dirección de entidades de intermediación turística	9	205	6
2	0180b	Segunda lengua extranjera*	8	96	3
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3
2	0400	Proyecto intermodular de agencias de viaje y gestión de eventos	5	64	2
2		Módulo profesional optativo	5	96	3
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30	
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000		

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
 Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS DIRECCIÓN DE COCINA (12242404)
FAMILIA PROFESIONAL: HOSTELERÍA Y TURISMO

Curso	Real Decreto Código	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Creditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	0496	Control de aprovisionamiento de materias primas*	3	64	2	SI
1	0497	Procesos de pree elaboración y conservación en cocina	19	269	8	SI
1	0499	Procesos de elaboración culinaria	19	302	9	SI
1	0501	Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentaria*	6	109	3	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	96	3	SI
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0498	Elaboración de pastelería y repostería en cocina	14	205	6	SI
2	0500	Gestión de la producción en cocina	17	270	8	SI
2	0502	Gastronomía y nutrición*	3	64	2	SI
2	0503	Gestión administrativa y comercial en restauración*	5	109	3	SI
2	0504	Recursos humanos y dirección de equipos en restauración*	3	64	2	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	0505	Proyecto intermodular de dirección de cocina	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
 Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (12242405)
FAMILIA PROFESIONAL: HOSTELERÍA Y TURISMO

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Créditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	0496	Control de aprovisionamiento de materias primas*	3	64	2	SI
1	0501	Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentaria*	6	109	3	SI
1	0509	Procesos de servicios en bar-cafetería	16	269	8	SI
1	0510	Procesos de servicios en restaurante	21	302	9	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	96	3	SI
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0180	Segunda lengua extranjera*	8	106	3	SI
2	0502	Gastronomía y nutrición*	3	64	2	
2	0503	Gestión administrativa y comercial en restauración*	5	106	3	SI
2	0504	Recursos humanos y dirección de equipos en restauración*	3	64	2	SI
2	0511	Sumillería	12	170	5	SI
2	0512	Planificación y dirección de servicios y eventos en restauración	12	202	6	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	0513	Proyecto intermodular de dirección de servicios de restauración	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS (12242401)
FAMILIA PROFESIONAL: HOSTELERÍA Y TURISMO

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Créditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	0171	Estructura del mercado turístico*	9	106	3	SI
1	0172	Protocolo y relaciones públicas*	9	106	3	SI
1	0173	Marketing turístico*	12	165	5	SI
1	0175	Gestión del departamento de pisos	9	106	3	SI
1	0176	Recepción y reservas	12	197	6	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	96	3	SI
1	0180a	Segunda lengua extranjera*		64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0174	Dirección de alojamientos turísticos	18	234	7	SI
2	0177	Recursos humanos en el alojamiento	6	170	5	SI
2	0178	Comercialización de eventos	6	170	5	
2	0180b	Segunda lengua extranjera*	8	138	4	
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	0181	Proyecto intermodular de gestión de alojamientos turísticos	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
 Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIAS TURÍSTICAS (12242402)
FAMILIA PROFESIONAL: HOSTELERÍA Y TURISMO

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Créditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	0171	Estructura del mercado turístico*	9	106	3	
1	0172	Protocolo y relaciones públicas*	9	106	3	SI
1	0173	Marketing turístico*	12	165	5	SI
1	0383	Destinos turísticos*	14	165	5	
1	0384	Recursos turísticos*	12	106	3	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	96	3	SI
1	0180a	Segunda lengua extranjera*		96	3	SI
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0385	Servicios de información turística	7	173	5	
2	0386	Procesos de guía y asistencia turística	9	238	7	SI
2	0387	Diseño de productos turísticos	9	205	6	SI
2	0180b	Segunda lengua extranjera*	8	96	3	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	0388	Proyecto intermodular de guía, información y asistencia turística	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGM ESTÉTICA Y BELLEZA (12140501)
FAMILIA PROFESIONAL: IMAGEN PERSONAL

Curso	Real Decreto Código	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	Asociados a UC	
				1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)
1	0633	Técnicas de higiene facial y corporal	170	5	SI
1	0635	Depilación mecánica y decoloración del vello	138	4	SI
1	0636	Estética de manos y pies*	138	4	SI
1	0638	Ánalisis estético	96	3	SI
1	0640	Imagen corporal y hábitos saludables*	96	3	
1	0641	Cosmetología para estética y belleza	138	4	SI
1	0156	Inglés profesional (GM)*	64	2	
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
2	0634	Maquillaje	138	4	SI
2	0637	Técnicas de uñas artificiales	138	4	SI
2	0639	Actividades en cabina de estética	202	6	
2	0642	Perfumería y cosmética natural	138	4	
2	0643	Marketing y venta en imagen personal*	96	3	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	96	3	
2	1713	Proyecto intermodular	64	2	
2		Módulo profesional optativo	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30	
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000		

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGM PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR (12140502)
FAMILIA PROFESIONAL: IMAGEN PERSONAL

Curso	Real Decreto Código	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	1º curso		2º curso		Asociados a UC (h/semana)
				(h/semana)	(h/semana)	(h/semana)	(h/semana)	
1	0636	Estética de manos y pies*	141	4				SI
1	0640	Imagen corporal y hábitos saludables*	96	3				
1	0842	Peinados y recogidos	206	6				SI
1	0844	Cosmética para peluquería	96	3				SI
1	0845	Técnicas de corte del cabello	141	4				SI
1	0849	Ánalisis capilar	96	3				SI
1	0156	Inglés profesional (GM)*	64	2				
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2				
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3				
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30				
2	0643	Marketing y venta en imagen personal*	96		3			SI
2	0843	Coloración capilar	270		8			SI
2	0846	Cambios de forma permanente del cabello	173		5			SI
2	0848	Peluquería y estilismo masculino	173		5			
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32		1			
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	96		3			
2	1713	Proyecto intermodular	64		2			
2		Módulo profesional optativo	96		3			
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30				
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000					

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGS ASESORÍA DE IMAGEN PERSONAL Y CORPORATIVA (12240503)
FAMILIA PROFESIONAL: IMAGEN PERSONAL

Curso	Real Decreto Código	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Créditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	1181	Asesoría cosmética	9	133	4	
1	1182	Diseño de imagen integral	11	133	4	SI
1	1183	Estilismo en vestuario y complementos	14	170	5	SI
1	1184	Asesoría de peluquería	11	170	5	SI
1	1187	Asesoría estética	11	170	5	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	1071	Dirección y comercialización*	6	96	3	SI
2	1185	Protocolo y organización de eventos	9	173	5	SI
2	1186	Usos sociales	5	96	3	SI
2	1188	Habilidades comunicativas	7	173	5	SI
2	1189	Imagen corporativa	6	174	5	
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	1190	Proyecto intermodular de asesoría de imagen personal y corporativa	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS CARACTERIZACIÓN Y MAQUILLAJE PROFESIONAL (12240504)
FAMILIA PROFESIONAL: IMAGEN PERSONAL

Curso	Código Real Decreto	Denominación del Módulo	Créditos ECTS	Duración horas anuales	Asociados a UC	
					1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)
1	1262	Maquillaje profesional	12	170	5	SI
1	1264	Creación de prótesis faciales y corporales	14	202	6	SI
1	1266	Posticería	12	170	5	SI
1	1268	Diseño gráfico aplicado	11	138	4	
1	1269	Productos de caracterización y maquillaje	6	96	3	
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0685	Planificación y proyectos	8	141	4	SI
2	1261	Caracterización de personajes	10	206	6	SI
2	1263	Efectos especiales a través del maquillaje	4	96	3	SI
2	1265	Peluquería para caracterización	7	173	5	SI
2	1267	Diseño digital de personajes 2D 3D	5	96	3	
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	1270	Proyecto intermodular de caracterización y maquillaje profesional	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional.

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR (12240501)
FAMILIA PROFESIONAL: IMAGEN PERSONAL

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Creditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	0744	Aparatología estética	9	96	3	SI
1	0747	Masaje estético*	12	136	4	SI
1	0749	Micropigmentación	9	136	4	SI
1	0750	Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal*	8	136	4	
1	0751	Dermoestética	8	136	4	SI
	0752	Cosmética aplicada a estética y bienestar	10	136	4	
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0745	Estética hidrotermal*	10	202	6	SI
2	0746	Depilación avanzada	8	170	5	SI
2	0748	Drenaje estético y técnicas por presión	7	170	5	SI
2	0753	Tratamientos estéticos integrales	8	170	5	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	0754	Proyecto intermodular de estética integral y bienestar	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
 Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS ESTILISMO Y DIRECCIÓN DE PELUQUERÍA (12240502)
FAMILIA PROFESIONAL: IMAGEN PERSONAL

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Creditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	1064	Dermotricología	10	141	4	SI
1	1065	Recursos técnicos y cosméticos	11	173	5	SI
1	1067	Procedimiento y técnicas de peluquería	17	270	8	SI
1	1070	Estudio de la imagen	7	96	3	
1	0750	Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal*	8	96	3	
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	1066	Tratamientos capilares	7	138	4	SI
2	1068	Peinados para producciones audiovisuales y de moda	8	170	5	SI
2	1069	Estilismo en peluquería	10	170	5	SI
2	1071	Dirección y comercialización*	6	138	4	SI
2	1072	Peluquería en cuidados especiales	5	96	3	
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	1073	Proyecto intermodular de estilismo y dirección de peluquería	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGM VIDEO DISC-JOCKEY Y SONIDO (12141901)
FAMILIA PROFESIONAL: IMAGEN Y SONIDO

Curso	Código	Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO			Asociados a UC	
			Duración	horas anuales	1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)	
1	1298	Instalación y montaje de equipos de sonido		202	6		SI
1	1299	Captación y grabación de sonido		202	6		SI
1	1301	Preparación de sesiones de video disc-jockey		202	6		SI
1	1304	Toma y edición digital de imagen		170	5		SI
1	0156	Inglés profesional (GM)*		64	2		
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)		64	2		
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I		96	3		
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30			
2	1300	Control, edición y mezcla de sonido		238		7	SI
2	1302	Animación musical en vivo		237		7	SI
2	1303	Animación visual en vivo		237		7	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo		32		1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II		96		3	
2	1713	Proyecto intermodular		64		2	
2		Módulo profesional optativo		96		3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000		30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000				

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGS ANIMACIONES 3D, JUEGOS Y ENTORNOS INTERACTIVOS (12241904)
FAMILIA PROFESIONAL: IMAGEN Y SONIDO

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Créditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	1086	Diseño, dibujo y modelado para animación	12	170	5	SI
1	1087	Animación de elementos 2D y 3D	16	234	7	SI
1	1088	Color, iluminación y acabados 2D y 3D	12	170	5	SI
1	1090	Realización de proyectos multimedia interactivos	13	202	6	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	SI
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0907	Realización del montaje y postproducción de audiovisuales*	10	170	5	SI
2	1085	Proyectos de animación audiovisual 2D y 3D	7	170	5	SI
2	1089	Proyectos de juegos y entornos interactivos	7	170	5	SI
2	1091	Desarrollo de entornos interactivos multidispositivo	12	202	6	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	1093	Proyecto intermodular de animación 3D, juegos y entornos interactivos	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
 Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN (12241905)
FAMILIA PROFESIONAL: IMAGEN Y SONIDO

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Creditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	1158	Planificación de cámara en audiovisuales	10	138	4	SI
1	1161	Luminotecnia	10	138	4	SI
1	1162	Control de la iluminación	8	96	3	SI
1	1163	Proyectos fotográficos	7	96	3	SI
1	1164	Toma fotográfica	12	170	5	SI
1	1167	Grabación y edición de reportajes audiovisuales	9	138	4	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	1159	Toma de imagen audiovisual	12	237	7	SI
2	1160	Proyectos de iluminación	6	174	5	SI
2	1165	Tratamiento fotográfico digital	10	237	7	SI
2	1166	Procesos finales fotográficos	5	64	2	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	1168	Proyecto intermodular de iluminación, captación y tratamiento de imagen	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS (12241902)
FAMILIA PROFESIONAL: IMAGEN Y SONIDO

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Creditos ECTS	Duración horas anuales	Asociados a UC	
					1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)
1	0910	Medios técnicos audiovisuales y escénicos*	13	202	6	
1	0915	Planificación de proyectos audiovisuales	15	234	7	SI
1	0918	Planificación de proyectos de espectáculos y eventos	11	170	5	SI
1	0920	Recursos expresivos audiovisuales y escénicos	12	170	5	
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0916	Gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia	12	202	6	SI
2	0917	Gestión de proyectos de televisión y radio	7	170	5	SI
2	0919	Gestión de proyectos de espectáculos y eventos	7	138	4	SI
2	0921	Administración y promoción de audiovisuales y espectáculos	12	202	6	
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	0922	Proyecto intermodular de producción de audiovisuales y espectáculos	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
 Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS (12241903)
FAMILIA PROFESIONAL: IMAGEN Y SONIDO

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Creditos ECTS	Duración horas anuales	Asociados a UC	
					1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)
1	0902	Planificación de la realización en cine y vídeo	10	133	4	SI
1	0904	Planificación de la realización en televisión	11	170	5	SI
1	0906	Planificación del montaje y posproducción de audiovisuales	11	170	5	SI
1	0908	Planificación de la regiduría de espectáculos y eventos	10	133	4	SI
1	0910	Medios técnicos audiovisuales y escénicos*	13	170	5	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0903	Procesos de realización en cine y vídeo	8	202	6	SI
2	0905	Procesos de realización en televisión	8	170	5	SI
2	0907	Realización del montaje y posproducción de audiovisuales*	10	202	6	SI
2	0909	Procesos de regiduría de espectáculos y eventos	8	138	4	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	0911	Proyecto intermodular de realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS SONIDO PARA AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS (12241901)
FAMILIA PROFESIONAL: IMAGEN Y SONIDO

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Creditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	1096	Planificación de proyectos de sonido	7	96	3	SI
1	1097	Instalaciones de sonido	13	205	6	SI
1	1098	Sonido para audiovisuales	17	238	7	SI
1	1103	Electroacústica	7	96	3	
1	1104	Comunicación y expresión sonora	10	141	4	
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	1099	Control de sonido en directo	10	205	6	SI
2	1100	Grabación en estudio	10	205	6	SI
2	1101	Ajustes de sistemas de sonorización	5	96	3	SI
2	1102	Postproducción de sonido	10	206	6	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	1105	Proyecto intermodular de sonido para audiovisuales y espectáculos	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
 Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGM ACEITES DE OLIVA Y VINOS (12140302)
FAMILIA PROFESIONAL: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Curso	Código	Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO			Asociados a UC	
			Duración	horas anuales	1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)	
1	0316	Materias primas y productos en la industria oleícola y de otras bebidas	173	5			
1	0317	Extracción de aceites de oliva	205	6			SI
1	0318	Elaboración de vinos	238	7			SI
1	0116	Principios de mantenimiento electromecánico*	96	3			
1	0030	Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria*	64	2			
1	0156	Inglés profesional (GM)*	64	2			
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2			
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3			
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30			
2	0319	Acondicionamiento de aceites de oliva	205		6		SI
2	0320	Elaboración de otras bebidas y derivados	270		8		SI
2	0321	Análisis sensorial	109		3		
2	0146	Venta y comercialización de productos alimentarios*	64		2		
2	0031	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos*	64		2		SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32		1		
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	96		3		
2	1713	Proyecto intermodular	64		2		
2		Módulo profesional optativo	96		3		
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30			
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000				

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGM PANADERÍA, REPOSTERÍA Y CONFITERÍA (12140301)
FAMILIA PROFESIONAL: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Curso	Real Decreto Código	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	1º curso		2º curso		Asociados a UC (h/semana)
				(h/semana)	(h/semana)	(h/semana)	(h/semana)	
1	0024	Materias primas y procesos en panadería, pastelería y repostería	77	2				SI
1	0025	Elaboraciones de panadería-bollería	302	9				SI
1	0026	Procesos básicos de pastelería y repostería*	205	6				SI
1	0030	Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria*	64	2				SI
1	0031	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos*	64	2				SI
1	0032	Presentación y venta de productos de panadería y pastelería	64	2				SI
1	0156	Inglés profesional (GM)*	64	2				SI
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2				
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3				
		DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO	1000	30				
2	0027	Elaboraciones de confitería y otras especialidades	302		9			SI
2	0028	Postres en restauración*	237		7			SI
2	0029	Productos de obrador	173		5			SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32		1			
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	96		3			
2	1713	Proyecto intermodular	64		2			
2		Módulo profesional optativo	96		3			
		DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO	1000	30				
		DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO	2000					

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGS VITIVINICULTURA (12240301)
FAMILIA PROFESIONAL: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Asociados a UC	
			1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)
1	0077	Viticultura	10	202
1	0078	Vinificaciones	14	202
1	0079	Procesos bioquímicos	12	138
1	0081	Ánalisis enológico	12	138
1	0085	Legislación vitivinícola y seguridad alimentaria	5	96
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30
2	0080	Estabilización, crianza y envasado	10	170
2	0082	Industrias derivadas	8	170
2	0083	Cata y cultura vitivinícola	5	96
2	0084	Comercialización y logística en la industria alimentaria*	6	138
2	0086	Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria*	7	138
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96
2	0087	Proyecto intermodular en la industria vitivinícola	5	64
2		Módulo profesional optativo	5	96
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000	

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGM EXCAVACIONES Y SONDEOS (12141302)
FAMILIA PROFESIONAL: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

Curso	Real Decreto Código	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	1º curso		2º curso		Asociados a UC (h/semana)
				(h/semana)	(h/semana)	(h/semana)	(h/semana)	
1	1078	Estabilización de taludes	64	2				SI
1	1081	Operación y manejo de maquinaria de excavaciones	334	10				
1	0847	Sondeos	141	4				SI
1	0850	Trabajos geotécnicos	96	3				SI
1	0881	Perforaciones	141	4				SI
1	0156	Inglés profesional (GM)*	64	2				
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2				
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3				
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30				
2	1031	Técnicas de voladuras	170			5		SI
2	1077	Sostenimiento	170			5		SI
2	1079	Excavaciones con arranque selectivo	202			6		SI
2	1080	Operaciones de carga y transporte en excavaciones	170			5		SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32			1		
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	96			3		
2	1713	Proyecto intermodular	64			2		
2		Módulo profesional optativo	96			3		
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30				
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000					

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGM SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES (12142001)
FAMILIA PROFESIONAL: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Curso	Código	Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	1º curso		2º curso		Asociados a UC (h/semana)
					(h/semana)	(h/semana)	(h/semana)	(h/semana)	
1	0221		Montaje y mantenimiento de equipo	202	6				SI
1	0222		Sistemas operativos monopuesto	170	5				SI
1	0223		Aplicaciones ofimáticas	202	6				SI
1	0225		Redes locales	202	6				SI
1	0156		Inglés profesional (GM)*	64	2				
1	1664		Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2				
1	1709		Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3				
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO				1000	30				
2	0224		Sistemas operativos en red	237				7	
2	0226		Seguridad informática	142			4		SI
2	0227		Servicios en red	237			7		SI
2	0228		Aplicaciones web	96			3		
2	1708		Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32			1		
2	1710		Itinerario personal para la empleabilidad II	96			3		
2	1713		Proyecto intermodular	64			2		
2			Módulo profesional optativo	96			3		
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO				1000	30				
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO				2000					

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGS ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED (12242001)
FAMILIA PROFESIONAL: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Créditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	0369	Implantación de sistemas operativos	16	202	6	SI
1	0370	Planificación y administración de redes	12	170	5	SI
1	0371	Fundamentos de hardware	7	96	3	SI
1	0372	Gestión de bases de datos	12	170	5	SI
1	0373	Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información*	7	138	4	
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0374	Administración de sistemas operativos	8	170	5	SI
2	0375	Servicios de red e internet	8	170	5	SI
2	0376	Implantación de aplicaciones web	7	138	4	SI
2	0377	Administración de sistemas gestores de bases de datos	5	64	2	SI
2	0378	Seguridad y alta disponibilidad	7	170	5	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	0379	Proyecto intermodular de administración de sistemas informáticos en red	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (12242002)
FAMILIA PROFESIONAL: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales ECTS	Asociados a UC	
				1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)
1	0373	Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información*	7	138	4
1	0483	Sistemas informáticos*	11	170	5
1	0484	Base de datos*	12	170	5
1	0485	Programación*	15	202	6
1	0487	Entornos de desarrollo*	6	96	3
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
2	0486	Acceso a datos	10	206	6
2	0488	Desarrollo de interfaces	10	173	5
2	0489	Programación multimedia y dispositivos móviles	7	141	4
2	0490	Programación de servicios y procesos	5	96	3
2	0491	Sistemas de gestión empresarial	6	96	3
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3
2	0492	Proyecto intermodular de desarrollo de aplicaciones multiplataforma	5	64	2
2		Módulo profesional optativo	5	96	3
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30	
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000		

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS DESARROLLO DE APLICACIONES WEB (12242003)
FAMILIA PROFESIONAL: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Curso	Código Real Decreto	Denominación del Módulo	Creditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	0373	Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información*	7	138	4	
1	0483	Sistemas informáticos*	11	170	5	SI
1	0484	Base de datos*	12	170	5	SI
1	0485	Programación*	15	202	6	
1	0487	Entornos de desarrollo*	6	96	3	
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0612	Desarrollo web en entorno cliente	10	170	5	SI
2	0613	Desarrollo web en entorno servidor	13	234	7	SI
2	0614	Despliegue de aplicaciones web	5	170	5	SI
2	0615	Diseño de interfaces web	10	138	4	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	0616	Proyecto intermodular de desarrollo de aplicaciones web	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
 Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGM INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR (12140901)
FAMILIA PROFESIONAL: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

Curso	Código	Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO		Asociados a UC
			Duración	horas anuales	
1	0036	Máquinas y equipos térmicos*	269	8	
1	0037	Técnica de montaje e instalaciones*	205	6	SI
1	0038	Instalaciones eléctricas y automatismos*	302	9	SI
1	0156	Inglés profesional (GM)*	64	2	
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3	
		DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO	1000	30	
2	0266	Configuración de instalaciones caloríficas	173	5	
2	0302	Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas	206	6	SI
2	0310	Montaje y mantenimiento de instalaciones de agua*	173	5	
2	0392	Montaje y mantenimiento de instalaciones de energía solar	64	2	SI
2	0393	Montaje y mantenimiento de instalaciones de gas y combustibles líquidos	96	3	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	96	3	
2	1713	Proyecto intermodular	64	2	
2		Módulo profesional optativo	96	3	
		DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO	1000	30	
		DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO	2000		

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGM INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN (12140902)
FAMILIA PROFESIONAL: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

Curso	Real Decreto Código	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	1º curso		Asociados a UC (h/semana)
				2º curso	(h/semana)	
1	0036	Máquinas y equipos térmicos*	269	8		
1	0037	Técnica de montaje e instalaciones*	205	6		SI
1	0038	Instalaciones eléctricas y automatismos*	302	9		SI
1	0156	Inglés profesional (GM)*	64	2		
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2		
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3		
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0039	Configuración de instalaciones de frío y climatización	170		5	
2	0040	Montaje y mantenimiento de equipos de refrigeración comercial	138		4	SI
2	0041	Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas industriales	202		6	SI
2	0042	Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización, ventilación y extracción	202		6	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32		1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	96		3	
2	1713	Proyecto intermodular	64		2	
2		Módulo profesional optativo	96		3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGM MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO (12140903)
FAMILIA PROFESIONAL: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	1º curso		2º curso		Asociados a UC (h/semana)
				(h/semana)	(h/semana)	(h/semana)	(h/semana)	
1	0949	Técnicas de fabricación	205	6				SI
1	0950	Técnicas de unión y montaje	96	3				SI
1	0951	Electricidad y automatismos eléctricos	270	8				SI
1	0952	Automatismos neumáticos e hidráulicos	205	6				SI
1	0156	Inglés profesional (GM)*	64	2				
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2				
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3				
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30				
2	0953	Montaje y mantenimiento mecánico	237		7			SI
2	0954	Montaje y mantenimiento eléctrico-electrónico	205		6			SI
2	0955	Montaje y mantenimiento de líneas automatizadas	270		8			SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32		1			
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	96		3			
2	1713	Proyecto intermodular	64		2			
2		Módulo profesional optativo	96		3			
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30				
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000					

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGS MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS (12240902)
FAMILIA PROFESIONAL: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Créditos ECTS	Duración horas anuales	Asociados a UC	
					1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)
1	0120	Sistemas eléctricos y automáticos*	11	174	5	SI
1	0121	Equipos e instalaciones térmicas*	15	205	6	SI
1	0122	Procesos de montaje de instalaciones*	14	205	6	SI
1	0123	Representación gráfica de instalaciones*	7	96	3	SI
1	0124	Energías renovables y eficiencia energética*	4	96	3	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0133	Gestión del montaje, de la calidad y del mantenimiento	7	96	3	SI
2	0134	Configuración de instalaciones térmicas y de fluidos	11	206	6	SI
2	0135	Mantenimiento de instalaciones frigoríficas y de climatización	10	205	6	SI
2	0136	Mantenimiento de instalaciones caloríficas y de fluidos	10	205	6	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	0137	Proyecto intermodular de mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS MECATRÓNICA INDUSTRIAL (12240903)
FAMILIA PROFESIONAL: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales Creditos ECTS	Asociados a UC	
				1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)
1	0935	Sistemas mecánicos	10	174	5
1	0936	Sistemas hidráulicos y neumáticos	8	96	3
1	0937	Sistemas eléctricos y electrónicos	10	173	5
1	0938	Elementos de máquinas	6	64	2
1	0939	Procesos de fabricación	10	173	5
1	0940	Representación gráfica de sistemas mecatrónicos	9	96	3
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
2	0941	Configuración de sistemas mecatrónicos	10	205	6
2	0942	Procesos y gestión de mantenimiento y calidad	7	173	5
2	0943	Integración de sistemas	14	270	8
2	0944	Simulación de sistemas mecatrónicos	5	64	2
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3
2	0945	Proyecto intermodular de mecatrónica industrial	5	64	2
2		Módulo profesional optativo	5	96	3
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30	
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000		

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGM CARPINTERÍA Y MUEBLE (12141601)
FAMILIA PROFESIONAL: MADERA, MUEBLE Y CORCHO

Curso	Código	Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	Asociados a UC	
					1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)
1	0538		Materiales en carpintería y mueble*	138	4	
1	0539		Soluciones constructivas*	170	5	
1	0540		Operaciones básicas de carpintería *	202	6	SI
1	0541		Operaciones básicas de mobiliario*	202	6	SI
1	0542		Control de almacén*	64	2	SI
1	0156		Inglés profesional (GM)*	64	2	
1	1664		Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2	
1	1709		Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO				1000	30	
2	0543		Documentación técnica	197	6	
2	0544		Mecanizado de madera y derivados	197	6	SI
2	0545		Mecanizado por control numérico en carpintería y mueble	106	3	SI
2	0546		Montaje de carpintería y mueble	106	3	SI
2	0547		Acabados en carpintería y mueble	106	3	SI
2	1708		Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32	1	
2	1710		Itinerario personal para la empleabilidad II	96	3	
2	1713		Proyecto intermodular	64	2	
2			Módulo profesional optativo	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO				1000	30	
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO				2000		

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGM INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO (12141602)
FAMILIA PROFESIONAL: MADERA, MUEBLE Y CÓRCHO

Curso	Código	Real Decreto	Denominación del Módulo	Duración horas anuales	Asociados a UC	
					1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)
1	0538		Materiales en carpintería y mueble*	138	4	
1	0539		Soluciones constructivas*	170	5	
1	0540		Operaciones básicas de carpintería *	202	6	SI
1	0541		Operaciones básicas de mobiliario*	202	6	SI
1	0542		Control de almacén*	64	2	SI
1	0156		Inglés profesional (GM)*	64	2	
1	1664		Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2	
1	1709		Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO				1000	30	
2	0778		Planificación de la instalación	206	6	SI
2	0779		Instalación de mobiliario	205	6	SI
2	0780		Instalación de carpintería	205	6	SI
2	0781		Instalación de estructuras de madera	96	3	SI
2	1708		Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32	1	
2	1710		Itinerario personal para la empleabilidad II	96	3	
2	1713		Proyecto intermodular	64	2	
2			Módulo profesional optativo	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO				1000	30	
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO				2000		

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGS DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO (12241601)
FAMILIA PROFESIONAL: MADERA, MUEBLE Y CORCHO

Curso	Código Real Decreto	Denominación del módulo	Asociados a UC	
			1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)
		Creditos ECTS		
		Duración horas anuales		
1	0982	Procesos en industrias de carpintería y mueble	6	96
1	0983	Fabricación en carpintería y mueble	10	202
1	0984	Representación en carpintería y mobiliario	10	138
1	0985	Prototipos en carpintería y mobiliario	10	170
1	0986	Desarrollo de producto en carpintería y mueble	10	170
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64
1	1665	Digitalización aplicada al sistema productivo (GS)	3	64
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30
2	0987	Automatización en carpintería y mueble	13	238
2	0988	Instalaciones de carpintería y mobiliario	10	205
2	0989	Diseño de carpintería y mueble	10	173
2	0990	Gestión de la producción en carpintería y mueble	10	96
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96
2	0991	Proyecto intermodular de diseño y amueblamiento	5	64
2		Módulo profesional optativo	5	96
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	2000
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO				30

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
 Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGM CULTIVOS ACUÍCOLAS (12140201)
FAMILIA PROFESIONAL: MARÍTIMO PESQUERA

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	Asociados a UC	
				1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)
1	0703	Técnicas de cultivos auxiliares	266	8	SI
1	0706	Instalaciones y equipos de cultivo	234	7	SI
1	0707	Técnicas de criadero de peces	138	4	SI
1	0708	Técnicas de criadero de moluscos	138	4	SI
1	0156	Inglés profesional I (GM)*	64	2	
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
2	0704	Técnicas de engorde de peces	270	8	SI
2	0705	Técnicas de engorde de moluscos	205	6	SI
2	0709	Técnica de cultivo de crustáceos	237	7	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	96	3	
2	1713	Proyecto intermodular	64	2	
2		Módulo profesional optativo	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30	
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000		

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGM MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LA MAQUINARIA DE BUQUES Y EMBARCACIONES (12140202)
FAMILIA PROFESIONAL: MARÍTIMO PESQUERA

Curso	Código	Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO		Asociados a UC
			Duración	horas anuales	
				(h/semana)	(h/semana)
1	1032	Seguridad marítima*		96	3
1	1172	Mantenimiento de la planta propulsora y maquinaria auxiliar		237	7
1	1173	Procedimiento de mecanizado y soldadura en buques y embarcaciones		237	7
1	1175	Mantenimiento de las instalaciones y máquinas eléctricas en buques y embarcaciones*		174	5
1	0156	Inglés profesional (GM)*		96	3
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)		64	2
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I		96	3
			DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO	1000	30
2	1033	Atención sanitaria a bordo*		64	2
2	1174	Regulación y mantenimiento de automatismos en buques y embarcaciones		270	8
2	1176	Instalación y mantenimiento de maquinaria de frío y climatización en buques y embarcaciones		237	7
2	1177	Procedimientos de guardia en máquinas		141	4
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo		32	1
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II		96	3
2	1713	Proyecto intermodular		64	2
2		Módulo profesional optativo		96	3
			DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO	1000	30
			DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO	2000	

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGM NAVEGACIÓN Y PESCA DE LITORAL (12140203)
FAMILIA PROFESIONAL: MARÍTIMO PESQUERA

Curso	Real Decreto Código	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	1º curso	2º curso	Asociados a UC (h/semana)
				(h/semana)	(h/semana)	
1	1027	Técnicas de navegación y comunicaciones	302	9		SI
1	1032	Seguridad marítima*	96	3		SI
1	1035	Técnicas de maniobra	173	5		SI
1	1036	Estabilidad, trimado y estiba del buque	173	5		SI
1	0156	Inglés profesional (GM)*	96	3		
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2		
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3		
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	1028	Procedimientos de guardia	138		4	SI
2	1029	Pesca de litoral	202		6	SI
2	1030	Despacho y administración del buque	138		4	SI
2	1033	Atención sanitaria a bordo*	64		2	SI
2	1034	Instalaciones y servicios	170		5	
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32		1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	96		3	
2	1713	Proyecto intermodular	64		2	
2		Módulo profesional optativo	96		3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGM OPERACIONES SUBACUÁTICAS E HIPERBÁRICAS (12140204)
FAMILIA PROFESIONAL: MARÍTIMO PESQUERA

Curso	Real Decreto Código	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	1º curso	2º curso	Asociados a UC (h/semana)
				(h/semana)	(h/semana)	
1	0758	Intervención hiperbárica con aire y nitrox	202	6		SI
1	0759	Instalaciones y equipos hiperbáricos	202	6		SI
1	0763	Fisiopatología del buceo y emergencias	170	5		SI
1	0765	Maniobra y propulsión	202	6		SI
1	0156	Inglés profesional (GM)*	64	2		
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2		
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3		
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0760	Reparaciones y reflotamientos	170	5		SI
2	0761	Corte y soldadura	138	4		SI
2	0762	Construcción y obra hidráulica	170	5		SI
2	0764	Navegación	170	5		SI
2	1248	Inmersión desde campana húmeda	64	2		
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32	1		
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	96	3		
2	1713	Proyecto intermodular	64	2		
2		Módulo profesional optativo	96	3		
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



**ESPECIALIDAD: CFGS ACUICULTURA (12240202)
FAMILIA PROFESIONAL: MARÍTIMO PESQUERA**

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO		Asociados a UC (h/semana)
		Creditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	
1	1015	Técnica y gestión de la producción de cultivos auxiliares	11	202
1	1016	Técnicas y gestión de la producción de peces	17	202
1	1019	Instalaciones, innovación y sistemas de automatización en acuicultura	13	234
1	1022	Acuafilialia	11	138
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO		1000	30	
2	1017	Técnica y gestión de la producción de moluscos	17	238
2	1018	Técnica y gestión de la producción de crustáceos	7	205
2	1020	Técnicas analíticas y métodos de control sanitario en acuicultura	6	173
2	1021	Gestión medioambiental de los procesos acuícolas	7	96
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96
2	1025	Proyecto intermodular de implantación de un centro de producción acuícola	5	64
2		Módulo profesional optativo	5	96
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO		1000	2000	
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO				

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS ORGANIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE BUQUES Y EMBARCACIONES (12240203)
FAMILIA PROFESIONAL: MARÍTIMO PESQUERA

Curso	Código Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Créditos ECTS	Duración anuales	1º curso		2º curso		Asociados a UC
					(h/semana)	(h/semana)	(h/semana)	(h/semana)	
1	0800	Control de emergencias*		12	138	4			SI
1	1308	Organización del mantenimiento de planta propulsora y maquinaria auxiliar de buques		16	234	7			SI
1	1309	Organización del mantenimiento en seco de buques y embarcaciones y montaje de motores térmicos		14	202	6			SI
1	1311	Organización del mantenimiento y montaje de instalaciones y sistemas eléctricos de buques y embarcaciones		11	170	5			SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*		5	96	3			SI
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)		3	64	2			
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I		5	96	3			
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30					
2	0802	Organización de la asistencia sanitaria a bordo*		6	64		2		SI
2	1310	Programación y mantenimiento de automatismos hidráulicos y neumáticos en buques y embarcaciones		10	205		6		SI
2	1312	Organización del mantenimiento y montaje de instalaciones frigoríficas y sistemas de climatización de buques y embarcaciones		10	205		6		SI
2	1313	Planificación del mantenimiento de maquinaria de buques y embarcaciones		5	174		5		SI
2	1314	Organización de la guardia de máquinas		5	64		2		
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo		3	32		1		
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II		5	96		3		
2	1315	Proyecto intermodular de organización del mantenimiento de maquinaria de buques y embarcaciones		5	64		2		
2		Módulo profesional optativo		5	96		3		
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30					
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000						

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS TRANSPORTES MARÍTIMO Y PESCA DE ALTURA (12240201)
FAMILIA PROFESIONAL: MARÍTIMO PESQUERA

Curso	Real Decreto Código	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Creditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	1º curso		2º curso	
					Asociados a UC	(h/semana)	Asociados a UC	(h/semana)
1	0800	Control de emergencias*		12	173	5		SI
1	0798	Maniobra y estiba		15	269	8		SI
1	0799	Navegación, gobierno y comunicaciones del buque		15	302	9		SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*		5	96	3		SI
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)		3	64	2		
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I		5	96	3		
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30				
2	0802	Organización de la asistencia sanitaria a bordo*		6	64		2	SI
2	0803	Administración y gestión del buque y de la actividad pesquera		13	173		5	SI
2	0804	Guardia de puente		14	270		8	SI
2	0805	Pesca de altura y gran altura		14	205		6	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo		3	32	1		
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II		5	96	3		
2	0808	Proyecto intermodular de implementación de una ruta de transporte marítimo		5	64	2		
2		Módulo profesional optativo		5	96		3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30				
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000					

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGM OPERACIONES DE LABORATORIO (12140402)
FAMILIA PROFESIONAL: QUÍMICA

Curso	Código	Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO		Asociados a UC
			Duración	horas anuales	
1	1249	Química aplicada		270	8
1	1250	Muestreo y operaciones unitarias de laboratorio		173	5
1	1251	Pruebas fisicoquímicas		173	5
1	1252	Servicios auxiliares en el laboratorio		64	2
1	1253	Seguridad y organización en el laboratorio		96	3
1	0156	Inglés profesional (GM)*		64	2
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)		64	2
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I		96	3
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO		1000	30		
2	0116	Principios de mantenimiento electromecánico*		96	3
2	1254	Técnicas básicas de microbiología y bioquímica		173	5
2	1255	Operaciones de análisis químico		238	7
2	1256	Ensayos de materiales		141	4
2	1257	Almacenamiento y distribución en el laboratorio		64	2
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo		32	1
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II		96	3
2	1713	Proyecto intermodular		64	2
2		Módulo profesional optativo		96	3
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO		1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO		2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGS FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, BIOTECNOLÓGICOS Y AFINES (122240403)
FAMILIA PROFESIONAL: QUÍMICA

Curso	Código Real Decreto	Denominación del Módulo	Creditos ECTS	Duración anuales horas anuales	1º curso		Asociados a UC
					(h/semana)	(h/semana)	
1	1387	Organización y gestión de la fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines	6	64	2		SI
1	1388	Control de calidad de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines	10	138	4		SI
1	1389	Operaciones básicas en la industria farmacéutica, biotecnológica y afines	11	170	5		SI
1	1390	Principios de biotecnología	10	170	5		SI
1	1391	Seguridad en la industria farmacéutica, biotecnológica y afines	7	64	2		SI
1	1392	Áreas y servicios auxiliares en la industria farmacéutica, biotecnológica y afines	10	170	5		SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2		SI
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2		
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3		
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO				1000	30		
2	0191	Mantenimiento electromecánico en industrias de proceso*	7	138	4		SI
2	1393	Técnicas de producción biotecnológica	7	170	5		SI
2	1394	Técnicas de producción farmacéutica y afines	10	170	5		SI
2	1395	Regulación y control en la industria farmacéutica, biotecnológica y afines	6	138	4		SI
2	1396	Acondicionamiento y almacenamiento de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines	5	96	3		SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1		
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3		
2	1397	Proyecto intermodular de fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines	5	64	2		
2		Módulo profesional optativo	5	96	3		
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO				1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO				2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD (12240401)
FAMILIA PROFESIONAL: QUÍMICA

Curso	Código Real Decreto	Denominación del Módulo	Creditos ECTS	Duración horas anuales	Asociados a UC	
					1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)
1	0065	Muestreo y preparación de la muestra	14	202	6	SI
1	0066	Análisis químicos	16	266	8	SI
1	0070	Ensayos microbiológicos	10	170	5	SI
1	0072	Calidad y seguridad en el laboratorio	6	138	4	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	SI
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0069	Ensayos físicoquímicos	10	138	4	SI
2	0067	Análisis instrumental	13	234	7	SI
2	0068	Ensayos físicos	10	170	5	SI
2	0071	Ensayos biotecnológicos	10	170	5	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	0073	Proyecto intermodular de laboratorio y análisis y control de calidad	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS QUÍMICA INDUSTRIAL (12240402)
FAMILIA PROFESIONAL: QUÍMICA

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Creditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	0186	Transporte de sólidos y fluidos	8	170	5	SI
1	0187	Generación y recuperación de energía	11	170	5	SI
1	0188	Operaciones básicas en la industria química	15	234	7	SI
1	0192	Formulación y preparación de mezclas	7	138	4	SI
1	0194	Prevención de riesgos en industrias químicas	6	64	2	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0185	Organización y gestión en industrias químicas	4	96	3	SI
2	0189	Reactores químicos	7	141	4	SI
2	0190	Regulación y control de proceso químico	18	238	7	SI
2	0191	Mantenimiento electromecánico en industrias de proceso*	7	141	4	SI
2	0193	Acondicionamiento y almacenamiento de productos químicos	6	96	3	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	0195	Proyecto intermodular de industria de proceso químico	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGM EMERGENCIAS SANITARIAS (12140601)
FAMILIA PROFESIONAL: SANIDAD

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	Asociados a UC	
				1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)
1	0052	Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo	106	3	SI
1	0054	Dotación sanitaria	106	3	SI
1	0055	Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia*	197	6	SI
1	0057	Evacuación y traslado de pacientes	197	6	SI
1	0058	Apoyo psicológico en situaciones de emergencia*	64	2	SI
1	0061	Anatomofisiología y patología básicas*	106	3	
1	0156	Inglés profesional I (GM)*	64	2	
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
2	0053	Logística sanitaria en emergencias	205	6	SI
2	0056	Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia	270	8	SI
2	0059	Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles	141	4	SI
2	0060	Teleemergencias	96	3	
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	96	3	
2	1713	Proyecto intermodular	64	2	
2		Módulo profesional optativo	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30	
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000		

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGM FARMACIA Y PARAFARMACIA (12140602)
FAMILIA PROFESIONAL: SANIDAD

Curso	Código	Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO		Asociados a UC	
			Duración horas anuales	1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)	
1	0061	Anatomofisiología y patología básicas*	96	3		
1	0099	Disposición y venta de productos	96	3		
1	0100	Oficina de farmacia	141	4	SI	
1	0101	Dispensación de productos farmacéuticos	205	6	SI	
1	0103	Operaciones básicas de laboratorio	238	7		
1	0156	Inglés profesional (GM)*	64	2		
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2		
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3		
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0020	Primeros auxilios*	64	2		
2	0102	Dispensación de productos parafarmacéuticos	270	8	SI	
2	0104	Formulación magistral	237	7	SI	
2	0105	Promoción de la salud	141	4	SI	
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32	1		
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	96	3		
2	1713	Proyecto intermodular	64	2		
2		Módulo profesional optativo	96	3		
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGS ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO (12240604)
FAMILIA PROFESIONAL: SANIDAD

Curso	Real Decreto Código	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Créditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	1367	Gestión de muestras biológicas*		12	138	4
1	1368	Técnicas generales de laboratorio*		13	202	6
1	1370	Fisiopatología general*		13	170	5
1	1380	Procesamiento citológico y tisular		13	266	8
1	0179	Inglés profesional (GS)*		5	64	2
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)		3	64	2
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I		5	96	3
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	1369	Biología molecular y citogenética*		12	142	4
2	1379	Necropsias		6	96	3
2	1381	Citología ginecológica		10	237	7
2	1382	Citología general		10	237	7
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo		3	32	1
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II		5	96	3
2	1383	Proyecto intermodular de laboratorio de patología y citodiagnóstico		5	64	2
2		Módulo profesional optativo		5	96	3
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000	30		

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
 Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS AUDIOLOGÍA PROTÉSICA (12240601)
FAMILIA PROFESIONAL: SANIDAD

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Créditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	0199	Características anatomosensoriales auditivas	20	302	9	SI
1	0200	Tecnología electrónica en audioprotésis	14	237	7	SI
1	0201	Acústica y elementos de protección sonora	12	173	5	SI
1	0204	Atención al hipoacúsico	6	64	2	
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0202	Elaboración de moldes y protectores auditivos	15	301	9	SI
2	0203	Elección y adaptación de prótesis auditivas	16	301	9	SI
2	0205	Audición y comunicación verbal	6	110	3	
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	0206	Proyecto intermodular de audología protésica	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
 Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIAS (12240605)
FAMILIA PROFESIONAL: SANIDAD

Curso	Real Decreto Código	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Créditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	0649	Ofimática y proceso de la información*	13	170	5	SI
1	1516	Terminología clínica y patología	12	170	5	SI
1	1517	Extracción de diagnósticos y procedimientos	11	170	5	SI
1	1519	Sistemas de información y clasificación sanitarios	7	133	4	SI
1	1523	Gestión administrativa sanitaria	8	133	4	
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	1515	Gestión de pacientes	5	64	2	SI
2	1518	Archivo y documentación sanitarios	7	138	4	SI
2	1520	Codificación sanitaria	11	234	7	SI
2	1521	Atención psicosocial al paciente-usuario	7	138	4	
2	1522	Validación y explotación de datos	8	138	4	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	1524	Proyecto intermodular de documentación y administración sanitarias	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
 Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS HIGIENE BUCODENTAL (12240606)
FAMILIA PROFESIONAL: SANIDAD

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Créditos ECTS	Duración horas anuales	Asociados a UC	
					1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)
1	0730	Recepción y logística en la clínica dental	7	96	3	SI
1	0731	Estudio de la cavidad oral	13	170	5	SI
1	0732	Exploración de la cavidad oral	10	138	4	SI
1	0733	Intervención bucodental	13	202	6	SI
1	1370	Fisiopatología general*	13	170	5	
1	0179	Inglés profesional (GiS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0734	Epidemiología en salud oral	7	138	4	SI
2	0735	Educación para la salud oral	7	138	4	SI
2	0736	Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes	8	202	6	SI
2	0737	Prótesis y ortodoncia*	8	170	5	SI
2	0020	Primeros auxilios*	3	64	2	
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	0738	Proyecto intermodular de higiene bucodental	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
 Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR (12240607)
FAMILIA PROFESIONAL: SANIDAD

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Créditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	1346	Fundamentos físicos y equipos*	14	234	7	
1	1347	Anatomía por la imagen*	14	234	7	SI
1	1348	Protección radiológica*	10	138	4	SI
1	1349	Técnicas de radiología simple	9	170	5	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	1345	Atención al paciente*	10	138	4	SI
2	1350	Técnicas de radiología especial	6	96	3	SI
2	1351	Técnicas de tomografía computerizada y ecografía	7	138	4	SI
2	1352	Técnicas de imagen por resonancia magnética	6	138	4	SI
2	1353	Técnicas de imagen en medicina nuclear	7	138	4	SI
2	1354	Técnicas de radiofarmacia	6	64	2	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	1355	Proyecto intermodular de imagen para el diagnóstico y medicina nuclear	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO (12240608)
FAMILIA PROFESIONAL: SANIDAD

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Créditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	1367	Gestión de muestras biológicas*		12	138	4
1	1368	Técnicas generales de laboratorio*		13	202	6
1	1370	Fisiopatología general*		13	170	5
1	1374	Técnicas de análisis hematológico		10	266	8
1	0179	Inglés profesional (GS)*		5	64	2
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)		3	64	2
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I		5	96	3
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	1369	Biología molecular y citogenética*		12	141	4
2	1371	Análisis bioquímico		10	270	8
2	1372	Técnicas de immunodiagnóstico		9	96	3
2	1373	Microbiología clínica		10	205	6
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo		3	32	1
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II		5	96	3
2	1375	Proyecto intermodular de laboratorio clínico y biomédico		5	64	2
2		Módulo profesional optativo		5	96	3
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
 Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS PRÓTESIS DENTALES (12240602)
FAMILIA PROFESIONAL: SANIDAD

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO			Asociados a UC	
		Creditos ECTS	Duración horas anuales	1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)	
1	0821	Laboratorio de prótesis dentales	4	96	3	SI
1	0854	Diseño funcional de prótesis	8	138	4	SI
1	0855	Prótesis completas	12	170	5	SI
1	0856	Aparatos de ortodoncia y férulas oclusales	17	234	7	SI
1	0858	Prótesis parciales removibles metálicas, de resina y mixta	12	138	4	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
		DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO	1000	30		
2	0857	Restauraciones y estructuras metálicas en prótesis fija	14	269	8	SI
2	0859	Restauraciones y recubrimientos estéticos	14	269	8	SI
2	0860	Prótesis sobre implantes	8	174	5	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	0861	Proyecto intermodular de prótesis dentales	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
		DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO	1000	30		
		DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO	2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS RADIOTERAPIA Y DOSIMETRÍA (122440609)
FAMILIA PROFESIONAL: SANIDAD

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Créditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	1346	Fundamentos físicos y equipos*	14	234	7	
1	1347	Anatomía por la imagen*	14	234	7	SI
1	1348	Protección radiológica*	10	138	4	SI
1	1359	Simulación del tratamiento	9	170	5	
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	1345	Atención al paciente*	10	138	4	SI
2	1360	Dosimetría física y clínica	9	138	4	SI
2	1361	Tratamientos con teleterapia	14	266	8	SI
2	1362	Tratamientos con brachiterapia	9	170	5	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	1363	Proyecto intermodular de radioterapia y dosimetría	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
 Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGM EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL (12140701)
FAMILIA PROFESIONAL: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	1º curso	2º curso	Asociados a UC (h/semana)
				(h/semana)	(h/semana)	
1	1528	Mantenimiento y comprobación del funcionamiento de los medios materiales empleados en la prevención de riesgos de incendios y emergencias	138	4		SI
1	1530	Intervención operativa en extinción de incendios urbanos	202	6		SI
1	1532	Intervención operativa en actividades de salvamento y rescate	202	6		SI
1	1533	Inspección de establecimientos, eventos e instalaciones para la prevención de incendios y emergencias	64	2		SI
1	0055	Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia*	170	5		SI
1	0156	Inglés profesional (GM)*	64	2		
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2		
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3		
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	1529	Vigilancia e intervención operativa en incendios forestales	237		7	SI
2	1531	Intervención operativa en sucesos de origen natural, tecnológico y antrópico	237		7	SI
2	1534	Coordinación de equipos y unidades de emergencias	174		5	
2	0058	Apoyo psicológico en situaciones de emergencia*	64		2	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32		1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	96		3	
2	1713	Proyecto intermodular	64		2	
2		Módulo profesional optativo	96		3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGM SEGURIDAD (12140702)
FAMILIA PROFESIONAL: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Curso	Código Decreto	Denominación del Módulo	Duración horas anuales	Asociados a UC	
				1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)
1	1674	Ordenamiento jurídico en seguridad	270	8	
1	1675	Habilidades sociopersonales	205	6	
1	1676	Tecnología aplicada a la seguridad	173	5	
1	1677	Acondicionamiento físico y defensa personal	96	3	
1	0156	Inglés profesional (GM)*	96	3	SI
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO		1000	30		
2	0020	Primeros auxilios*	64		2
2	1678	Vigilancia e intervención operativa básica en incendios	141		4
2	1679	Vigilancia y Protección	270		8
2	1680	Guarderío rural, cinegético, fluvial y marítimo	237		7
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32		1
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	96		3
2	1713	Proyecto intermodular	64		2
2		Módulo profesional optativo	96		3
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO		1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO		2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional

Notas:

- Para el ejercicio de las funciones de seguridad privada los aspirantes deberán reunir los requisitos generales establecidos en el artículo 28, de la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada. Para la obtención de las habilidades profesionales correspondientes, se debe reunir el requisito de nacionalidad (artículo 28.1, letra a).
- Este título constituye la formación requerida para el personal de seguridad privada a que hace alusión el artículo 29.1, a) de la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada, para los vigilantes de seguridad, vigilantes de explosivos, escoltas privados, guardias rurales, guardias de caza y guardapescas marítimos y por tanto exime, tal y como establece este mismo precepto, de la exigencia de la prueba de comprobación de conocimientos y capacidad a que se refiere el artículo 28.1.1) para la obtención de las habilidades profesionales establecidas en esta norma



ESPECIALIDAD: CFGS COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL (12240702)
FAMILIA PROFESIONAL: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Credítos ECTS	Duración horas anuales	1º curso		2º curso		Asociados a UC
					(h/semana)	(h/semana)	(h/semana)	(h/semana)	
1	1502	Evaluación de riesgos y medidas preventivas		11	170	5			SI
1	1504	Supervisión de la intervención en riesgos producidos por fenómenos naturales		7	96	3			SI
1	1505	Supervisión de la intervención en riesgos tecnológicos y antrópicos		9	138	4			SI
1	1506	Supervisión de la intervención en incendios forestales y quemas prescritas		11	138	4			SI
1	1507	Supervisión de la intervención en operaciones de incendios urbanos y emergencias ordinarias		8	138	4			SI
1	1510	Gestión de recursos de emergencia y protección civil		7	96	3			SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*		5	64	2			
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)		3	64	2			
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I		5	96	3			
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30					
2	1501	Planificación de emergencias y protección civil		10	205		6		SI
2	1503	Planificación y desarrollo de acciones formativas, informativas y divulgativas en protección civil y emergencia		5	96		3		SI
2	1508	Supervisión de la intervención en operaciones de salvamento y rescate		11	238		7		SI
2	1509	Supervisión de las acciones de apoyo a las personas afectadas por desastres y catástrofes		10	173		5		SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo		3	32		1		
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II		5	96		3		
2	1511	Proyecto intermodular de coordinación de emergencias y protección civil		5	64		2		
2		Módulo profesional optativo		5	96		3		
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30					
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000						

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS EDUCACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL (12240701)
FAMILIA PROFESIONAL: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Créditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	0785	Estructura y dinámica del medio ambiente	10	138	4	SI
1	0786	Medio natural	13	170	5	SI
1	0787	Actividades humanas y problemática ambiental	8	138	4	SI
1	0788	Gestión ambiental	13	138	4	
1	0789	Métodos y productos cartográficos	5	96	3	
1	0790	Técnicas de educación ambiental*	6	96	3	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0017	Habilidades sociales*	6	96	3	
2	0791	Programas de educación ambiental	13	270	8	SI
2	0792	Actividades de uso público	11	205	6	SI
2	0793	Desarrollamiento en el medio	4	141	4	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	0794	Proyecto intermodular de educación y control ambiental	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS QUÍMICA Y SALUD AMBIENTAL (12240703)
FAMILIA PROFESIONAL: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Curso	Real Decreto Código	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Creditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	1546	Sistemas de gestión ambiental	6	96	3	SI
1	1548	Control de aguas	21	302	9	SI
1	1549	Control de residuos	6	96	3	SI
1	1552	Contaminación ambiental y atmosférica	10	141	4	SI
1	1554	Unidad de salud ambiental	10	141	4	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	1547	Educación para la salud y el medio ambiente	4	138	4	SI
2	1550	Salud y riesgos del medio construido	6	138	4	SI
2	1551	Control y seguridad alimentaria	15	234	7	SI
2	1553	Control de organismos nocivos	11	202	6	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	1555	Proyecto intermodular de química y salud ambiental	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	2000		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO					30	

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional.
 Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe.



ESPECIALIDAD: CFGM ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (12142301)
FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Curso	Código	Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	Asociados a UC	
					1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)
1	0210		Organización de la atención a las personas en situación de dependencia	138	4	SI
1	0212		Características y necesidades de las personas en situación de dependencia*	138	4	
1	0213		Atención y apoyo psicosocial	202	6	SI
1	0215		Apoyo domiciliario	202	6	SI
1	0217		Atención higiénica	96	3	SI
1	0156		Inglés profesional (GM)*	64	2	
1	1664		Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2	
1	1709		Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO				1000	30	
2	0020		Primeros auxilios*	64	2	
2	0211		Destrezas sociales	138	4	
2	0214		Apoyo a la comunicación	138	4	SI
2	0216		Atención sanitaria	234	7	SI
2	0831		Teleasistencia	138	4	SI
2	1708		Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32	1	
2	1710		Itinerario personal para la empleabilidad II	96	3	
2	1713		Proyecto intermodular	64	2	
2			Opiativa	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO				1000	30	
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO				2000		

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGS ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (12242302)
FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Créditos ECTS	Duración horas anuales	Asociados a UC	
					1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)
1	0344	Metodología de la intervención social*	8	138	4	SI
1	1123	Actividades de ocio y tiempo libre*	10	202	6	SI
1	1124	Dinamización grupal*	8	138	4	SI
1	1125	Animación y gestión cultural	17	170	5	SI
1	1131	Contexto de la animación sociocultural	8	96	3	
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	96	3	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO				1000	30	
2	0020	Primeros auxilios*	3	64	2	
2	1126	Animación turística	11	206	6	SI
2	1128	Desarrollo comunitario*	8	96	3	SI
2	1129	Información juvenil	8	173	5	SI
2	1130	Intervención socioeducativa con jóvenes	8	173	5	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	1132	Proyecto intermodular de animación sociocultural y turística	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO				1000	30	
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO				2000		

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS EDUCACIÓN INFANTIL (12242301)
FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Créditos ECTS	Duración horas anuales	Asociados a UC	
					1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)
1	0011	Didáctica de la educación infantil	14	202	6	SI
1	0012	Autonomía personal y salud infantil	13	202	6	SI
1	0014	Expresión y comunicación	13	202	6	SI
1	0015	Desarrollo cognitivo y motor	13	170	5	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	SI
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0013	El juego infantil y su metodología	13	173	5	SI
2	0016	Desarrollo socioafectivo	8	173	5	SI
2	0017	Habilidades sociales*	6	96	3	SI
2	0018	Intervención con familias y atención a menores en riesgo social	6	206	6	SI
2	0020	Primeros auxilios*	3	64	2	
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	0019	Proyecto intermodular de atención a la infancia	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	2000		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO						

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
 Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS FORMACIÓN PARA LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE (12242306)
FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Credítos ECTS	Duración horas anuales	Asociados a UC	
					1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)
1	1651	Tráfico, circulación de vehículos y transporte por carretera	13	205	6	SI
1	1653	Técnicas de conducción **	5	96	3	
1	1654	Tecnología básica del automóvil	4	64	2	
1	1656	Educación vial	10	142	4	
1	1657	Seguridad vial	13	205	6	SI
1	0020	Primeros auxilios*	3	64	2	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	1652	Organización de la formación de las personas conductoras	5	138	4	SI
2	1655	Didáctica de la enseñanza práctica de la conducción ***	21	266	8	SI
2	1658	Didáctica de la formación para la seguridad vial	5	170	5	SI
2	1659	Movilidad segura y sostenible	10	138	4	
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	1660	Proyecto intermodular de formación para la movilidad segura y sostenible	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe.

**El alumnado que esté en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y B simultáneamente, obtenido en cualquier país de la Unión Europea y registrado en la DGT, estará exento de cursar el módulo profesional 1653, Técnicas de conducción

***Dadas las características del módulo profesional 1655, Didáctica de la enseñanza práctica de la conducción, para cursar el mismo es necesario estar en posesión de los permisos de conducción B y A2, establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores (Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo)



ESPECIALIDAD: CFGS INTEGRACIÓN SOCIAL (12242303)
FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Curso	Real Decreto Código	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Creditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	0337	Contexto de la intervención social	7	96	3	SI
1	0338	Inserción sociolaboral	14	202	6	SI
1	0340	Mediación comunitaria	10	138	4	SI
1	0342	Promoción de la autonomía personal	14	202	6	SI
1	0344	Metodología de la intervención social*	7	138	4	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0017	Habilidades sociales*	6	96	3	
2	0020	Primeros auxilios*	3	64	2	
2	0339	Atención a las unidades de convivencia	11	206	6	SI
2	0341	Apoyo a la intervención educativa	6	173	5	SI
2	0343	Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación *	11	173	5	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	0345	Proyecto intermodular de integración social	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
 Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS MEDIACIÓN COMUNICATIVA (12242305)
FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Curso	Código Decreto	Denominación del Módulo	Creditos ECTS	Duración anuales	1º curso		2º curso		Asociados a UC
					(h/semana)	(h/semana)	(h/semana)	(h/semana)	
1	0343	Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación*	11	141	4				SI
1	1111	Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla	5	64	2				SI
1	1112	Sensibilización social y participación	6	96	3				SI
1	1114	Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas	10	141	4				SI
1	1115	Lengua de signos	11	238	7				SI
1	1118	Técnicas de intervención comunicativa*	10	96	3				SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2				SI
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2				SI
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3				SI
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO					1000	30			
2	0017	Habilidades sociales*	6	96					3
2	0020	Primeros auxilios*	3	64					2
2	1113	Intervención socioeducativa con personas sordociegas	11	141					4
2	1116	Ámbitos de aplicación de la lengua de signos	11	270					8
2	1117	Intervención con personas con dificultades de comunicación*	5	141					4
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32					1
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96					3
2	1119	Proyecto intermodular de mediación comunicativa	5	64					2
2		Módulo profesional optativo	5	96					3
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO					1000	30			
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO					2000	30			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional.
 Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO (12242304)
FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Créditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	0344	Metodología de la intervención social*	10	138	4	SI
1	1401	Información y comunicación con perspectiva de género	13	170	5	SI
1	1402	Prevención de la violencia de género	13	202	6	SI
1	1404	Ámbitos de intervención para la promoción de igualdad	10	170	5	SI
1	1405	Participación social de las mujeres	7	96	3	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO				1000	30	
2	00117	Habilidades sociales*	6	106	3	
2	0020	Primeros auxilios*	3	64	2	SI
2	1128	Desarrollo comunitario*	7	106	3	SI
2	1403	Promoción del empleo femenino	13	234	7	SI
2	1406	Intervención socioeducativa para la igualdad	7	202	6	
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	1407	Proyecto intermodular de promoción de igualdad de género	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO				1000	30	
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO				2000		

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGM CALZADO Y COMPLEMENTOS DE MODA (12141702)
FAMILIA PROFESIONAL: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	Asociados a UC	
				1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)
1	0116	Principios de mantenimiento electromecánico*	96	3	
1	0267	Corte de materiales*	173	5	SI
1	0269	Confección industrial*	270	8	SI
1	0275	Materias textiles y piel*	141	4	SI
1	0603	Montado y acabado de artículos de marroquinería	96	3	SI
1	0156	Inglés profesional (GM)*	64	2	
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
2	0604	Montado y acabado de calzado	173	5	SI
2	0605	Procesos de elaboración de calzado a medida	96	3	SI
2	0606	Técnicas de fabricación de calzado a medida y ortopédico	206	6	SI
2	0607	Transformación de calzado para espectáculos	141	4	SI
2	0611	Calzado y tendencias*	96	3	
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	96	3	
2	1713	Proyecto intermodular	64	2	
2		Módulo profesional optativo	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30	
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000		

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGM CONFECCIÓN Y MODA (12141701)
FAMILIA PROFESIONAL: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	1º curso		2º curso		Asociados a UC (h/semana)
				(h/semana)	(h/semana)	(h/semana)	(h/semana)	
1	0116	Principios de mantenimiento electromecánico*	96	3	3			SI
1	0267	Corte de materiales*	173	5	5			SI
1	0269	Confección industrial*	270	8	8			SI
1	0271	Información y atención al cliente	96	3	3			SI
1	0275	Materias textiles y piel*	141	4	4			SI
1	0156	Inglés profesional (GM)*	64	2	2			SI
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2	2			
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3	3			
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30				
2	0264	Moda y tendencias*	96		3			
2	0265	Patrones	173		5			SI
2	0268	Confección a medida	302		9			SI
2	0270	Acabados de confección	141		4			SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32		1			
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	96		3			
2	1713	Proyecto intermodular	64		2			
2		Módulo profesional optativo	96		3			
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30				
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000					

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGS PATRONAJE Y MODA (12241701)
FAMILIA PROFESIONAL: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Asociados a UC	
			1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)
1	0264	Moda y tendencias*	5	106
1	0276	Materiales en textil, confección y piel*	10	106
1	0277	Técnicas en confección	13	197
1	0278	Procesos en confección industrial	10	106
1	0285	Patronaje industrial en textil y piel	16	261
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30
2	0165	Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental*	10	136
2	0280	Organización de la producción en confección industrial*	6	136
2	0283	Ánalisis de diseños en textil y piel*	6	168
2	0284	Elaboración de prototipos*	6	136
2	0286	Industrialización y escalado de patrones	7	136
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96
2	0287	Proyecto intermodular de patronaje y moda	5	64
2		Módulo profesional optativo	5	96
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000	

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS VESTUARIO A MEDIDA Y DE ESPECTÁCULOS (12241703)
FAMILIA PROFESIONAL: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Creditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	Asociados a UC	
					1º curso	2º curso
1	0276	Materiales en textil, confección y piel*	10	106	3	SI
1	0585	Técnicas de modelaje y patronaje de vestuario a medida	18	266	8	SI
1	0589	Moda y tendencias en el vestir	5	106	3	SI
1	0591	Confección de vestuario a medida	18	298	9	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	SI
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0586	Gestión de recursos de vestuario a medida	6	138	4	SI
2	0587	Vestuario de espectáculos	10	202	6	SI
2	0588	Sastreña clásica	11	202	6	SI
2	0590	Diseño de vestuario a medida	11	170	5	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	0592	Proyecto intermodular de vestuario a medida y de espectáculos	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGM CARROCERÍA (12141201)
FAMILIA PROFESIONAL: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Curso	Real Decreto Código	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	1º curso		2º curso (h/semana)	Asociados a UC
				1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)		
1	0254	Elementos amovibles	206	6			SI
1	0255	Elementos metálicos y sintéticos	237	7			SI
1	0256	Elementos fijos	237	7			SI
1	0260	Mecanizado básico*	96	3			
1	0156	Inglés profesional (GM)*	64	2			
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2			
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3			
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30			
2	0257	Preparación de superficies	269		8		SI
2	0258	Elementos estructurales del vehículo	174		5		SI
2	0259	Embellorcimiento de superficies	269		8		SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32		1		
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	96		3		
2	1713	Proyecto intermodular	64		2		
2		Módulo profesional optativo	96		3		
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30			
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000				

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGM CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (12141204)
FAMILIA PROFESIONAL: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Curso	Real Decreto Código	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	1º curso	2º curso	Asociados a UC (h/semana)
				(h/semana)	(h/semana)	
1	1204	Conducción inicial	266	8		SI
1	1206	Entorno normativo, económico y social del transporte	170	5		
1	1209	Operaciones de almacenaje	138	4		SI
1	1210	Mantenimiento básico de vehículos	170	5		SI
1	0156	Inglés profesional I (GM)*	96	3		
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2		
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3		
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0020	Primeros auxilios*	64		2	
2	1205	Conducción racional y segura	302		9	SI
2	1207	Servicios de transporte de mercancías	237		7	SI
2	1208	Servicios de transporte de viajeros	109		3	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32		1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	96		3	
2	1713	Proyecto intermodular	64		2	
2		Módulo profesional optativo	96		3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGM ELECTROMECÁNICA DE MAQUINARIA (12141203)
FAMILIA PROFESIONAL: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Curso	Real Decreto Código	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	1º curso	2º curso	Asociados a UC (h/semana)
				(h/semana)	(h/semana)	
1	0452	Motores*	205	6		SI
1	0714	Sistemas de suspensión y guiado	174	5		SI
1	0717	Equipos y aperos	96	3		SI
1	0456	Sistemas de carga y arranque*	205	6		SI
1	0260	Mecanizado básico*	96	3		
1	0156	Inglés profesional (GM)*	64	2		
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2		
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3		
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0715	Sistemas de fuerza y detención	202		6	SI
2	0716	Sistemas de accionamiento de equipos y aperos	170		5	SI
2	0718	Circuitos eléctricos, electrónicos y de confortabilidad	170		5	SI
2	0742	Sistemas auxiliares del motor diésel*	170		5	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32		1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	96		3	
2	1713	Proyecto intermodular	64		2	
2		Módulo profesional optativo	96		3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGM ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES (12141202)
FAMILIA PROFESIONAL: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Curso	Real Decreto Código	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	Asociados a UC	
				1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)
1	0260	Mecanizado básico*	96	3	
1	0452	Motor*	206	6	
1	0454	Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección	237	7	SI
1	0456	Sistemas de carga y arranque*	237	7	SI
1	0156	Inglés profesional (GM)*	64	2	
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30	
2	0453	Sistemas auxiliares del motor	270	8	SI
2	0455	Sistemas de trasmisión y frenado	173	5	SI
2	0457	Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo	173	5	SI
2	0458	Sistemas de seguridad y confortabilidad	96	3	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	96	3	
2	1713	Proyecto intermodular	64	2	
2		Módulo profesional optativo	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30	
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000		

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGM MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE FERROVIARIO (12141205)
FAMILIA PROFESIONAL: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Curso	Código	Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	1º curso		2º curso		Asociados a UC (h/semana)
					(h/semana)	(h/semana)	(h/semana)	(h/semana)	
1	0260	Mecanizado básico*		96	3	3			SI
1	0452	Motor*		170	5	5			SI
1	0974	Sistemas de frenos en material rodante ferroviario		170	5	5			SI
1	0976	Sistemas lógicos de material rodante ferroviario		170	5	5			SI
1	0977	Confortabilidad y climatización		170	5	5			SI
1	0156	Inglés profesional (GM)*		64	2	2			
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)		64	2	2			
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I		96	3	3			
			DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO	1000	30				
2	0742	Sistemas auxiliares del motor diésel*		138			4		SI
2	0973	Tracción eléctrica		234			7		SI
2	0975	Circuitos auxiliares		202			6		SI
2	0978	Bogie, tracción y choque		138			4		SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo		32			1		
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II		96			3		
2	1713	Proyecto intermodular		64			2		
2		Módulo profesional optativo		96			3		
			DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO	1000	30				
			DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO	2000					

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGM MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS DE MADERA Y MOBILIARIO DE EMBARCACIONES DE RECREO (12141207)
FAMILIA PROFESIONAL: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Curso	Real Decreto Código	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Duración horas anuales	1º curso		Asociados a UC (h/semana)
					2º curso	
1	0538	Materiales en carpintería y mueble*	138	4		SI
1	0539	Soluciones constructivas*	170	5		
1	0540	Operaciones básicas de carpintería*	202	6		SI
1	0541	Operaciones básicas de mobiliario*	202	6		SI
1	0542	Control de almacén*	64	2		SI
1	0156	Inglés profesional (GM)*	64	2		
1	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	64	2		
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3		
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	1618	Preparación de embarcaciones de recreo para trabajos de mantenimiento*	136		4	
2	1630	Mecanizado de elementos de carpintería de ribera	136		4	SI
2	1631	Mantenimiento de cubiertas y cascos de madera en embarcaciones de recreo	168		5	SI
2	1632	Mantenimiento de elementos estructurales de madera de embarcaciones de recreo	136		4	SI
2	1633	Mantenimiento de elementos interiores de madera y mobiliario de embarcaciones de recreo	136		4	SI
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32		1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	96		3	
2	1713	Proyecto intermodular	64		2	
2		Módulo profesional optativo	96		3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGS AUTOMOCIÓN (12241201)
FAMILIA PROFESIONAL: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Curso	Código Real Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Creditos ECTS	Duración horas anuales	Asociados a UC	
					1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)
1	0291	Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad	14	269	8	SI
1	0292	Sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje	14	238	7	SI
1	0293	Motores térmicos y sus sistemas auxiliares	13	269	8	SI
1	0179	Inglés profesional (GS)*	5	64	2	
1	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	3	64	2	
1	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1000	30		
2	0294	Elementos amovibles y fijos no estructurales	14	173	5	SI
2	0295	Tratamiento y recubrimiento de superficies	14	238	7	SI
2	0296	Estructuras del vehículo	9	96	3	SI
2	0297	Gestión y logística del mantenimiento de vehículos	8	141	4	SI
2	0309	Técnicas de comunicación y de relaciones*	3	64	2	
2	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	3	32	1	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	5	96	3	
2	0298	Proyecto intermodular en automoción	5	64	2	
2		Módulo profesional optativo	5	96	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1000	30		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2000			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional
 Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia (UC) son susceptibles de ser impartidos en bilingüe



ESPECIALIDAD: CFGS MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO DE AVIONES CON MOTOR DE TURBINA (12241203)
FAMILIA PROFESIONAL: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Curso	Código	Real Decreto	Denominación del módulo	Créditos ECTS	Duración horas anuales (h/semana)	1º curso			2º curso			3º curso		
						(h/semana)	(h totales)	(h/semana)	(h totales)	(h/semana)	(h totales)	(h/semana)	(h totales)	
1	1425		Fundamentos de electricidad*		6	145	4							
1	1426		Fundamentos de electrónica en aeromecánica *		5	115	3							
1	1430		Materiales, equipos y herramientas en aeromecánica *		6	145	4							
1	1432		Prácticas de mantenimiento con elementos mecánicos de la aeronave*		12	250	7							
1	1433		Prácticas de mantenimiento con elementos de aviación y servicios de las aeronaves*		5	115	3							
1	1435		Aerodinámica básica *		3	75	2							
1	1436		Factores humanos*		5	115	3							
1	1437		Legislación aeronáutica*		3	75	2							
1	1457		Hélices		3	75	2							
1	0179		Inglés profesional (GS)*		5	75	2							
				DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1185	32						
2	1428		Técnicas digitales y sistemas de instrumentos electrónicos en aeromecánica*		6	145	4							
2	1438		Aerodinámica, estructuras y sistemas eléctricos y de aviación de aviones con motor de turbina		6	145	4							
2	1439		Aerodinámica, estructuras y sistemas de mando de vuelo de aviones con motor de turbina		8	180	5							
2	1440		Aerodinámica, estructuras y sistemas hidráulicos, neumáticos y tren de aterrizaje del avión		9	180	5							
2	1441		Aerodinámica, estructuras y sistemas de oxígeno, aguas y protección de aviones		5	115	3							
2	1455		Motor de turbina de gas*		12	250	7							
2	1710		Itinerario personal para la empleabilidad II		5	105	3							
				DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1120	31						
3	1458		Proyecto intermodular de mantenimiento aeromecánico de aviones con motor de turbina		5	75	75							
3	1665		Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)		3	70	70							
3	1708		Sostenibilidad aplicada al sistema productivo		3	40	40							
3			Módulo profesional optativo		5	115	115							
				DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			300	300						
				DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2605	2605						

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGS MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO DE HELICÓPTEROS CON MOTOR DE TURBINA (12241205)
FAMILIA PROFESIONAL: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Curso	Código	Real Decreto	Denominación del Módulo	ECTS	Duración anual horas (h/semana)	3º curso		
						1º curso (h/semana)	2º curso (h/semana)	3º curso (h totales)
1	1425		Fundamentos de electricidad*		6	145	4	
1	1426		Fundamentos de electrónica en aeromecánica*		5	115	3	
1	1428		Técnicas digitales y sistemas de instrumentos electrónicos en aeromecánica*		6	145	4	
1	1430		Materiales, equipos y herramientas en aeromecánica*		6	145	4	
1	1432		Prácticas de mantenimiento con elementos mecánicos de la aeronave*		12	255	7	
1	1433		Prácticas de mantenimiento con elementos de aviónica y servicios de las aeronaves*		5	115	3	
1	1435		Aerodinámica básica*		3	75	2	
1	1436		Factores humanos*		5	115	3	
1	0179		Inglés profesional (GS)*		5	75	2	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO				1185	32			
2	1437		Legislación aeronáutica*		3	75	2	
2	1446		Aerodinámica, estructuras y sistemas de instrumentos, aviónica y luces		6	145	4	
2	1447		Aerodinámica, estructuras y teoría del vuelo, mandos de vuelo, sistemas de conducción de potencia y rotores		8	180	5	
2	1448		Aerodinámica, estructuras y sistemas hidráulicos, combustible, neumáticos y de protección en helicópteros		11	215	6	
2	1449		Aerodinámica, estructuras, tren de aterrizaje, equipamiento y accesorios de helicópteros		6	145	4	
2	1455		Motor de turbina de gas*		12	255	7	
2	1710		Itinerario personal para la empleabilidad II		5	105	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO				1120	31			
3	1466		Proyecto intermodular de mantenimiento aeromecánico de helicópteros con motor de turbina		5	75	75	
3	1665		Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)		3	70	70	
3	1708		Sostenibilidad aplicada al sistema productivo		3	40	40	
3			Módulo profesional optativo		5	115	115	
DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO				300	300			
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO				2605	2605			

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ESPECIALIDAD: CFGS MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICOS EN AERONAVES (12241206)
FAMILIA PROFESIONAL: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Curso	Código Decreto	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	ECTS	Duración anualles (h/semana)	1º curso	2º curso	3º curso
					(h totales)	(h/semana)	(h/semana)
1	1425	Fundamentos de electricidad*		6	145	4	
1	1427	Fundamentos de electrónica en aviónica		5	115	3	
1	1431	Materiales, equipos y herramientas en aviónica		6	145	4	
1	1434	Prácticas de mantenimiento en aviónica		10	210	6	
1	1435	Aerodinámica básica*		3	75	2	
1	1436	Factores humanos*		5	115	3	
1	1437	Legislación aeronáutica*		3	75	2	
1	1450	Aerodinámica, estructuras y sistemas de mando de vuelo, potencia hidráulica, tren de aterrizaje y célula de aeronaves		5	115	3	
1	1454	Propulsión		5	115	3	
1	0179	Inglés profesional (GS)*		5	75	2	
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			1185	32			
2	1429	Técnicas digitales y sistemas de instrumentos electrónicos en aviónica		10	220	6	
2	1451	Aerodinámica, estructuras y sistemas de instrumentación, generación eléctrica, luces y mantenimiento a bordo de aeronaves		10	220	6	
2	1452	Aerodinámica, estructuras y sistemas de comunicación, cabina de pasaje e información de aeronaves		10	220	6	
2	1453	Aerodinámica, estructuras y sistemas de navegación y de vuelo automático de aeronaves		10	220	6	
2	1475	Aerodinámica, estructuras y sistemas neumáticos, combustible, de oxígeno, aguas y protección de aeronaves		6	135	4	
2	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II		5	105	3	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			1120	31			
3	1474	Proyecto intermodular de mantenimiento de sistemas eléctricos, electrónicos y aviónicos en aeronaves		5	75	75	
3	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)		3	70	70	
3	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo		3	40	40	
3		Módulo profesional optativo		5	115	115	
DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			300				
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			2605				

*Módulos profesionales idénticos a otros títulos de Formación Profesional



ANEXO VII

DISTRIBUCIÓN HORARIA Y ESTRUCTURA MODULAR DE LOS GRADOS E, NIVEL 2 Y 3 (CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN)

1. Curso de especialización en Implementación de redes 5G (Acceso GM) (12541001).
Familia Profesional: Electricidad y Electrónica.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (30 semanas)
5053	Implementación de redes 5G	210	7
5054	Mantenimiento de infraestructuras y redes 5G	90	3
	Totales	300	10

2. Curso de especialización en Instalación y mantenimiento de sistemas conectados a internet (IoT) (Acceso GM) (12541002).
Familia Profesional: Electricidad y Electrónica.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (30 semanas)
5081	Instalación de dispositivos y sistemas conectados, IoT	210	7
5082	Mantenimiento de dispositivos y sistemas conectados, IoT	150	5
	Totales	360	12

3. Curso de especialización en Mantenimiento de vehículos híbridos y eléctricos (Acceso GM) (12541201).
Familia Profesional: Transporte y Mantenimiento de Vehículos.
Incluye formación en empresa u organismo equiparado.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (30 semanas)
5060	Seguridad en vehículos híbridos y eléctricos	120	4
5061	Sistemas de propulsión en vehículos híbridos y eléctricos	210	7
5062	Sistemas eléctricos de alto voltaje, baterías y recarga	180	6
5063	Transmisión de fuerzas y gestión térmica	150	5
	Totales	660	22



**4. Curso de especialización en Panadería y bollería artesanales (Acceso GM) (12542401).
Familia Profesional: Hostelería y Turismo.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (30 semanas)
5016	Masas madre de cultivo y prefermentos	90	3
5017	Tecnología del frío aplicada a la panadería artesanal	90	3
5018	Panes artesanos de cereales tradicionales, especiales y pseudocereales	180	6
5019	Bollería artesanal y hojaldres	180	6
5020	Cata y maridaje de productos de panificación	60	2
Totales		600	20

5. Curso de especialización en Aeronaves pilotadas de forma remota-Drones (Acceso GS) (12441203).

Familia Profesional: Transporte y Mantenimiento de Vehículos.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Créditos ECTS	Horas totales	Horas semanales (30 semanas)
5091	Sistemas aéreos no tripulados	5	90	3
5092	Partes y componentes	3	60	2
5093	Electrónica y sistemas	5	90	3
5094	Configuración y control	5	90	3
5095	Mantenimiento y pruebas	7	120	4
5096	Aplicaciones profesionales	2	30	1
5097	Legislación y procedimientos de aplicación	3	30	1
Totales		30	510	17

6. Curso de especialización en Auditoría energética (Acceso GS) (12441101).

Familia Profesional: Energía y agua.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Créditos ECTS	Horas totales	Horas semanales (30 semanas)
5105	Procesos de una auditoría energética	5	90	3
5106	Toma de datos y mediciones de consumos energéticos	7	120	4
5107	Ánálisis de la situación energética de edificios e instalaciones	5	90	3
5108	Evaluación de la mejora energética de edificios e instalaciones	8	120	4
Totales		25	420	14

**7. Curso de especialización en Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información (Acceso GS) (12442001).****Familia Profesional: Informática y Comunicaciones.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Créditos ECTS	Horas totales	Horas semanales (30 semanas)
5021	Incidentes de ciberseguridad	9	120	4
5022	Bastionado de redes y sistemas	10	180	6
5023	Puesta en producción segura	7	120	4
5024	Análisis forense informático	7	120	4
5025	Hacking ético	7	120	4
5026	Normativa de ciberseguridad	3	60	2
Totales		43	720	24

8. Curso de especialización en Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de operación (Acceso GS) (12441001).**Familia profesional: Electricidad y Electrónica.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Créditos ECTS	Horas totales	Horas semanales (30 semanas)
5027	Ciberseguridad en proyectos industriales	6	90	3
5028	Sistemas de control industrial seguros	7	120	4
5029	Redes de comunicaciones industriales seguras	9	150	5
5030	Análisis forense en ciberseguridad industrial	11	180	6
5031	Seguridad integral	10	180	6
Totales		43	720	24

9. Curso de especialización en Desarrollo de videojuegos y realidad virtual (Acceso GS) (12442002).**Familia Profesional: Informática y Comunicaciones.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Créditos ECTS	Horas totales	Horas semanales (30 semanas)
5048	Programación y motores de videojuegos	9	180	6
5049	Diseño gráfico 2D y 3D	9	120	4
5050	Programación en red e inteligencia artificial	5	90	3
5051	Realidad virtual y realidad aumentada	5	90	3
5052	Diseño, gestión, publicación y producción	8	120	4
Totales		36	600	20

**10. Curso de especialización en Digitalización del mantenimiento industrial (Acceso GS) (12440901).****Familia Profesional: Instalación y Mantenimiento.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Créditos ECTS	Horas totales	Horas semanales (30 semanas)
5012	Metrología e instrumentación inteligente	6	90	3
5032	Estrategias del mantenimiento industrial	10	180	6
5033	Seguridad en el mantenimiento industrial	7	120	4
5034	Monitorización de maquinaria, sistemas y equipos	5	90	3
5035	Sistemas avanzados de ayuda al mantenimiento	8	120	4
Totales		36	600	20

11. Curso de especialización en Inteligencia artificial y Big Data (Acceso GS) (12442003).**Familia Profesional: Informática y Comunicaciones.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Créditos ECTS	Horas totales	Horas semanales (30 semanas)
5071	Modelos de inteligencia artificial	4	60	2
5072	Sistemas de aprendizaje automático	5	90	3
5073	Programación de inteligencia artificial	12	210	7
5074	Sistemas de Big Data	6	90	3
5075	Big Data aplicado	8	150	5
Totales		36	600	20

12. Curso de especialización en Mantenimiento y seguridad en sistemas de vehículos híbridos y eléctricos (Acceso GS) (12441202).**Familia Profesional: Transporte y Mantenimiento de Vehículos.****Incluye formación en empresa u organismo equiparado.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Créditos ECTS	Horas totales	Horas semanales (30 semanas)
5076	Seguridad en vehículos con sistemas de alto voltaje	7	90	3
5077	Tracción eléctrica e híbrida en vehículos	12	210	7
5078	Sistemas de alto voltaje, almacenamiento y recarga eléctrica	12	210	7
5079	Sistemas de transmisión, freno regenerativo y control térmico	9	150	5
Totales		40	660	22

**13. Curso de especialización en Modelado de la información de la construcción (BIM) (Acceso GS) (12440903).****Familia Profesional: Instalación y Mantenimiento.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Créditos ECTS	Horas totales	Horas semanales (30 semanas)
5055	Metodología BIM	6	90	3
5056	Modelos de arquitectura y estructuras	9	150	5
5057	Modelos de instalaciones mecánicas y sostenibilidad	9	150	5
5058	Modelos de instalaciones eléctricas y comunicaciones	7	120	4
5059	Control, gestión y presupuestos	5	90	3
Totales		36	600	20

14. Curso de especialización en Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y comunicación en redes sociales (Acceso GS) (12442201).**Familia Profesional: Comercio y Marketing.****Incluye formación en empresa u organismo equiparado.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Créditos ECTS	Horas totales	Horas semanales (30 semanas)
5110	Estrategia digital básica	7	120	4
5111	Gestión del posicionamiento y la comunicación online	7	120	4
5112	Posicionamiento orgánico en buscadores (SEO)	9	150	5
5113	Posicionamiento de pago en buscadores (SEM)	12	210	7
5114	Comunicación en redes sociales	7	120	4
Totales		42	720	24

15. Curso de especialización en Redacción de contenidos digitales para marketing y ventas (Acceso GS) (12442202).**Familia Profesional: Comercio y Marketing.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Créditos ECTS	Horas totales	Horas semanales (30 semanas)
5114	Comunicación en redes sociales	7	120	4
5123	Estrategia de contenidos digitales	8	120	4
5124	Redacción de contenidos digitales	10	180	6
Totales		25	420	14

**16. Curso de especialización en Robótica colaborativa (Acceso GS) (12441003).****Familia Profesional: Electricidad y Electrónica.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Créditos ECTS	Horas totales	Horas semanales (30 semanas)
5087	Robótica colaborativa	5	90	3
5088	Configuración y programación	10	180	6
5089	Robots móviles autónomos	5	90	3
5090	Seguridad y mantenimiento	4	60	2
	Totales	24	420	14



(Anverso)

ANEXO VIII

D./Dña. _____,
Secretario/Secretaria del centro _____,
código _____ localidad _____,
provincia de _____

CERTIFICA:

Que el/la alumno/alumna D./Dña. _____ con documento de identidad nº _____, ha superado la formación en prevención de riesgos laborales del ciclo formativo de Grado (1) _____ denominado (2) _____, regulado por el Real Decreto (3) _____, que incluye la formación que capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, con la duración y contenidos que se especifican en el reverso de la presente certificación.

Y, para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado en

_____, a ____ de _____ de _____.

Vº. Bº Director/Directora:

Secretario/Secretaria:

Fdo:

Fdo:

(1) Medio o Superior

(2) Especificar título correspondiente, Técnico o Técnico Superior en

(3) Real Decreto por el que se establece el título



(Reverso)

CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE NIVEL BÁSICO

Duración: 50 horas.

I. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.

- a. El trabajo y la salud: los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
- b. Daños derivados de trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- c. Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos en esta materia.

Total horas: 10.

II. Riesgos generales y su prevención.

- a. Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- b. Riesgos ligados al medio-ambiente de trabajo.
- c. La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- d. Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
- e. Planes de emergencia y evacuación.
- f. El control de la salud de los trabajadores.

Total horas: 25.

III. Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa.

Total horas: 5.

IV. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.

- a. Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- b. Organización del trabajo preventivo: rutinas básicas.
- c. Documentación: recogida, elaboración y archivo.

Total horas: 5.

V. Primeros auxilios.

Total horas: 5.



(Anverso)

ANEXO IX

D./Dña. _____ Secretario/Secretaria
del centro _____ código _____
Localidad _____ provincia de _____ que
imparte el Ciclo Formativo de Grado Básico (1) _____, regulado
por el Real Decreto (2) _____ y desarrollado por el
Decreto 9/2023, de 26 de enero, por el que se regula y establece el currículo de veintitrés Ciclos Formativos
de Grado Básico en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

CERTIFICA:

Que el/la alumno/alumna D/Dña. _____ con
documento de identidad nº _____, ha cursado con aprovechamiento la formación en
prevención de riesgos laborales del título de (1) _____ que le
capacita para el desempeño de las FUNCIONES DE NIVEL BÁSICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES, acorde a lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que
se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, con la duración y contenidos que se especifican en
el reverso de la presente certificación.

Y, para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado en

_____, a ____ de _____ de _____

Vº. Bº Director/Directora:

Secretario/Secretaria:

Fdo:

Fdo:

(1) Especificar el título correspondiente, Técnico Básico en

(2) Real Decreto por el que se establece el currículo



(Reverso)

CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE NIVEL BÁSICO

Duración: 30 horas

I. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo. (7 horas)

- a. El trabajo y la salud: Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
- b. Daños derivados del trabajo. Los Accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales: conceptos, dimensiones del problema y otras patologías derivadas de la actividad laboral.
- c. Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales, derechos y deberes básicos en esta materia.

II. Metodología de la prevención: Técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos. (12 horas)

- a. Riesgos relacionados con las condiciones de seguridad.
- b. Riesgos relacionados con el medio-ambiente de trabajo.
- c. Otros riesgos: La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- d. Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
- e. Planes de emergencia y evacuación.
- f. El control de la salud de los trabajadores.

III. Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondientes a la actividad de la empresa. (5 horas)

IV. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos. (4 horas)

- a. Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- b. Organización del trabajo preventivo. Rutinas básicas.
- c. Documentación a la que está obligada la empresa: Recogida, elaboración y archivo.

V. Primeros auxilios. (2 horas)

- a. Primeros auxilios en hemorragias.
- b. Primeros auxilios en quemaduras.
- c. Primeros auxilios en fracturas.
- d. Respiración artificial.